



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprensa.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVII - N° 225

Bogotá, D. C., martes, 8 de mayo de 2018

EDICIÓN DE 53 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Págs.

Acta de plenaria número 259 de la sesión ordinaria del día jueves 9 de noviembre de 2017	3
Asistencia de los honorables Representantes a la Cámara.....	3
Incapacidades de los honorables Representantes.....	5
Relación de excusas de los honorables Representantes.....	8
Dirección de la Presidencia, Armando Zabaraín D'Arce	12
Quórum Deliberatorio.....	12
Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo	12
Lectura del Orden del Día.....	12
Intervención del honorable Representante, Víctor Javier Correa Vélez.....	12
Intervención del honorable Representante, Édgar Gómez Román.....	13
Intervención del honorable Representante, Arturo Yepes Alzate.....	13
Intervención del honorable Representante, Luis Horacio Gallón Arango	14
Intervención del honorable Representante, Ángel Antonio Villamil Benavides	14
Intervención de la honorable Representante, María Fernanda Cabal Molina.....	15
Intervención de la honorable Representante, Gloria Betty Zorro Africano	15
Intervención del honorable Representante, Carlos Eduardo Guevara Villabón.....	16
Intervención del honorable Representante, Orlando Guerra de la Rosa.....	16
Intervención de la honorable Representante, Clara Leticia Rojas González	17
Intervención del honorable Representante, Germán Bernardo Carlosama López.....	17
Intervención del honorable Representante, Alejandro Carlos Chacón Camargo.....	18
Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López.....	18
Intervención del honorable Representante, Rodrigo Lara Restrepo	19
Intervención del honorable Representante, Miguel Ángel Pinto Hernández.....	19
Intervención del honorable Representante, Orlando Guerra de la Rosa.....	19
Intervención del honorable Representante, Albeiro Vanegas Osorio.....	19
Intervención del honorable Representante, Telésforo Pedraza Ortega	20
Aprobación del Orden del Día.....	20
Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo	21
Votación Proyecto de Acto Legislativo 017 de 2017. Artículo 1- Artículo Transitorio 3 Proposiciones	
Avaladas.....	21
Intervención de la honorable Representante, Gloria Betty Zorro Africano	23
Intervención de la honorable Representante, Clara Leticia Rojas González	23
Intervención de la honorable Representante, Ángela María Robledo Gómez.....	23
Intervención del honorable Representante, Silvio José Carrasquilla Torres.....	24

	Págs.
Intervención del honorable Representante, Orlando Guerra de la Rosa	25
Intervención de la honorable Representante, Clara Leticia Rojas González	26
Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda.....	26
Intervención del honorable Representante, Rodrigo Lara Restrepo	26
Intervención de representante de Voces de Paz, Jairo Rivera	28
Intervención del honorable Representante, John Jairo Cárdenas Morán	28
Intervención del honorable Representante, Édward David Rodríguez Rodríguez	28
Intervención de la honorable Representante, Margarita María Restrepo Arango.....	28
Intervención del honorable Representante, Santiago Valencia González	29
Intervención del honorable Representante, Jack Housni Jaller.....	29
Intervención del honorable Representante, Albeiro Vanegas Osorio.....	30
Intervención del honorable Representante, Rodrigo Lara Restrepo	30
Intervención del honorable Representante, Carlos Germán Navas Talero	31
Intervención del honorable Representante, Rodrigo Lara Restrepo	31
Votación Proyecto de Acto Legislativo 017 de 2017. Artículo 1º- Artículo Transitorio 5 Proposiciones Sustitutivas Avaladas y Proposición honorable Representante Lara, Parágrafo 1º.	32
Intervención del honorable Representante, Harry Giovanni González García	34
Intervención del señor Ministro del Interior, Guillermo Rivera Flórez	34
Votación Proyecto de Acto Legislativo 017 de 2017. Artículo 1º- Artículo Transitorio 5 Proposiciones Sustitutivas Avaladas y Proposición honorable Representante Lara, Parágrafo 1º.	35
Intervención del honorable Representante, Silvio José Carrasquilla Torres.....	37
Votación Proyecto de Acto Legislativo 017 de 2017. Artículo 1º - Artículo Transitorio 6 Ponencia.	38
Intervención de la honorable Representante, Olga Lucía Velásquez Nieto	39
Sesión Permanente	39
Votación Proyecto de Acto Legislativo 017 de 2017. Artículo 1º - con Artículos Transitorios Aprobados, Transitorio 10, Ponencia y artículo 4º Vigencia.....	40
Intervención del honorable Representante, Silvio José Carrasquilla Torres.....	42
Votación Proyecto de Acto Legislativo 017 de 2017. Título y Pregunta	42
Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo	43
Intervención del honorable Representante, Silvio José Carrasquilla Torres.....	43
Intervención del señor Ministro del Interior, Guillermo Rivera Flórez	44
Intervención del honorable Representante, Orlando Guerra de la Rosa.....	44
Aprobación del Informe de Conciliación del Proyecto de ley número 283 de 2017 Cámara, 02 de 2017 Senado	44
Aprobación del Informe de Conciliación del Proyecto de ley número 141 de 2016 Cámara, 266 de 2017 Senado	45
Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda.....	45
Intervención del honorable Representante, Rodrigo Lara Restrepo	45
Intervención del honorable Representante, Víctor Javier Correa Vélez.....	46
Intervención del honorable Representante, Rodrigo Lara Restrepo	46
Intervención de la honorable Representante, Ángela María Robledo Gómez.....	47
Intervención del honorable Representante, Atilano Alonso Giraldo Arboleda.....	48
Intervención del honorable Representante, Germán Bernardo Carlosama López.....	48
Intervención del honorable Representante, Carlos Alberto Cuero Valencia.....	49
Intervención del honorable Representante, Samuel Alejandro Hoyos Mejía	49
Intervención de la honorable Representante, Olga Lucía Velásquez Nieto	49
Intervención del honorable Representante, Carlos Julio Bonilla Soto	50
Intervención del honorable Representante, Rodrigo Lara Restrepo	51
Intervención del honorable Representante, Didier Burgos Ramírez.....	52
Anuncio de Proyectos	52
Verificación del Quórum	52
Constancias	53

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio 2017 - 20 de junio de 2018

Acta de plenaria número 259 de la sesión ordinaria del día jueves 9 de noviembre de 2017

Presidencia de los honorables Representantes, *Rodrigo Lara Restrepo,*
Lina María Barrera Rueda, Germán Bernardo Carlosama López.

En Bogotá, D. C., Sede Constitucional del Congreso de la República, el día jueves 9 de noviembre de 2017, abriendo el registro a las 9:07 a. m., e iniciando a las 10:04 p. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, los honorables Representantes que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal.

El señor Presidente de la Corporación, dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:

Software de Conferencias DCN-SW  **BOSCH**

Resultados de asistencia

Reunión	Plenaria Cámara		
Asistencia comienza a:	09/11/2017 09:06:30 a.m.	Asistencia finaliza a:	09/11/2017 03:21:02 p.m.

Resultados Totales

Presente	144
Absent	22

Resultados individuales:

Participante	Asiento	Entrada	Salida
Presente			
Aída Merlano Rebolledo	0015L	10:11:34 a.m.	-
Albeiro Vanegas Osorio	0036R	01:01:28 p.m.	-
Alejandro Carlos Chacón Camargo	0077R	10:03:45 a.m.	-
Alexánder García Rodríguez	0018L	10:40:59 a.m.	-
Alfredo Guillermo Molina Triana	0023R	10:56:44 a.m.	-
Alfredo Rafael Deluque Zuleta	0035L	10:47:06 a.m.	-
Alirio Uribe Muñoz	0084R	10:13:29 a.m.	-
Alonso José del Río Cabarcas	0034R	12:06:19 p.m.	-
Álvaro Gustavo Rosado Aragón	0088	11:58:53 a.m.	-
Álvaro Hernán Prada Artunduaga	0045L	03:20:33 p.m.	-
Álvaro López Gil	0003L	11:03:00 a.m.	-
Ana Cristina Paz Cardona	0086L	09:49:52 a.m.	-
Ana Paola Agudelo García	0060R(2)	09:56:04 a.m.	-
Andrés Felipe Villamizar Ortiz	0062R	10:41:56 a.m.	-
Ángel María Gaitán Pulido	0074R	10:50:20 a.m.	-
Ángela María Robledo Gómez	0086R	09:35:45 a.m.	-
Angélica Lisbeth Lozano Correa	0084L	11:51:30 a.m.	-
Ángelo Antonio Villamil Benavides	0064L	09:44:27 a.m.	-
Antenor Durán Carrillo	0091R	09:57:26 a.m.	-
Antonio Restrepo Salazar	0051R	09:58:27 a.m.	-
Argenis Velásquez Ramírez	0065	11:27:38 a.m.	-
Armando Antonio Zabarain D' Arce	0006L	09:08:54 a.m.	-
Arturo Yepes Alzate	0003R	10:00:40 a.m.	-
Atilano Alonso Giraldo Arboleda	0051L	09:43:00 a.m.	-
Bérner León Zambrano Eraso	0019R	11:32:19 a.m.	-
Candelaria Patricia Rojas Vergara	0090L	10:07:09 a.m.	-
Carlos Abraham Jiménez López	0050L	12:25:24 p.m.	-

Participante	Asiento	Entrada	Salida
Carlos Alberto Cuenca Chau	0047L	09:49:56 a.m.	-
Carlos Alberto Cuero Valencia	0043L	09:31:03 a.m.	-
Carlos Arturo Correa Mojica	0031L	11:25:36 a.m.	-
Carlos Eduardo Guevara Villabón	0080R	09:55:25 a.m.	-
Carlos Édward Osorio Aguiar	0028R	10:09:14 a.m.	-
Carlos Germán Navas Talero	0083R	10:13:18 a.m.	-
Carlos Julio Bonilla Soto	0059L	09:06:58 a.m.	-
Christian José Moreno Villamizar	0022R	10:29:19 a.m.	-
Ciro Alejandro Ramírez Cortés	0039L	09:50:15 a.m.	-
Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	0007R	10:34:53 a.m.	-
Ciro Fernández Núñez	0057L	10:51:25 a.m.	-
Clara Leticia Rojas González	0061R	09:21:52 a.m.	-
Crisanto Pizo Mazabuel	0108L	09:28:29 a.m.	-
Cristóbal Rodríguez Hernández	0029L	09:16:32 a.m.	-
Dídir Burgos Ramírez	0023L	10:22:44 a.m.	-
Diego Patiño Amariles	0071R	10:30:58 a.m.	-
Édgar Alfonso Gómez Román	0081R	09:11:41 a.m.	-
Eduar Luis Benjumea Moreno	0063L	11:14:15 a.m.	-
Eduardo Alfonso Crissien Borrero	0036L	10:57:56 a.m.	-
Eduardo José Tous de la Ossa	0024L	10:47:26 a.m.	-
Édward David Rodríguez	0100L	10:09:12 a.m.	-
Efraín Antonio Torres Monsalvo	0031R	11:26:22 a.m.	-
Élbert Díaz Lozano	0029R	10:08:43 a.m.	-
Elda Lucy Contento Sanz	0021R	09:45:42 a.m.	-
Eloy Chichi Quintero Romero	0049L	10:04:07 a.m.	-
Esperanza María Pinzón de Jiménez	0100R	09:44:46 a.m.	-
Euler Aldemar Martínez Rodríguez	0078R	10:05:33 a.m.	-
Fabián Gerardo Castillo Suárez	0050R	10:05:13 a.m.	-
Fabio Alonso Arroyave Botero	0054L	11:40:26 a.m.	-
Fabio Raúl Amín Saleme	0053L	10:07:04 a.m.	-
Federico E. Hoyos Salazar	0041L	10:00:32 a.m.	-
Fernando de la Peña Márquez	0078L	09:37:17 a.m.	-
Fernando Sierra Ramos	0042R	09:50:42 a.m.	-
Flora Perdomo Andrade	0055L	10:32:11 a.m.	-
Franklin Lozano de la Ossa	0079R	11:48:25 a.m.	-
Germán Alcides Blanco Álvarez	0014	11:22:55 a.m.	-
Germán B. Carlosama López	0101	10:02:51 a.m.	-
Gloria Betty Zorro Africano	0057R	10:12:43 a.m.	-
Guillermina Bravo Montaña	0060L	11:07:20 a.m.	-
Harry Giovanni González García	0082L	09:41:39 a.m.	-
Héctor Javier Osorio Botello	0017R	10:18:34 a.m.	-
Heriberto Sanabria Astudillo	0016L	09:50:18 a.m.	-
Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	0068R	09:50:37 a.m.	-
Hernán Penagos Giraldo	0025	10:57:17 a.m.	-
Hernán Sinisterra Valencia	0062L	10:33:25 a.m.	-
Hugo Hernán González Medina	0032R	10:49:22 a.m.	-
Humphrey Roa Sarmiento	0001R	11:46:26 a.m.	-
Inti Raúl Asprilla Reyes	0085L	10:58:28 a.m.	-
Jack Housni Jaller	0053R	09:55:37 a.m.	-
Jaime Armando Yépez Martínez	0033L	09:23:38 a.m.	-
Jaime Enrique Serrano Pérez	0066	10:04:24 a.m.	-
Jaime Felipe Lozada Polanco	0004R	10:12:50 a.m.	-
Jair Arango Torres	0052L	10:10:03 a.m.	-
Jairo Enrique Castiblanco Parra	0020R	10:06:40 a.m.	-
Jhon Eduardo Molina Figueredo	0089R	09:31:56 a.m.	-
John Jairo Cárdenas Morán	0017L	10:42:22 a.m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	John Jairo Roldán Avendaño	0067R	09:10:41 a.m.	-
	Jorge Camilo Abril Tarache	0064R	11:03:45 a.m.	-
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	0030L	10:39:59 a.m.	-
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	0114R	09:41:31 a.m.	-
	José Bernardo Flórez Asprilla	0028L	10:43:33 a.m.	-
	José Carlos Mizger Pacheco	0090R	09:59:06 a.m.	-
	José Edilberto Caicedo Sastoque	0018R	12:41:16 p.m.	-
	José Élver Hernández Casas	0011R	10:07:54 a.m.	-
	José Ignacio Mesa Betancour	0114L	10:57:15 a.m.	-
	José Neftalí Santos Ramírez	0069R	10:26:44 a.m.	-
	Juan Carlos García Gómez	0010L	10:53:23 a.m.	-
	Juan Carlos Rivera Peña	0095L	09:47:38 a.m.	-
	Juan Felipe Lemos Uribe	0026	10:55:25 a.m.	-
	Julián Bedoya Pulgarín	0081L	10:17:57 a.m.	-
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	0048R	10:27:49 a.m.	-
	kelyn Johana González Duarte	0076R	11:54:22 a.m.	-
	León Darío Ramírez Valencia	0020L	10:54:42 a.m.	-
	Leopoldo Suárez Melo	0069L	11:06:05 a.m.	-
	Lina María Barrera Rueda	0102	09:49:55 a.m.	-
	Luciano Grisales Londoño	0061L	10:04:08 a.m.	-
	Luis Fernando Urrego Carvajal	0002L	10:23:00 a.m.	-
	Luis Horacio Gallón Arango	0010R	09:47:20 a.m.	-
	Marco Sergio Rodríguez Merchán	0068L	09:08:45 a.m.	-
	Marcos Yohan Díaz Barrera	0039R	12:05:41 p.m.	-
	Margarita María Restrepo Arango	0038L	10:01:23 a.m.	-
	María Eugenia Triana Vargas	0087L	10:09:20 a.m.	-
	María Fernanda Cabal Molina	0044	10:12:00 a.m.	-
	María Regina Zuluaga Henao	0043R	10:20:23 a.m.	-
	Mario Alberto Castaño Pérez	0077L	11:53:10 a.m.	-
	Mauricio Gómez Amín	0054R	11:07:57 a.m.	-
	Mauricio Salazar Peláez	0001L	10:25:01 a.m.	-
	Miguel Ángel Barreto Castillo	0011L	10:28:00 a.m.	-
	Miguel Ángel Pinto Hernández	0067L	10:09:33 a.m.	-
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	0108R	11:16:23 a.m.	-
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	0027R	09:20:09 a.m.	-
	Nilton Córdoba Manyoma	0082R	11:53:02 a.m.	-
	Norbey Marulanda Muñoz	0063R	09:52:37 a.m.	-
	Olga Lucía Velásquez Nieto	0055R	10:52:28 a.m.	-
	Orlando A. Guerra de la Rosa	0008L	10:15:07 a.m.	-
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	0008R	10:42:58 a.m.	-
	Óscar Fernando Bravo Realpe	0012	09:26:37 a.m.	-
	Óscar Hernán Sánchez León	0072L	10:20:39 a.m.	-
	Óscar Ospina Quintero	0085R	09:07:49 a.m.	-
	Pablo E. Alba Medina	0097L	10:26:23 a.m.	-
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	0015R	09:15:26 a.m.	-
	Pierre Eugenio García Jacquier	0045R	10:17:46 a.m.	-
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	0030R	12:58:27 p.m.	-
	Rafael Elizalde Gómez	0080L	10:51:35 a.m.	-
	Rafael Romero Piñeros	0072R	09:52:59 a.m.	-
	Raymundo Elías Méndez Bechara	0035R	11:28:41 a.m.	-
	Rodrigo Lara Restrepo	0103	09:45:25 a.m.	-
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	0041R	11:52:11 a.m.	-
	Sandra Liliana Ortiz Nova	0087R	12:51:42 p.m.	-
	Santiago Valencia González	0038R	10:00:47 a.m.	-
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	0021L	12:14:32 p.m.	-
	Silvio José Carrasquilla Torres	0074L	09:48:00 a.m.	-
	Tatiana Cabello Flórez	0042L	12:13:18 p.m.	-
	Telésforo Pedraza Ortega	0007L	10:29:34 a.m.	-
	Vanessa Alexandra Mendoza Bustos	0089L	09:06:58 a.m.	-
	Víctor Javier Correa Vélez	0083L	09:38:33 a.m.	-
	Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	0027L	10:58:53 a.m.	-
Ausente				
	Alfredo Ape Cuello Baute	0004L	-	-
	ATRIL 1	0104	-	-
	ATRIL 2	0105	-	-
	David Alejandro Barguil Assis	0005L	-	-
	Diela Liliana Benavides Solarte	0006R	-	-
	Eduardo Diazgranados Abadía	0034L	-	-
	Fredy Antonio Anaya Martínez	0079L	-	-
	Hernando José Padauí Álvarez	0052R	-	-
	Inés Cecilia López Flórez	0002R	-	-
	Iván Darío Agudelo Zapata	0071L	-	-
	Jaime Buenahora Febres	0033R	-	-
	José Luis Pérez Oyuela	0047R	-	-
	Karen Violette Cure Corcione	0049R	-	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	0058	-	-
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	0016R	-	-
	Marta Cecilia Curi Osorio	0024R	-	-
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	0022L	-	-
	Nancy Denise Castillo García	0059R	-	-
	Nery Oros Ortiz	0019L	-	-
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	0095R	-	-
	Óscar Darío Pérez Pineda	0032L	-	-
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	0076L	-	-
	PRESIDENTE	0048L	-	-
	PRIMER VICE	0005R	-	-
	RELATOR	0106R	-	-
	Rubén Darío Molano Piñeros	0037L	-	-
	SECRETARIO	0107	-	-
	SEGUNDO VICE	0091L	-	-
	SUBSECRETARIA	0106L	-	-
	Wilson Córdoba Mena	0037R	-	-

Asunto: Asistencia sesión plenaria de noviembre 9 de 2017.

Respetado doctor Mantilla:

Me permito certificar la asistencia de los honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión realizada por la Plenaria de la Corporación, el día jueves 9 de noviembre de 2017, de igual manera, se anexa copia del registro manual y se relaciona los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:

Registro manual:

Molano Piñeros Rubén Darío.

Total Representantes que se registraron manualmente: uno (1)

Representantes que no asistieron, con excusa:

Agudelo Zapata Iván Darío
Anaya Martínez Fredy Antonio
Barguil Assis David Alejandro
Benavides Solarte Diela Liliana
Buenahora Febres Jaime
Castillo García Nancy Denise
Córdoba Mena Wilson
Cuello Baute Alfredo Ape
Cure Corcione Karen Violette
Diazgranados Abadía Eduardo
Díaz Granados Torres Luis Eduardo
Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro
Hurtado Pérez Óscar de Jesús
López Flórez Ines Cecilia
Moreno Marmolejos Luz Adriana
Oros Ortiz Nery
Pérez Oyuela José Luis
Pérez Pineda Óscar Darío
Villalba Hodwalker Martha Patricia.

Total Representantes con excusa: diecinueve (19)

Representantes que no asistieron, sin excusa:
Curi Osorio Marta Cecilia
Padauí Álvarez Hernando José.

Total Representantes sin excusa: dos (2).

INCAPACIDADES DE LOS REPRESENTANTES

- Iván Darío Agudelo Zapata
 - Fredy Antonio Anaya Martínez
 - David Barguil Assis
 - Diela Liliana Benavides Solarte
 - Jaime Buenahora Febres
 - Nancy Denise Castillo García
 - Karen Violette Cure Corcione
 - Oscar de Jesús Hurtado Pérez
 - Inés Cecilia López Flórez
 - José Luis Pere Oyuela
 - Oscar Darío Pérez Pineda
 - Martha Patricia Villalba Hodwalker
- Los documentos originales de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes



Bogotá D.C., Noviembre 9 de 2017

Doctora:
YOLANDA DUQUE NARANJO
 Sub Secretaría
 Honorable Cámara de Representantes
 E. S. D.

Referencia: INCAPACIDAD

Cordialmente le anexo mi incapacidad médica por no asistir a la plenaria programada para el día 9 de Noviembre de 2017, con un diagnóstico **MAREO SEVERO**.

Anexo:
CERTIFICADO INCAPACIDAD CONGRESO DE LA REPUBLICA

Atentamente,

Dary
IVAN DARIO AGUDELO ZAPATA
 CC No 71.694.184
 Representante a la Cámara
 Departamento de Antioquia



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
 Carrera 7 No. 8 - 68 Oficina 607 Edificio Nuevo del Congreso Bogotá D.C. - Colombia
 Tels. 4325100/5101 E-mail: justosconkansa@gmail.com

0 6 8 3 5 0

Bogotá D.C. 07 de noviembre de 2017

Doctor
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
 Secretario General
 Cámara de Representantes
 Ciudad.

Ref: EXCUSA

Cordial saludo:

Por Instrucciones del H. Representante doctor **FREDY ANTONIO ANAYA MARTINEZ**, me permito solicitar muy respetuosamente se sirva excusar su inasistencia, a la sesiones programadas para el día 09 y 10 de noviembre1 presente año.

El motivo de su ausencia se explica en la incapacidad medica que anexo.

Agradezco de antemano su amable atención.

Atentamente,

Maria Isabel Rueda Guerrero
MARIA ISABEL RUEDA GUERRERO
 Unidad de Trabajo Legislativo



0 6 8 3 5 2



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
 David Barguil Assis
 Representante a la Cámara

Bogotá D.C., 08 de noviembre de 2017
Oficio No. 112 - 2017 CR

Doctor
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
 Secretario General
H. CAMARA DE REPRESENTANTES
 Ciudad



Asunto: **JUSTIFICACION AUSENCIA**

Respetado Doctor Mantilla,

Por medio del presente escrito y de manera atenta, me permito adjuntar excusa médica que justifica mi ausencia a las sesiones Plenaria de la Cámara de Representantes convocadas para los días 7, 8 y 9 de noviembre del año en curso.

Agradezco su atención y gentil colaboración.

Cordialmente,

David Barguil Assis
DAVID BARGUIL ASSIS
 Representante a la Cámara

Anexo La anexoado

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
 Edificio Nuevo Congreso Of. 201A- Mz Sur
 Teléfono 3823195 - 3823310 - 3823307
 DAVID BARGUIL ASSIS - Representante a la Cámara por Córdoba
 david_barguil@hotmail.com - www.davidbarguil.com

0 6 8 3 5 0

09 NOV 2017

Bogotá D.C. noviembre 9 de 2017

Señores
**MESA DIRECTIVA
 CAMARA DE REPRESENTANTES**

ATENCION
 Doctora
YOLANDA DUQUE NARANJO
 Sub Secretaria

Respetados Miembros Mesa Directiva:

Por la presente me permito presentar excusa por la no asistencia a la sesión plenaria convocada para el día de hoy jueves 9 de noviembre, pero motivos de salud me impiden asistir; les anexo la respectiva incapacidad por dos días, emitida por el médico tratante.

Agradezco la atención se sirva tener con la presente.

Cordial saludo,

P. Buenahora
DIELA LILIANA BENAVIDES SOLARTE
 Representante por Nariño

ANEXO LO ANUNCIADO

068356

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Bogotá D.C., 10 de noviembre de 2017

Doctora
YOLANDA DUQUE NARANJO
 Sub-Secretaría General
 Ciudad

14 NOV 2017

Asunto. Excusa médica

Respetada Dra. Duque,

Atendiendo instrucciones del Dr. JAIME BUENAHORA FEBRES, Representante a la Cámara por los colombianos en el exterior, me permito allegarle excusa expedida por el Departamento Médico de la Cámara de Representantes, en la que se le incapacita por un (1) día.

Por lo anterior, el Dr. Buenahora, no pudo asistir a la sesión del jueves 9 de noviembre.

Agradezco su atención.

Atentamente,

ANGELA NATALIA URIBE MORA
ANGELA NATALIA URIBE MORA
 Asesora del H.R./Jaime Buenahora Febres

2
h

Oficina Representante a la Cámara - Circunscripción Internacional
 Jaime Buenahora
 CAPITULO NACIONAL
 Calle 10 No. 7-50 (Tercer Piso - Oficina Antigua de Jurisdicción)
 Teléfonos: 38254940-3825361 Fax: 3825337 Línea Gratuita: 1.800.2333333
 Email: jaime.buenahora@camara.gov.co

068356

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Oficina H. Representante Nancy Denise Castillo Garcia

Bogotá, 12 de noviembre de 2017

Doctora
YOLANDA DUQUE NARANJO
 Subsecretaria General
 Cámara de Representantes
 Ciudad.-

Asunto: Excusa Sesión Plenaria.

Respetada doctora Yolanda:

Por instrucciones de la doctora **NANCY DENISE CASTILLO GARCÍA**, Representante a la Cámara por el Departamento del Valle del Cauca, respetuosamente me permito allegar a su despacho el original del Certificado de Incapacidad, firmado por el médico institucional, para que obre como excusa de la H. Representante para la Sesión Plenaria de los días **jueves nueve (09) de noviembre de dos mil diecisiete (2017)**, de conformidad con el numeral primero (1°) del artículo 90 de la Ley 5ª de 1992.

Agradeciendo su gentil colaboración.

Cordial Saludo,

Juan Pablo Alvarez Mosquera
JUAN PABLO ALVAREZ MOSQUERA

Anexo: La enmendada en un (1) folio

14 NOV 2017

22
h

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
 Edificio Nuevo del Congreso Oficina 417-418 Bogotá Colombia.
 Tel: 3823452-3453-3454
 nancy.castillo@camara.gov.co

068360

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá D.C., noviembre 14 de 2017

Doctora
YOLANDA DUQUE NARANJO
 Subsecretaria General
 H. Cámara de Representantes
 Ciudad.

15 NOV 2017

Respetuoso saludo,

De manera comedida y por instrucciones precisas de la Representante a la Cámara **KAREN VIOLETTE CURE CORCIONE**, me permito hacer llegar la incapacidad médica por el día 9 de noviembre del año en curso, motivo por el cual no le fue posible asistir a la sesión plenaria de la fecha.

Atentamente,

Adele Morales Agudelo
ADELA MORALES AGUDELO
 Asesora

Anexo lo citado.

23
h

068360


 AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá, D.C. 15 de noviembre de 2017

Doctor
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
 Secretario General
 Cámara de Representantes
 Bogotá D.C.

Respetado Doctor:

Me permito allegar a la mesa directiva de la Honorable Cámara de Representantes, certificado de incapacidad medica emitida por el Doctor RODRIGO BOTERO MORENO Medico de la Cámara de Representantes, la cual Indica por motivos de asistencia y chequeo ejecutivo el Representante Oscar de Jesús Hurtado Pérez, no asistió a la plenaria programada el día 09 de noviembre de 2017.

Anexo copia de la incapacidad.

Cordialmente


YURLEY CAROLINA CANO LONDOÑO
 Asistente I
 UTL. OSCAR DE JESUS HURTADO PEREZ

15 NOV 2017

 4:29 pm


 068370

Dirección Carrera 7 No 8-68. Oficina 540B - 541B Edificio Nuevo del Congreso.
 Tel: 3824026 - 4320. Mail: oscar.hurtadoperes@camara.gov.co /

Jueves 9 de noviembre 2017.

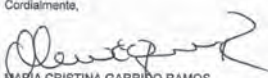
Dr.
JORGE HUMBERTO MANTILLA
 Secretario General Cámara de Representantes.


Respetado doctor:


Me permito allegar el certificado de incapacidad médica dada al H.R INES CECILIA LOPEZ FLOREZ, por el día 9 de noviembre 2017 gastroenteritis viral.


Agradeciendo su colaboración

Cordialmente,


MARÍA CRISTINA GARRIDO RAMOS
 ASESORA H.R INES CECILIA LOPEZ FLOREZ


 09 NOV 2017
 10:10 AM
 DIEGO TOBAR


 068370



Bogotá, 9 de noviembre de 2017


Doctora
YOLANDA DUQUE NARANJO
 Subsecretaria General
 Cámara de Representantes
 Ciudad


Asunto: Radicación Excusa Medica por el día 9 de noviembre de 2017.

Respetada Doctora Duque:

Por instrucción directa del H.R. José Luis Pérez Oyuela y como integrante de su UTL, me permito hacer llegar a la dependencia que usted dirige, la incapacidad medica que certifica y soporta la inasistencia a la sesión de plenaria de la Cámara de Representantes del día 9 de noviembre del año en curso.

Cordialmente,


Amalia Vergel Torrado
 Asesora UTL. H.R José Luis Pérez Oyuela

14 NOV 2017

 068376

Edificio Nuevo del Congreso, Bogotá D.C.-Colombia
 Carrera 7 No. 8-68 Oficina 611 Conmutador 3824000 Extensión 3281
 E-mail: joseluisperezrepresentante@gmail.com

Bogotá, D.C. 9 de noviembre de 2017

Doctora
YOLANDA DUQUE NARANJO
 Subsecretaria
 H. Cámara de Representantes
 Ciudad.

Respetada Doctora Duque:

Por medio de la presente, me permito anexarle copia de la incapacidad médica del Representante OSCAR DARIO PEREZ PINEDA, para ser excusado ante la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, por su inasistencia a la Sesión Plenaria convocada para el día hoy 9 de noviembre del año en curso.

Agradezco la atención a la presente.

Cordial Saludo,


OLGA LUCIA GRANADA ESCOBAR
 Asistente
 H.R. Oscar Dario Pérez Pineda


 09 NOV 2017
 12:30
 DIEGO TOBAR


 068370

Bogotá, 09 de Noviembre de 2017

Doctora
YOLANDA DUQUE NARANJO
Subsecretaria General
H. CAMARA DE REPRESENTANTES
Ciudad

Estimada Doctora.


Me permito presentar excusa por la inasistencia de la Honorable Representante a la Cámara **MARTHA PATRICIA VILLALBA HODWALKER** a la Sesión Plenaria programada para el día jueves 09 de Noviembre del año en curso, por motivos de salud.

Cordialmente.


SANDRA XIMENA GOMEZ FINO
Asesora HR Martha Villalba Hodwalker

Anexo: Incapacidad Medica

Carrera 7 No. 8-68 Oficina 648B Edificio Nuevo del Congreso
Teléfonos. 3824094-3824095



EXCUSAS DE LOS REPRESENTANTES

Wilson Córdoba Mena
Alfredo Cuello Baute
Eduardo Díaz Granados Abadía
Luis Eduardo Díaz Granados
Nicolás Albeiro Echeverry Alvaran
Carlos Abraham Jiménez López
Miguel Ángel Barreto Castillo
Luz Adriana Moreno Marmolejo
Nery Oros Ortiz


RESOLUCION MD N° 2376 DE 2017
(07 NOV. 2017)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **WILSON CÓRDOBA MENA**, mediante oficio radicado el 07 de noviembre de 2017, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorización de permiso para no asistir a las sesiones de la corporación convocadas para los días 8 y 9 de noviembre del presente año, en razón a su participación en el Foro "50 años de Apartado, líderes de todos los tiempos", organizado por la Alcaldía del referido municipio, en el marco de la conmemoración de los 50 años.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **WILSON CÓRDOBA MENA**, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar para los días ocho (8) y nueve (9) de noviembre de 2017.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **WILSON CÓRDOBA MENA**, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar para los días ocho (8) y nueve (9) de noviembre de 2017, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE
07 NOV. 2017

Dada en Bogotá D.C., a los


RODRIGO LARA RESTREPO
Presidente


LINA MARÍA BARRERA RUEDA
Primera Vicepresidenta


GERMAN BERNARDO CARLOSAMA LOPEZ
Segundo Vicepresidente


JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Tercero Vicepresidente


RESOLUCION MD N° 2375 DE 2017
(07 NOV. 2017)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **ALFREDO CUELLO BAUTE**, mediante oficio radicado el 03 de noviembre de 2017, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para no asistir a las sesiones de la corporación convocadas para los días 8 y 9 de noviembre del presente año, en razón a su participación en la Inauguración de los parques de los Barrios La Victoria y Villa Castro, organizado por el Instituto Municipal de Recreación y Deportes de Valledupar, con la presencia de la Directora Nacional de Coldeportes, doctora Clara Luz Roldán.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **ALFREDO CUELLO BAUTE**, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar para los días ocho (8) y nueve (9) de noviembre de 2017.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **ALFREDO CUELLO BAUTE**, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar para los días ocho (8) y nueve (9) de noviembre de 2017, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.


ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE
07 NOV. 2017

Dada en Bogotá D.C., a los


RODRIGO LARA RESTREPO
Presidente


LINA MARÍA BARRERA RUEDA
Primera Vicepresidenta


GERMAN BERNARDO CARLOSAMA LOPEZ
Segundo Vicepresidente


JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Tercero Vicepresidente

RESOLUCION Nº MD- 2377 DE 2017
(07 NOV. 2017)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **"De las excusas aceptables."** Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la señora Faustina Jalmes Montufar, Asistente del Representante a la Cámara, doctor EDUARDO DIAZ GRANADOS ABADIA, mediante oficio de fecha noviembre 7 de 2016, solicita por instrucciones del referido congresista ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para el doctor DIAZ GRANADOS ABADIA con el fin de ausentarse de la sesión de la corporación que se llegaran a convocar para los días miércoles 8 y jueves 9 de noviembre de la presente anualidad, en razón a la atención de asuntos personales fuera del país.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulan casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional".

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D.R. 196073, establece que "el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa" y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor EDUARDO DIAZ GRANADOS ABADIA, por los días ocho (8) y nueve (9) de noviembre de 2017.

Que en Mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor EDUARDO DIAZ GRANADOS ABADIA para que se ausente de sus funciones congresales por los días ocho (8) y nueve (9) de noviembre de 2017, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor EDUARDO DIAZ GRANADOS ABADIA tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **07 NOV. 2017**

RODRIGO LARA RESTREPO Presidente
GERMAN BERNARDO CARLOSAMA LOPEZ Segundo Vicepresidente
LINA MARIA BARRERA RUEDA Primera Vicepresidenta
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO Secretario General

RESOLUCION Nº MD- 2432 DE 2017
(09 NOV. 2017)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **"De las excusas aceptables."** Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la doctora María Lúis González, Asesora de la U.T.L. de la Representante a la Cámara, doctora LUZ ADRIANA MORENO MARMOLEJO, mediante oficio de fecha noviembre 9 de 2017, solicita por instrucciones de la referida congresista ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para la doctora Luz Adriana con el fin de ausentarse de sus deberes congresales por el día nueve (09) de noviembre del año en curso, en razón a la atención de asuntos de carácter personal que requieren de su imperiosa presencia.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentra disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulan casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional".

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D.R. 196073, establece que "el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa" y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso a la Honorable Representante a la Cámara, doctora LUZ ADRIANA MORENO MARMOLEJO, por el día nueve (09) de noviembre de 2017.

Que en Mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado a la Honorable Representante a la Cámara, doctora LUZ ADRIANA MORENO MARMOLEJO para que se ausente de sus funciones congresales por el día nueve (09) de noviembre de 2017, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, la doctora LUZ ADRIANA MORENO MARMOLEJO tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **09 NOV. 2017**

RODRIGO LARA RESTREPO Presidente
GERMAN BERNARDO CARLOSAMA LOPEZ Segundo Vicepresidente
LINA MARIA BARRERA RUEDA Primera Vicepresidenta
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO Secretario General

Bogotá D.C., 09 de noviembre de 2017

Doctora
YOLANDA DUQUE NARANJO
Sub secretaria
H. Cámara de Representantes.

Respetada doctora,

Por instrucciones del **H.R. Luis Eduardo Diaz Granados**, anexo a la presente copia del acta de defunción del Sr Joaquín Díaz Granados Alzamora, Padre del Representante quien falleció el pasado 4 de noviembre en la ciudad de Barranquilla, la presente tiene como fin la justificación de la inasistencia del DR. a las sesiones programadas esta semana.

Agradezco la atención y colaboración a la presente.

Cordialmente,

DOMMY ESCORCIA
DOMMY MARGARITA ESCORCIA OTERO
Asistente H.R. Luis Eduardo Diaz Granados

14 NOV 2017
10:21 am
868367

RESOLUCION Nº MD- 2412 DE 2017
(08 NOV. 2017)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **"De las excusas aceptables."** Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor NICOLAS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN, mediante oficio de fecha noviembre 08 de 2017, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorización la participación de los integrantes de la comisión accidental para el seguimiento a la crisis del sector textil, conformada mediante Resolución MD Nº 1830 de 2017, en una reunión en la Cámara Colombiana de la Confesión y Afines en la ciudad de Medellín, el día 09 de noviembre, con el propósito de continuar con el análisis de las medidas implementadas por el Gobierno Nacional para este importante sector de la economía nacional.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva considera viable autorizar a los Honorables Representantes a la Cámara, doctores **NICOLAS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN, CARLOS ABRAHAM JIMENEZ LOPEZ y MIGUEL ANGEL BARRETO CASTILLO**, para que se ausenten con excusa válida de las sesiones de la corporación convocadas para el día nueve (09) de noviembre de 2017.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a los Honorables Representantes a la Cámara, doctores **NICOLAS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN, CARLOS ABRAHAM JIMENEZ LOPEZ y MIGUEL ANGEL BARRETO CASTILLO**, para que se ausenten con excusa válida de las sesiones de la corporación convocadas para el día nueve (09) de noviembre de 2017, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de los referidos congresistas.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **08 NOV. 2017**

RODRIGO LARA RESTREPO Presidente
GERMAN BERNARDO CARLOSAMA LOPEZ Segundo Vicepresidente
LINA MARIA BARRERA RUEDA Primera Vicepresidenta
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO Secretario General

RESOLUCION Nº MD- 2432 DE 2017
(09 NOV. 2017)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **"De las excusas aceptables."** Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la doctora María Lúis González, Asesora de la U.T.L. de la Representante a la Cámara, doctora LUZ ADRIANA MORENO MARMOLEJO, mediante oficio de fecha noviembre 9 de 2017, solicita por instrucciones de la referida congresista ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para la doctora Luz Adriana con el fin de ausentarse de sus deberes congresales por el día nueve (09) de noviembre del año en curso, en razón a la atención de asuntos de carácter personal que requieren de su imperiosa presencia.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentra disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulan casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional".

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D.R. 196073, establece que "el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa" y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso a la Honorable Representante a la Cámara, doctora LUZ ADRIANA MORENO MARMOLEJO, por el día nueve (09) de noviembre de 2017.

Que en Mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado a la Honorable Representante a la Cámara, doctora LUZ ADRIANA MORENO MARMOLEJO para que se ausente de sus funciones congresales por el día nueve (09) de noviembre de 2017, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, la doctora LUZ ADRIANA MORENO MARMOLEJO tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **09 NOV. 2017**

RODRIGO LARA RESTREPO Presidente
GERMAN BERNARDO CARLOSAMA LOPEZ Segundo Vicepresidente
LINA MARIA BARRERA RUEDA Primera Vicepresidenta
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO Secretario General



La Secretaría General informa que hay quórum deliberatorio

La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al Orden del Día.

La Secretaría General procede de conformidad.

ORDEN DEL DÍA

Rama Legislativa del Poder Público

Cámara de Representantes

Legislatura 2017-2018

Del 20 de julio de 2017 al 20 de junio de 2018

(Primer Periodo de sesiones 20 de julio al 16 de diciembre de 2017)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

Sesión Plenaria

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día jueves 9 de noviembre de 2017

Hora: 09:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Proyectos para segundo debate

(Procedimiento Legislativo Especial para la Paz)

(numeral b), artículo 1º del Acto Legislativo número 01 de junio 7 de 2016)

- 1. Proyecto de Acto Legislativo número 017 de 2017 Cámara, 05 de 2017 Senado, por medio del cual se crean 16 circunscripciones transitorias especiales de paz para la Cámara de Representantes en los períodos 2018-2022 y 2022-2026.**

Autor: Ministro del Interior, doctor *Juan Fernando Cristo Bustos*.

Ponentes: Honorables Representantes *Jaime Buenahora Febres, Silvio Carrasquilla Torres, Albeiro Vanegas Osorio, Carlos Abraham Jiménez López, Óscar Fernando Bravo Realpe, Santiago Valencia González, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Germán Navas Talero, Fernando de la Peña Márquez*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 308 de 2017.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 811 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* números 946 de 2017 y 972 de 2017(-).

Aprobado en Comisión Primera: septiembre 25 de 2017.

Anuncio: noviembre 8 de 2017.

III

Informe de conciliación

Proyecto de ley número 283 de 2017 Cámara, 02 de 2016 Senado, por la cual se modifica parcialmente la Ley General de Educación, Ley 115 de 1994, y se dictan otras disposiciones. Publicación en la *Gaceta del Congreso* número 882 de 2017.

Conciliador: Honorable Representante *Iván Darío Agudelo*.

Anuncio: noviembre 8 de 2017.

Proyecto de ley número 141 de 2016 Cámara, 266 de 2017 Senado, por medio del cual se otorga la categoría de distrito portuario, logístico, industrial, turístico y comercial a Turbo, Antioquia.

Publicación en la *Gaceta del Congreso*: *Gaceta del Congreso* número 1005 de 2017.

Conciliadores: Honorables Representantes *Juan Carlos García Gómez, Luis Horacio Gallón Arango*.

Anuncio: noviembre 8 de 2017.

IV

Proyectos para segundo debate

- 1. Proyecto de ley número 262 de 2017 Cámara, por medio del cual se crea la Contribución Solidaria a la Educación Superior y se dictan otras disposiciones sobre los**

mecanismos y las estrategias para lograr la financiación sostenible de la Educación Superior.

Autores: Ministra de Educación Nacional, doctora *Yaneth Giha Tovar*, los honorables Senadores Ángel Custodio Cabrera Báez, Arleth Patricia Casado de López, *Armando Alberto Benedetti Villaneda*, *Andrés Felipe García Zuccardi*, *Sandra Elena Villadiego Villadiego*, *William Jimmy Chamorro Cruz*, *Rosmary Martínez Rosales*, *Miguel Amín Escaf* y el honorable Representante *Rodrigo Lara Restrepo*.

Ponente: Honorable Representante *Alejandro Carlos Chacón Camargo*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 296 de 2017.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 458 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 652 de 2017.

Aprobado en Comisión Tercera: junio 13 y 14 de 2017.

Anuncio: noviembre 8 de 2017.

2. Proyecto de Ley Orgánica número 026 de 2017 Cámara, por medio de la cual se exceptúa al Ministerio del Trabajo, al Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (Inpec) y al Congreso de la República de lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley 617 de 2000.

Autores: Ministra de Trabajo, doctora *Griselda Janeth Restrepo Gallego* y el Ministro de Justicia y del Derecho, doctor *Enrique Gil Botero*.

Ponentes: Honorables Representantes *Harry Giovanni González García*, *Carlos Édward Osorio Aguilar*, *Santiago Valencia González*, *Juan Carlos García Gómez*, *Carlos Abraham Jiménez López*, *Carlos Germán Navas Talero*, *Fernando de la Peña Márquez*, *Angélica Lisbeth Lozano Correa*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 612 de 2017.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 751 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 889 de 2017.

Aprobado en Comisión Primera: septiembre 19 de 2017.

Anuncio: noviembre 8 de 2017.

3. Proyecto de ley número 285 de 2017 Cámara, 84 de 2016 Senado, por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones.

Autor: Ministro de Transporte, doctor *Jorge Eduardo Rojas Giraldo*.

Ponentes: Honorables Representantes *Telésforo Pedraza Ortega*, *Carlos Arturo Correa Mojica*, *Harry Giovanni González García*, *Carlos Abraham Jiménez López*, *Carlos Germán Navas Talero*, *José Edilberto Caicedo Sastoque*, *Santiago Valencia Giraldo*, *Angélica Lisbeth Lozano Correa*, *Óscar Hernán Sánchez León*, *Fernando de la Peña Márquez*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 605 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* números 478 de 2017, 513 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 975 de 2017.

Aprobado en Comisión Primera: septiembre 20 de 2017.

Anuncio: noviembre 8 de 2017.

4. Proyecto de ley número 075 de 2017 Cámara, 45 de 2017 Senado, por medio del cual se crea el “Fondo para el Desarrollo Integral del Distrito Especial de Buenaventura” y se adoptan medidas para promover el desarrollo integral del Distrito especial, industrial, portuario, biodiverso y ecoturístico de Buenaventura.

(Mensaje de urgencia)

Autor: Ministro del Interior, doctor *Guillermo Rivera Flórez*.

Ponentes: Honorables Representantes *Jhon Jairo Cárdenas Morán*, *Fabio Alonso Arroyave Botero*, *Nancy Denise Castillo García*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 633 de 2017.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 813 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 925 de 2017.

Aprobado en Comisiones Conjuntas Terceras del Senado y la Cámara de Representantes: septiembre 27 de 2017.

Anuncio: noviembre 8 de 2017.

5. Proyecto de ley número 219 de 2016 Cámara, 49 de 2016 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Protocolo al Tratado Antártico sobre Protección del Medio Ambiente, su Apéndice y sus Anexos I, II, III y IV”, hecho en Madrid el 4 de octubre de 1991, su “Anexo V”, adoptado en Bonn, el 17 de octubre de 1991, y su “Anexo VI”, adoptado en Estocolmo, el 17 de junio de 2005.

Autores: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar*, el Ministro de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctor *Luis Gilberto Murillo Urrutia*, el Ministro

de Defensa Nacional, doctor *Luis Carlos Villegas Echeverri* y el Ministro de Minas y Energía, doctor *Germán Arce Zapata*.

Ponente: Honorable Representante *Miguel Ángel Barreto Castillo*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 550 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 248 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 649 de 2017.

Aprobado en Comisión Segunda: junio 6 de 2017.

Anuncio: noviembre 8 de 2017.

6. Proyecto de ley número 095 de 2017 Cámara, por la cual se establece una medida transitoria para la continuidad del servicio de educación superior del país.

Autora: Honorable Representante *Martha Patricia Villalba Hodwalker*.

Ponentes: Honorables Representantes *Martha Patricia Villalba Hodwalker*, *Iván Darío Agudelo Zapata*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 705 de 2017.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 786 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 913 de 2017.

Aprobado en Comisión Sexta: septiembre 27 de 2017.

Anuncio: noviembre 8 de 2017.

V

Anuncio de proyectos

(Artículo 8° Acto Legislativo 1 de julio 3 de 2003)

VI

Negocios sustanciados por la Presidencia

VIII

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

RODRIGO LARA RESTREPO

La Primera Vicepresidenta,

LINA MARÍA BARRERA RUEDA

El Segundo Vicepresidente,

GERMÁN BERNARDO CARLOSAMA LÓPEZ

El Secretario General,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

La Subsecretaria General,

YOLANDA DUQUE NARANJO

Dirección de la Presidencia, Armando Zabaraín D'Arce:

Representante Rodrigo Rodríguez hace de Secretario ad hoc para darle cumplimiento como lo dice la Ley 5ª, por favor abrir el registro, señor Secretario solicite abrir el registro.

Intervención del Funcionario de la Oficina de Leyes, Camilo Romero Galván:

Por favor solicitamos como dice la Ley 5ª abrir registro por favor.

Entonces siendo las 9.07 abrimos el registro según la Ley 5ª lo permite como Secretario ad hoc y a petición del señor parlamentario.

Dirección de la Presidencia, Armando Zabaraín D'Arce:

Bueno señor Secretario solicite formalmente la apertura del registro siendo las 9 y 7 de la mañana

Intervención del Funcionario de la Oficina de Leyes, Camilo Romero Galván:

Buenos días honorables Representantes, señores de cabina favor habilitar el registro para la sesión plenaria del día jueves 9 de noviembre 2017, siendo las 9 y 7 minutos de la mañana.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Señor Secretario observo que ya hay quórum deliberatorio.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí correcto, hay deliberatorio en este momento se ha conformado ese quórum.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien señor Secretario, entonces lea el Orden del Día por favor y se abre la sesión.

Intervención del Funcionario de la Oficina de Leyes, Camilo Romero Galván:

Con gusto Presidente.

Orden del Día para la sesión Plenaria del día jueves 9 de noviembre de 2017.

Ha sido leído el Orden del Día señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Gracias señor Secretario, tiene la palabra entonces el doctor Víctor Javier Correa Vélez Representante por Antioquia Polo Democrático.

Intervención del honorable Representante, Víctor Javier Correa Vélez:

Muchísimas gracias señor Presidente, hoy tenía una audiencia pública en la ciudad de Barranquilla que se tuvo que cancelar por la convocatoria que se realizó a la plenaria, pero creo yo que es importante poner el debate en este escenario y cumplir de esta manera a la comunidad, una audiencia pública en la que quería explorar la problemática que hay en Campoalegre donde cerca de 2.000 familias perdieron

sus casas hace 12 años producto de agrietamientos, deslizamientos y un montón de problemas que tenía el terreno por inestabilidad y que eran conocidos por el distrito de Barranquilla que eran conocidos por la urbanizadora Parris y las constructoras entre ellas la del actual alcalde Alejandro Char que es del Partido de Uno de los candidatos presidenciales de Germán Vargas Lleras que además hizo campaña Presidencial con las cien mil viviendas gratis.

Estas familias lograron que el juez 11 administrativo del circuito de Barranquilla fallara a favor y obligara al distrito a las constructoras y a la urbanizadora a indemnizarlos por los daños materiales e inmateriales, lastimosamente doce años después con todas las pruebas, con un fallo el distrito apela y al momento no hay una solución para estas 2.000 familias.

Yo invito a través de esta constancia a que el fallo que se dé en la segunda instancia sea un fallo que no esté atravesado por presiones políticas económicas y de ninguna índole y se dé en el marco del derecho porque aquí no puede seguir pasando que los más poderosos hacen negocios a costa del mal de las personas más vulnerables, de las personas más débiles, esta inestabilidad estaba aprobada y no se tomaron las acciones para garantizar que la construcción se pudiera hacer de manera idónea y los hechos hoy son esos 2.000 familias que perdieron sus viviendas.

Hoy va haber una marcha a las 6 de la tarde que va a salir desde el parque Estercita Forero para denunciar este caso y para poner sobre la mesa también las implicaciones de la corrupción, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Tiene la palabra el Representante Édgar Román. Gómez Román discúlpeme.

Intervención del honorable Representante, Édgar Alfonso Gómez Román:

Usted insiste no Presidente.

Intervención del honorable Representante, Édgar Alfonso Gómez Román:

Presidente, con el propósito de llamar la atención del señor Secretario General que entiendo es la persona encargada al interior de la Cámara o su despacho con el tema que tiene que ver con los tiquetes aéreos, no hay derecho que la empresa Avianca so pretexto de la huelga esté atropellando de manera inmisericorde a los usuarios del país y hoy de manera particular a quienes laboramos desde la Cámara de Representantes de Colombia, tanto la semana anterior como esta semana en mi caso personal he venido buscando la posibilidad de conseguir los cupos de traslados Bucaramanga-Bogotá y Bogotá-Bucaramanga y le comentaba a usted ahora señor Secretario, que esta semana para poder trasladarnos hoy de Bogotá a Bucaramanga con los tiquetes que ustedes nos expiden por Secretaría es imposible, yo quisiera saber si es

que la Cámara no le ha pagado suficientemente los tiquetes a la empresa contratista porque esos tiquetes no sirven para conseguir desplazamientos pero para sorpresa mía doctor Pinto, ayer tuve que decirle a mi señora que me era prácticamente imposible asistir hoy al cumpleaños de mi hija porque no tenía cómo regresar aéreamente y mi señora dijo, no espere un momentico que yo estoy aquí con una amiga que tiene agencia de viajes y mi señora sí logro conseguirme el cupo por la módica suma de 700 mil pesos en el trayecto Bogotá- Bucaramanga en clase económica.

Es decir que los tiquetes que ustedes nos están dando señor Secretario hay que averiguar cuál es la razón para que a través de esos tiquetes ya pagos los usuarios no podamos conseguir las reservas necesarias cuando las agencias de viajes sí están habilitadas para vender a unos altísimos costos, rutas como Bogotá-Bucaramanga que en tiempo normal se consiguen en 80, 120, 150 mil pesos, hoy tocó cancelarla en la módica suma de 700 mil pesos.

Entonces señor Secretario quiero que usted actúe de manera pronta.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Sonido por favor para el Representante Gómez Román que está terminando su intervención.

Intervención del honorable Representante, Édgar Alfonso Gómez Román:

Que actúe pronto y diligentemente para efectos de que no sigamos teniendo esos problemas, porque si normalmente casi no conseguimos quórum ahora muchos menos cuando no tenemos cómo trasladarnos y este es un mensaje para toda la comunidad todos los usuarios del país, de esta manera no se va a encontrar como lo escuchamos en la noche de ayer al Presidente de Avianca señor Efromovich con toda tranquilidad, no dando ninguna posibilidad de solución a esta problemática de la huelga sea ilegal o no ella, porque claro ellos están contentos, felices transportando menos gente utilizando menos aviones y ganando mucho más recursos, gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Tiene la palabra el Representante Silvio Carrasquilla, Representante por el departamento de Bolívar Partido Liberal, tiene la palabra el Representante Arturo Yepes, departamento de Caldas partido Conservador.

Intervención del honorable Representante, Arturo Yepes Álzate:

Señor Presidente se ha venido informando en los medios de comunicación sobre la posibilidad de que está estudiando el gobierno de expedir un decreto de conmoción interior para aprobar las disposiciones que reglamentan la Jurisdicción Especial de la Paz, creo que como Congreso de la República tenemos la obligación de pronunciarnos sobre ese tema, no desde el punto de vista jurídico que es lo

menos importante porque no se ven circunstancias imprevistas ni se ve tampoco un riesgo inminente para la nación sino desde el punto de vista político.

Quiero dejar claro que expedir legislación de esa naturaleza dentro de un estado de excepción, quiebra el régimen democrático en Colombia y que desde la misma manera que la Corte Constitucional habilitó al Congreso de la República para refrendar los acuerdos por considerarlo el Representante legítimo del pueblo colombiano, argumento igual sirve para manifestar que la aprobación de la JEP por decreto por fuera del Congreso sería un quiebre a la soberanía popular que se expresa directamente en las urnas o de manera representativa por el Congreso de la República.

Quiero dejar pues constancia del rechazo que la Cámara debe darle a esa posibilidad en defensa.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Tiene la palabra el Representante Luis Horacio Gallón.

Intervención del honorable Representante, Luis Horacio Gallón Arango:

Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Perdón, doctor Gallón, doctor Yepes ¿usted ya había terminado?, doctor Yepes, Arturo ¿usted ya había terminado?, qué pena, doctor Gallón, disculpe la interrupción, tiene la palabra.

Intervención del honorable Representante, Luis Horacio Gallón Arango:

Muchas gracias señor Presidente, nosotros nos hemos venido quejando por el centralismo de este gobierno, un centralismo que todos los días le quita recursos y posibilidades a las regiones, ayer vimos como muchos alcaldes venían a firmar los proyectos del departamento de la prosperidad social y se fueron sin los convenios después de que los estaban tramitando el último año y diciéndole que tenían la viabilidad se fueron con las manos vacías, la semana pasada los mismos alcaldes otros de las regiones más alejadas de este país con los centros de integración ciudadana con esa desfachatez después de dos años de estar tramitándolos y de una buena manera simplemente decirles no van porque un medio de comunicación criticó al Gobierno nacional.

En tercer caso, este Congreso de la República aprobó un incremento para el Ministerio de Educación en el presupuesto del 2018 del 9% nosotros no entendemos cómo para la alimentación escolar del departamento de Antioquia se disminuye más de un 25% el recurso a pesar de que nosotros fuimos responsables y acatamos que uno de los temas y elementos importantes del desarrollo de las comunidades es la educación, cómo le quitan esa posibilidad a esos campesinos, a esos niños a esas regiones de no tener completo su restaurante escolar.

Para acabar de ajustar el centralismo ya ni atienden en los Ministerios, qué tristeza lo que está pasando en este país, simplemente porque no hay consecuencia de lo que se aprueba porque como vimos cómo para el metro de Bogotá ya hay 15 billones y cómo inmediatamente 1.4 billones para lo que va a complementar lo del metro y ahí no se sonrojan pero no tuvieron la posibilidad de colocarle los 10 mil milloncitos de pesos que le faltan para que todos los niños de Antioquia tengan alimentación escolar a pesar de que este Congreso aprobó el incremento en el presupuesto para el Ministerio de Educación para el próximo año, hay que tener realmente valentía y capacidad de saber dónde es que se requieren los recursos y este Congreso ha sido responsable en todos esos temas.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien, doctor Horacio, ya terminó, muy bien tiene la palabra el Representante Edward Rodríguez, no está, tiene la palabra el Representante Ángelo Antonio Villamil, Granada, Partido Liberal Meta.

Intervención del honorable Representante Ángelo Antonio Villamil Benavides:

Gracias señor Presidente, un saludo especial para usted y para todos los Representantes, quiero dejar una constancia frente a los temas de la Registraduría Nacional del Estado Civil que viene incumpliendo su misión constitucional y legal, mire se han venido presentado los temas de las consultas populares las que están avaladas por la Constitución Política y las que están en la Ley 134 y demás, infortunadamente se vienen bloqueando estas consultas aduciendo que nos hay recursos en el Presupuesto General de la Nación, resulta que nosotros en el Congreso de la República hemos habilitado desde nuestro contexto y competencia el presupuesto que se ha avalado para la Registraduría Nacional del Estado Civil y que no solamente contempla las elecciones atípicas y demás sino también tiene que ver nada más y nada menos que con las consultas populares pero que se vienen bloqueando por parte de la Registraduría Nacional repito violando normas de orden legal y constitucional y ayer escuchaba también frente al tema de las circunscripciones especiales hablando la Registraduría con la posibilidad también de hacerle el quite a responsabilidades de este orden.

Por eso hago el llamado a través del Congreso de la República porque entre la Registraduría y el Ministerio de Hacienda vienen haciendo un ejercicio de votarse la pelota como se dice para no habilitar el tema de las consultas en los territorios tal como ocurrió en nuestro territorio en Granada en el departamento del Meta al no habilitar una consulta popular que ya estaba diseñada para tal fin y faltando solamente 5 días la Registraduría ha dicho que no había presupuesto, nosotros creemos que sí había presupuesto, pero lo que no tienen es el propósito de cumplir con las consultas y sobre todo de ponerle un palo en la rueda porque creen que a través del Ministerio de Minas y otros Ministerios

que aquí la salida es el tema de hidrocarburos y no el fortalecimiento de los temas agrícolas, que creo es el llamado que tenemos que hacer a través del Congreso de la República para que este gobierno centre su mirada frente a la verdadera política agraria, que no se tiene, que se había dicho y se había prometido pero no se está cumpliendo y lo que atenta es contra los derechos de la ciudadanía, verbigracia lo que está pasando allí en nuestro territorio en Granada en el Ariari en el AMEN y los sectores del departamento del Meta y repito, lo que podría pasar con el tema de lo que está en boga y lo que estamos debatiendo en este acto legislativo y es que la Registraduría Nacional del Estado Civil no cumpla con su deber misional constitucional y legal, gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Bueno, tiene la palabra la Representante por Bogotá del Centro Democrático doctora María Fernanda Cabal Molina.

Intervención de la Honorable Representante, María Fernanda Cabal Molina:

Gracias Presidente, quiero dejar una constancia hoy de unos hechos muy graves que han venido sucediendo y no han sido denunciados, por un lado está la reunión de los alcaldes donde manifestaron su preocupación precisamente por los efectos de la ley de descongestión que aquí se tramitó donde el gobierno en vez de tener una política carcelaria adecuada, prefiere evitar lo que sucede frente al tema del hacinamiento y la crisis humanitaria de las cárceles liberando una cantidad de reclusos dejando expuesta a la población civil. En esta reunión se manifestó que de los presos que habían salido en libertad casi 700 ya eran reincidentes y estaban recapturados.

Adicionalmente recibí una denuncia de un pariente cercano que vive en el departamento del Valle del Cauca, donde me informó que en una de las salidas de Cali al norte lo estaban esperando un grupo de cinco amnistiados de las Farc que salieron de las cárceles suplantando a la Policía Nacional que a veces hace un retén allí, fue avisado con tiempo por el Gaula, lo increíble para que ustedes sepan aquí es que estos cinco desmovilizados ya están activos delinquiendo y se mueven entre el norte del Cauca cuidando los laboratorios de coca y combatiendo a la Policía Nacional llevando y trayendo fusiles.

Si esto pasa con personas que uno conoce y además tan cercanas no quiero imaginarme lo que está pasando en el resto del país donde no tienen capacidad de hacer este tipo de denuncia.

Para finalizar Presidente, he recibido información que hay esquemas de las Farc que están solicitando en la UNP fusiles, es decir, que terminamos rearmando a los mismos desmovilizados en fusilados que van a terminar siendo también un peligro para la ciudadanía con la excusa de cuidar a los bandidos de las Farc, muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Bueno muy bien ya tenemos quórum decisorio, hay cuatro solicitudes de intervención con la del doctor Germán Carlosama, entonces les voy a pedir que muy rápidamente en dos minutos señores de cabina la doctora Gloria Betty Zorro, Carlos Eduardo Guevara, Orlando Guerra, Clara Rojas y el doctor Carlosama puedan intervenir y dejar sus constancias y seguir con la discusión del proyecto que teníamos ayer, señores de cabina dos minutos, tiene la palabra la doctora Betty Zorro.

Intervención de la honorable Representante, Gloria Betty Zorro Africano:

Presidente, cordial saludo para la Mesa Directiva para los compañeros solamente quiero aquí hacer una reflexión el día de hoy, estamos en el mes de la no violencia contra las mujeres y esta mañana cuando miro el periódico y veo el informe de las organizaciones que están muy pendientes de lo que pasa en el posconflicto y de los acuerdos de paz, encuentro un informe desgarrador frente a lo que viene sucediendo y sigue sucediendo en ciertos territorios de nuestro país, frente a lo que viene pasando hoy con el ELN con los que dicen ser disidentes de las Farc, con las bandas criminales, como sigue en este país un flagelo doloroso para las mujeres y para los niños y el informe nos deja supremamente preocupados, nuestras mujeres especialmente las indígenas de este país siguen siendo secuestradas, capturadas, además de esas recogidas diría yo de una forma hasta triste por estas bandas para tomarlas a ellas como parejas de estos delincuentes y además de eso asumir esta violencia sexual contra las mujeres que sigue siendo inadmisibles.

Pero también el informe nos da de manera reiterada como siguen llevándose a nuestros niños al monte, hoy con nombres distintos, pero pareciera que con los mismos actores que unos están tratando de negociar y de tener beneficios de los acuerdos y otros siguen en el monte, preocupante Presidente, yo sigo insistiendo qué maravilloso es pensar.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Un minuto para concluir doctora Betty.

Intervención de la honorable Representante, Gloria Betty Zorro Africano:

Gracias Presidente, es importante pensar en la paz de este país, pero si la paz de este país no involucra a quienes damos vida que somos las mujeres y no involucra a los seres más indefensos que son los niños de este país, no hay nada que hacer, estamos en un discurso aquí de verdad en blanco y negro, los niños y las mujeres de este país siguen siendo el factor más importante de una guerra, siguen siendo el actor más importante y siguen siendo el blanco de todos los delincuentes, llamo la atención porque me dejan supremamente preocupada esas estadísticas que nos presentan hoy esas organizaciones, gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Tiene la palabra el Representante Carlos Guevara, partido MIRA Bogotá.

Intervención del honorable Representante, Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Gracias Presidente, saludarlo a usted y a todos los miembros de la plenaria, queríamos dejar una constancia ante lo que está sucediendo en el país con las construcciones en propiedad horizontal, infortunadamente en Buenaventura un edificio se desplomó, unos meses atrás en Cartagena, ya hace unos años en Medellín, aquí este Congreso tramitó una ley que se denominó ley anti space pero lo que está sucediendo no solamente es la habilitación de suelo para construcción de propiedad horizontal en zonas de patrimonio como hoy está pasando en Cartagena donde a pocos metros se está construyendo un edificio de más de 50 pisos, sino que también ese tipo de desarrollos inmobiliarios que hoy en su gran mayoría son ocupados por familias de estrato medio y en el caso de Bogotá siete de cada diez personas está viviendo hoy en propiedad horizontal están en un vacío jurídico.

La ley de propiedad horizontal lleva alrededor de 15 años de expedida doctor Lara, los que hemos vivido en propiedad horizontal hemos visto abusos de algunos administradores, cuotas extraordinarias, estudios que nunca se hacen, verdaderos carteles en virtud de la vigilancia de los contratos de aseo dejando a las comunidades que hoy residen estas propiedades horizontales prácticamente en condiciones de indefensión.

Señalar también que se vienen construyendo proyectos inmobiliarios que cuando se entregan no cumplen con las especificaciones, me decía un vecino.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Sonido para el doctor Guevara por favor.

Intervención del honorable Representante, Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Decía una persona no me cabe ni la cama en esto que me ofrecieron, Presidente desde el Partido MIRA estamos proponiendo una actualización de ese estatuto de estas normas de propiedad horizontal, un estatuto que permita tener también una superintendencia para la vigilancia y control en la venta de estos proyectos inmobiliarios en el país, hoy se venden proyectos en zonas de inundación como pasó en Bosa o en otras zonas del país o en zonas de humedales como sucede en Engativá y aquí las autoridades sin ningún tipo de herramientas para poder ejercer la vigilancia y hoy los ciudadanos tienen una dificultad y es que no hay un sistema que permita garantizar la resolución de los conflictos, el tema de las mascotas y de igual manera no tienen la participación e incidencia en los planes de ordenamiento territorial.

El caso de Bogotá hay un decreto de política pública que está archivado hace tres años y quedó engavetado nadie sabe qué paso, por qué no se firmó en esta administración el alcalde Peñalosa tiene una meta pero no se ha avanzado en nada y lo que uno ve es que los ciudadanos están esperando una norma eficiente con dientes que permita garantizar la defensa de los propietarios de los residentes de estas unidades residenciales y obviamente garantías frente a los abusos en materia de servicios públicos, cuotas extraordinarias, servicios de vigilancia, atracos y demás situaciones de conflicto que se viven hoy en la propiedad horizontal.

Presidente, queríamos dejar esta constancia porque es gravísimo que se estén derrumbando los edificios, dónde está el control urbanístico, dónde están las licencias de construcción, dónde están estos señores.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Vea qué punto más interesante, me permito opinar, doctor Guevara, sin duda es un asunto que merece mucho desarrollo, tiene la palabra el Representante Orlando Guerra de la Rosa, Putumayo Partido Conservador.

Intervención del honorable Representante, Orlando Guerra de la Rosa:

Gracias Presidente, el día de hoy quiero dar una información a la Cámara de Representantes pero también al país, en el sur del país hay un proyecto de una vía muy importante que en este momento esta vía está parada por falta de recursos que es la construcción de la variante San Francisco-Mocoa, es una obra que está aprobada en el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, una obra que se viene construyendo desde el 2010 y por eso hoy los habitantes del departamento del Putumayo, el comité pro construcción de la variante San Francisco-Mocoa del Valle del Sibundoy, también con el acompañamiento de las cámaras de comercio del Putumayo, de Nariño encabezado por los comerciantes de Fenalco, también amigos del departamento del Caquetá y del Huila estamos invitando a la gran marcha el 1° de diciembre para marchar por la construcción de la variante San Francisco Mocoa ¿por qué? Porque es la obra más importante, hoy estamos transitando por una vía que le llamamos el trampolín de la muerte, ayer en horas del día una persona una mujer tuvo un accidente gracias a Dios está bien en el hospital, se derrumbó por el trampolín de la muerte y por eso hoy aquí en la Cámara de Representantes estamos invitando al gobierno nacional que le cumpla al departamento del putumayo y al departamento de Nariño y al Cauca y al Caquetá y al Huila con la construcción de la variante.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Tiene un minuto más, doctor Orlando Guerra, para que concluya su importante intervención.

Intervención del honorable Representante, Orlando Guerra de la Rosa:

Pedirle al Gobierno nacional que cumpla con la construcción de la variante San Francisco- Mocoa, ya está listo el borrador del documento Conpes para financiar esta obra aproximadamente por 1.8 billones de pesos que hacen falta para la terminación de lo que se llama la variante San Francisco Mocoa, la idea es que con recursos del Banco Mundial logremos financiar la terminación de este gran proyecto que es la construcción de la variante San Francisco-Mocoa porque aquí tenemos que reclamar ante la opinión pública que el Putumayo y Nariño y en el Cauca y el Huila y el Caquetá en su parte sur también es Colombia, así como se ha endeudado al país para hacer autopistas donde ya existían hoy estamos los del sur del país la Bancada de la Surcolombianidad pidiendo que se haga justicia con el sur del país y se construya la variante San Francisco-Mocoa que va a permitir el desarrollo y el progreso de estos departamentos.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Bueno muy bien, ya la doctora Clara y el doctor Carlosama para empezar ya la discusión de este proyecto veo que ya el quórum es deliberatorio y hay suficientes personas para aprobar o improbar los artículos.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Existe quórum decisorio.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Doctora Clara dos minutos, doctor Germán dos minutos por favor.

Intervención de la honorable Representante, Clara Leticia Rojas González:

Gracias señor Presidente, quería solicitarle muy comedidamente si para las futuras sesiones se pudiera lograr un mayor acuerdo con los diversos voceros de las bancadas de manera que una vez que nos citen hagan presencia durante la hora citada, de manera que no nos pase como ayer que nos tocó a una bancada tres horas y media y desafortunadamente el Ministro lo que hizo fue darle las gracias, aquí estamos no para cumplirle al gobierno sino para cumplirle al país, de manera que yo confío en que logremos de aquí al 30 de noviembre cumplir estos plazos para sacar adelante este proyecto el de la JEP y los proyectos de urgencia.

Y también rogarle señor Presidente para que se abra el espacio para ir tramitando también y debatiendo las iniciativas parlamentarias no sin dejar de lado debates de control político, señor Presidente que la semana pasada tuvimos un escándalo en el Sena y parece que a la Cámara como que no le preocupara cuando realmente la educación es un tema y el trabajo fundamental para el país.

El otro tema es que ha habido alguna queja señor Presidente y Mesa Directiva en el sentido de que

la Unidad Nacional de Protección como que no le diera igual tratamiento a los escoltas, pareciera que los escoltas que vienen que han sido excombatientes de las Farc tuvieran mejor sueldo, mejores horarios, si les pagan los viáticos, tienen una estabilidad que no tienen los demás escoltas, de manera que yo creo que sí debe haber un informe de cuentas para saber realmente cuál es el tratamiento no solo a los escoltas porque consideramos que todos deben tener el mismo tratamiento no unos mejor que otro sino también a los protegidos, porque si todos tenemos aquí riesgo extraordinario unos andan con tres carros, diez escoltas, motorizados y otros no.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Un minuto para que concluya, doctora Clara, por favor.

Intervención de la honorable Representante, Clara Leticia Rojas González:

De manera que de cara al país yo creo que, sí debe hacerse un informe en relación con ese manejo señor Presidente, mil gracias.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Tiene la palabra el doctor Germán Carlosama.

Intervención del honorable Representante, Germán Bernardo Carlosama López:

Gracias señor Presidente, lo primero es para enviar desde acá un saludo a nuestros pueblos indígenas y, en especial, al pueblo de los Pastos que hoy nuevamente han decidido hacer una movilización pacífica y no quizá con el taponamiento de una vía, sino que han manifestado nuestro pueblo de los Pastos tomarse las oficinas de la Agencia de Desarrollo Rural, y lo digo porque estamos rechazando y denunciando como aquí un Representante de Antioquia lo decía, el sistemático incumplimiento que el Gobierno nacional viene realizando a los resguardos indígenas a las comunidades y, en especial, a aquellas que hace más de tres años hicieron un paro que se levantó con un Conpes, en un acuerdo que se realizara con el Gobierno nacional y hoy ese acuerdo lo viene incumpliendo y le miente nuevamente a las comunidades indígenas en el país y al pueblo de los Pastos.

Proyectos como el fortalecimiento de ese Conpes en el sector agropecuario, no se han firmado, un proyecto de vivienda que era el pilar fundamental de ese acuerdo ha marchado a medias y no se ha dado inicio y así algunos otros proyectos en la adquisición de tierra y reconocimiento de resguardos, yo creo que hoy el gobierno no le puede seguir mintiendo a las regiones y nos unimos aquí al rechazo contundente también que muchos alcaldes muchos gobernadores de los cabildos vinieron, se desplazaron esta semana aquí a Bogotá para reclamar algunos convenios de proyectos de inversión hacia sus comunidades y este es el momento que muchos de esos alcaldes se tienen que ir sin nada simplemente con la ilusión.

No es justo que esas entidades territoriales, nuestros cabildos, nuestros alcaldes que se desgastaron más de tres años realizando y viabilizando los proyectos en el DPS y en otras instituciones hoy realmente les estén mintiendo y se hayan burlado con estas regiones del país, reitero y el llamamiento al Gobierno nacional sobre todo para que se dé cumplimiento a ese Conpes agropecuario en Nariño a los campesinos, a nuestras comunidades indígenas que hoy se levantan y se toman la agencia de desarrollo rural hasta que vayan el señor Ministro de Agricultura, el Ministro del Interior a ponerles frente y que den el cumplimiento a esas propuestas y a ese Conpes que es tan importante para nuestras regiones y que no se burle el Gobierno nacional de nuestros alcaldes, de nuestros departamentos recortándoles cada día más los recursos de inversión para sus municipios y nuestros resguardos indígenas, gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Bueno muy bien, no habiendo más intervenciones entonces se cierra este ciclo de intervenciones y vamos con el Orden del Día, aprueba la plenaria de la Cámara de Representantes.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente hay dos proposiciones sobre el Orden del Día, coinciden en pasar el punto 3 en lo que es proyectos para segundo debate piden pasar el punto 3 al 2 y el 2 al 1, eso es básicamente lo que dicen las dos proposiciones presentadas por Clara Rojas, Édgar Gómez Román, Carlos Bonilla, Harry González, Óscar Ospina, John Jairo Roldán y varias firmas más Pedrito Pereira, sobre el punto 4 entonces, hay dos proposiciones que coinciden, una de ellas en pasar el punto 2 al 1, y el 3 al 2, sobre proyectos para segundo debate.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Bueno se votan entonces por separado las dos proposiciones, someta la primera, señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

No coinciden, las dos coinciden.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Las dos son las mismas.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

No lo que pasa es que la segunda pide pasar el punto 3 al 2 y el 2 al 1 y la otra coincide igualmente en pasar el 2 al 1, entonces coinciden.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Permítame las proposiciones.

Entonces leamos la primera proposición, señor Secretario, por favor.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí presentada por Óscar Ospina, Pedrito Pereira, John Jairo Roldán, Luis Ignacio, Carlos Alberto Cuero, etc., y varios congresistas más, dicen.

Por medio del cual se exceptuó al Ministro de Trabajo, modifíquese el Orden de Día en el sentido de cambiar el numeral 2 al numeral 1, como, entonces dice así.

Modifíquese el Orden del Día en el sentido de pasar el **Proyecto de Ley Orgánica número 026 de 2017 Cámara**, por medio de la cual se exceptúa el Ministerio del Trabajo y el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (Inpec) y el Congreso de la República de lo dispuesto en el artículo 92 de la ley 617 de 2000.

Del punto 2 al 1, y el 3 proyecto para segundo debate y el 3, en el orden de **Proyecto de ley número 285 de 2017 Cámara, 84 de 2016 Senado**, por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones al 2° puesto.

Ya como se dijo, Clara Rojas, Édgar Gómez Román, Harry González y otras firmas.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Se abre la discusión de esta proposición, doctor Carlos Alejandro Chacón tiene la palabra.

Sonido para el doctor Chacón.

Intervención del honorable Representante, Alejandro Carlos Alejandro Chacón Camargo:

Presidente, no me parece que le hagamos aquí camino al Ministerio de Hacienda solo porque se le antoja al gobierno modificarnos a nosotros el Orden del Día, además ese proyecto tiene bastante discusión y bastante complicación porque lo que pretende es favorecer a las grandes empresas de contratación en Colombia y estamos ya listos para denunciar todo lo que trae ese proyecto de ley, pero y no nos parece justo que proyectos también de tal magnitud especialmente los que favorecen a los trabajadores de Colombia puedan estar por encima de los intereses del Gobierno nacional en donde nada favorecen a los colombianos.

Presidente, por lo tanto, le solicito que si se va a proponer eso no permitir que sea a pupitrazo sino se someta voto nominal para la modificación del Orden del Día a solicitud mía si pretende modificar como viene el orden con base en esa proposición Presidente.

Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:

Gracias, doctor Carlos, tiene la palabra nuestro Presidente el doctor Rodrigo Lara.

Intervención del honorable Representante, Rodrigo Lara Restrepo:

Gracias Presidente Carlosama, miren el Orden del Día establece que hay tres proyectos a los que se les dará prioridad después de votar esta Reforma Constitucional que crea las 16 circunscripciones.

El primer proyecto en el Orden del Día es un proyecto cuya discusión ya inició cuya discusión ya avanzó, cuya proposición con que termina el informe de ponencia a cargo de nuestro colega el doctor Carlos Alejandro Chacón que hizo una brillante exposición ya se surtió, la votación se inició pero se suspendió, este es un proyecto que están esperando todos los jóvenes de Colombia de estratos 1, 2 y 3 que tienen un crédito educativo en sus espaldas, que se tienen que arrastrar como un lastre y que establecerá que los créditos educativos de ahora en adelante para estos jóvenes de escasos recursos no podrán superar el 20% de sus ingresos y que si pierden su empleo estos jóvenes no tendrán la obligación de pagar porque se les congela el crédito.

Estos son los proyectos que millones de colombianos están esperando de nosotros, yo creo que la conclusión de este proyecto no va a tardar se va a discutir muy rápido porque conozco la conciencia y el buen corazón de toda esta Corporación y podremos agotar rápidamente el proyecto y votarlo.

El segundo proyecto en el Orden del Día es el que elimina el techo de la 617 proyecto presentado por la señora Ministra del Trabajo, se refiere a empleados de la Cámara en su actualización salarial y se refiere también a los trabajadores del Inpec dado que existen esos compromisos por parte de la Ministra del Trabajo, es un proyecto del gobierno y el primero también es del gobierno y de varios parlamentarios, esa agenda parlamentaria y es el de los jóvenes deudores de Icetex y el tercero es el del Ministerio de Hacienda, es el que modifica las reglas de contratación y el que establece también nuevas medidas en materia de APPS es un proyecto ni más faltaba supremamente importante.

Pero yo creo que los dos primeros se pueden agotar rápidamente y por eso también me sumo a la petición que hace el doctor Chacón de mantener inalterado el Orden del Día, gracias.

Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:

A usted señor Presidente, tiene la palabra el doctor Pinto acabamos ahí registrados a los que nos han pedido la palabra, doctor Pinto, sonido para usted.

Intervención del honorable Representante, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Gracias Presidente, un saludo muy cordial para la Mesa y para todos los congresistas, yo me uno a la misma proposición que se mantenga el Orden del Día como está hoy en el proceso de discusión, pero además quiero pedirle a la Secretaría dejar constancia que solicito desde ya que el proyecto que está radicado en el tercer punto del Orden del

Día que es el que modifica y adiciona y dicta otras disposiciones para fortalecer la contratación pública en Colombia, se vote de manera nominal, que quede la constancia de este proyecto para que pueda tener la discusión como debe ser y su votación sea de manera nominal, es la petición que le hago a la Secretaría para dejar esa constancia y que se mantenga el Orden del Día como está, gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:

A usted, doctor Pinto, tiene la palabra el doctor Orlando Guerra.

Intervención del honorable Representante, Orlando Guerra de la Rosa:

Gracias Presidente, muy sencillo nosotros también estamos de acuerdo que se mantenga el Orden del Día como viene, teniendo en cuenta que el primer proyecto el primer punto tiene que ver con un proyecto de Fast Track que tiene prioridad y yo quiero decir lo siguiente y que se mantenga como lo ha explicado el Presidente Lara porque aquí también tenemos después de que pasemos el proyecto de las circunscripciones especiales también tocar un tema que es el de los funcionarios del Congreso de la República y también ver los temas que como el tema de los estratos 1, 2 y 3 para los estudiantes de Colombia, son temas sustanciales.

Entonces la petición nuestra también es que se mantenga el Orden del Día como viene presentado por la Mesa Directiva Presidente.

Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:

Gracias a usted, el doctor Albeiro Vanegas.

Intervención del honorable Representante, Albeiro Vanegas Osorio:

Apreciados congresistas para reafirmar lo que han dicho ya mis amigos Representantes a la Cámara en el sentido de que se mantenga el Orden del Día, por lo que ha expuesto el Presidente de la Cámara, Rodrigo Lara, que es muy importante es un proyecto de altísima trascendencia, mejor dicho todos los proyectos son muy importantes pero este proyecto especialmente el tercero al que ha hecho referencia Miguel Ángel Pinto, Representante a la Cámara y que tiene una proposición para anticipar su discusión en la Mesa Directiva hoy, quiero advertirle a la plenaria de la Cámara que este proyecto de ley está muy cuestionado por autoridades del ramo en Colombia, luego acojo la proposición de Miguel Ángel Pinto, nada de acelerarlo en su discusión, todo lo contrario, vamos a estudiarlo artículo por artículo porque ya hubo serias denuncias de lo que aprobamos en la Comisión Primera este proyecto ya lo tratamos en la Comisión Primera pero hubo serísimas denuncias de que cometimos involuntariamente errores que los han sacado a relucir por los más importantes medios de comunicación del país.

Si este proyecto se alcanzara a comenzar a discutir hoy me refiero al proyecto que quiere modificar todas las disposiciones de la contratación

pública en Colombia y que es bueno modificarlas, si este proyecto se comenzara apreciados congresistas a discutir hoy.

Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:

Sonido un minuto para que concluya, doctor Albeiro.

Intervención del honorable Representante, Albeiro Vanegas Osorio:

No debería terminar su conclusión hoy y haría bien cada uno de ustedes honorables Representantes en ponerle cuidado porque es de gran trascendencia, pero concluyo, ha generado suspicacias muy delicadas que vale la pena que cada uno de nosotros estudiemos para que cuando votemos tengamos la certeza de que como aquí lo tengo escrito en algunas denuncias, van micos inmensos en este proyecto de ley.

Como tal Representantes aprobemos el Orden del Día como viene presentado por la Mesa Directiva, muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:

Para una moción de orden el doctor Telésforo Pedraza, pero compañeros yo quiero manifestar antes de pasar a darle la moción de orden, se ha suscitado ya bastante polémica, vamos a escuchar la moción de orden y lo más conveniente consideraría es dejar esos proyectos de ley para una vez se haya discutido lo del Fast Track, doctor Telésforo.

Intervención del honorable Representante, Telésforo Pedraza Ortega:

Señor Presidente con su venia y con la venia de todos los parlamentarios, claro está yo respeto pues, por supuesto, porque este es el escenario natural, si alguien me conoce aquí es por mi transparencia, si alguien me conoce es por mi honorabilidad, si alguien me conoce es por mi respetabilidad señor Presidente, cuidado con dejar aquí que suspicacias, dejemos claro ese proyecto al cual se han referido, claro si fue discutido en la Comisión Primera si fue adicionalmente con una de las audiencias más concurridas y mejor calificadas y segundo, para este debate yo quiero preguntarle aquí a Carlos Abraham Jiménez o a Carlos Correa, o a los demás, qué tipo de suspicacias, aquí estamos listos, pero lo que no se puede es que le vengán aquí a caer sobre los hombros de quienes tuvimos esa responsabilidad sin agregar de los parlamentarios distintos de lo que planteó el Representante Caicedo y Abraham Jiménez, etc., si tienen suspicacias sobre ellos que las traigan y aquí vamos hacer ese debate con total transparencia, pero lo que no se puede es comenzar así a dejar en el aire esas cosas que son las que le hacen daño, yo no vengo aquí como pasaron ciertos proyectos, con el voto de ciertas personas para beneficiar a nadie porque por fortuna ni soy testaferrero de nadie ni tengo acciones en nada sino lo único que he hecho es cumplir como lo saben.

Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:

Sonido para que termine el doctor Telésforo.

Intervención del honorable Representante, Telésforo Pedraza Ortega:

Como lo saben mis colegas en la Comisión Primera y en esta plenaria señor Presidente, yo estoy dispuesto con muchísimo gusto cuando venga el proyecto, pero no por fortuna además este es un proyecto que viene de Senado de la República de origen gubernamental y yo espero que Mauricio Cárdenas venga y diga aquí cuáles suspicacias metieron o Germán Cardona, o el señor Director de la ANI, pero no vengamos aquí a tratar de ponerle ciertas suspicacias, dejar ciertos interrogantes, discutamos para eso es esta plenaria señor Presidente, muchísimas gracias.

Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:

Gracias, a ver compañeros en vista de que no hay acuerdos para modificar el Orden del Día, señor Secretario sírvase poner a consideración el Orden del Día tal y como está previsto para hoy.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Pregunte, entonces señor Presidente a la plenaria que si considera votar el Orden del Día como fue presentado y cuando llegue el momento de los artículos de los proyectos para segundo debate se discutirá su orden en ese punto, fue aprobado señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:

Ha sido aprobado el Orden del Día tal estaba previsto para hoy.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado.

Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:

Solicitamos el informe como avanzó el proyecto el día de ayer para continuar con la aprobación de los respectivos artículos.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, el siguiente punto es **Proyecto de Acto Legislativo número 017 de 2017 Cámara, 05 de 2017 Senado, por medio del cual se crean 16 circunscripciones transitorias especiales de paz para la Cámara de Representantes en los períodos 2018-2022 y 2022-2026.**

En la sesión pasada señor Presidente inmediatamente anterior se estaba tramitando y aprobando por la plenaria el transitorio 3 del artículo 1° de este acto legislativo con la proposición presentada y avalada por los ponentes con otros congresistas, señor Presidente estábamos en la votación y se había suspendido la misma, para que

si usted lo considera pertinente sigamos con esa votación.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien señor Secretario, ya se agotó la discusión y la deliberación de esta proposición sustitutiva con el artículo como viene en la ponencia, doctor Silvio, entonces vamos a reabrir la votación a menos que usted quiera señalar algo doctor Carrasquilla, más la proposición muy bien, entonces abra el registro señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar el transitorio 3 con la proposición ya avalada y leída.

Intervención del honorable Representante, Silvio José Carrasquilla Torres:

Silvio Carrasquilla vota SÍ.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Silvio Carrasquilla vota SÍ.

Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Un técnico para el doctor Antonio Restrepo por favor.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señores auxiliares de cabina por favor auxiliares de recinto informarles a los honorables Representantes que estamos pronto a terminar la votación sobre el artículo transitorio 3° del proyecto de ley de acto legislativo sobre el artículo 1° transitorio 3, quedan 5 minutos para que se acerquen por favor a votar.

Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Pueden votar honorables Representantes.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Señor Secretario suspenda la votación.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente se registra el voto del doctor Edward Osorio.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Entonces cuántos hay, listo ya hay decisión.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Cierre el registro y anuncie.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro, la votación es como sigue.

Por el SÍ 82 votos electrónicos y 2 manuales para un total por el SÍ de 84.

Por el NO 7 votos electrónicos, ninguno manual para un total por el NO de 7 votos.

Señor Presidente, ha sido aprobado el artículo transitorio 3° con la proposición avalada por los ponentes, perteneciente al artículo 1° de este acto legislativo, con las mayorías requeridas por la Constitución y la ley, ha sido aprobado como viene en la ponencia, más la proposición avalada.

Registros de votación

Software de Conferencias DCN-SW



Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Acto Legislativo 017 de 2017
Número de votación	0001
Nombre	Artículo 1 - Artículo transitorio 3 prop avalada
Tipo	Parlamentaria
Tema	Artículo 1 - Artículo transitorio 3 prop avalada
Inicio de votación a las: 09/11/2017 11:03:14 a.m. Fin de votación a las: 09/11/2017 11:33:14 a.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	89
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	82
	No	7
	No votado	0

Resultados de grupo

Partido 100% Colombiano	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Alianza Social Indepe	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	10
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	0
	No	6
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	15
	No	0
	No votado	0
Partido de la U	Sí	11
	No	1
	No votado	0
Partido Funeco	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	25
	No	0
	No votado	0
Partido MIRA	Sí	3
	No	0
	No votado	0

Partido Movimiento AICO		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	4
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Jaír Arango Torres	Partido Cam
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cóns
	Euler Aldemar Martínez Rodríguez	Partido Opci
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Jorge Enrique Roza Rodríguez	Partido Cam
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Berner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIR
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
	Éduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber

	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	Partido Cam
	Pablo E. Alba Medina	Partido Alian
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cpns
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Mauricio Gómez Amín	Partido Liber
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIR
	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
	Álvaro López Gil	Partido Cons
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Partido Liber
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	Partido Liber
	Vanessa Alexandra Mendoza Bustos	Partido Fuñe
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verd
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Marco Sergio Rodríguez Merchán	Partido Liber
	Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Leopoldo Suárez Melo	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
No		
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent

‘0001

Registro manual para votaciones

Proyecto de Acto Legislativo número 017 de 2017

Tema a votar: Artículo 1° - Artículo transitorio 3° - Proposición Avalada.

Sesión plenaria: Jueves 9 de noviembre de 2017.

N°	Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
				Sí	No
1	Silvio José Carrasquilla Torres	Bolívar	Partido Liberal	X	
2	Carlos Édward Osorio Aguiar	Tolima	Partido de la U	X	

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Bueno sigue el artículo 5°, usted me está pidiendo una moción de orden, doctora Betty.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Artículo 5°.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Artículo 5°, entonces, pero hay una moción de orden de la doctora Betty Zorro.

Intervención del honorable Representante, Gloria Betty Zorro Africano:

Mire Presidente más que una moción de orden, sí quiero dejar es una constancia, qué pena, pero aquí llegamos Representantes a la hora que nos citaron a las 9 de la mañana, los que siempre estamos en primera fila y haciendo las cosas con mucha responsabilidad y lo que no puede ser justo, son dos cosas que quiero dejar aquí como constancia que me molesta de verdad, primero que a través de whatsapp tengan que mandarnos el mensaje de que dónde estamos cuando estamos aquí sentados como si fuéramos niños de escuela, eso no es justo, primero le pido respeto al gobierno y le pido respeto a los Ministerios, yo no necesito que a mí me manden whatsapp diciéndome qué tengo que hacer, me da pena yo sé qué tengo que hacer esa es mi responsabilidad.

Y segundo dejo aquí una constancia porque ese día nos vimos agredidos por el Viceministro del Ministerio del Interior hacia Cambio Radical, que gracias a Dios había salido la Reforma Política así hubiese sido con todo lo que ha pasado y sin la presencia de Cambio Radical, dejo la constancia Presidente que es Cambio Radical en este instante quien estaba haciendo aquí presencia, para que pudiéramos hacer quórum, esto no puede seguir así, somos 166, dónde está el gobierno actuando y aquí lo que no nos pueden hacer es tratarnos como niños de escuela, por lo menos a mí no, le agradezco al gobierno que a mí no me manden mensajes yo sé qué tengo que hacer, gracias.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Tiene la palabra, usted quiere dejar una constancia, doctora Clara Rojas, o quiere dejar una moción de orden, moción de orden la doctora Clara Rojas.

Intervención de la honorable Representante, Clara Leticia Rojas González:

Gracias señor Presidente, permítame y me disculpo volver al tema del Orden del Día, yo había suscrito la proposición para subir el punto 2 al punto 1 que tenía que ver con el proyecto del Ministerio de Trabajo y lamentablemente la Mesa Directiva no nos dejó sustentar la proposición a quienes la habíamos suscrito de manera que simplemente recordarles que nos asiste el derecho a sustentar la proposición

explicar a la plenaria y no por más queridos compañeros que tenemos, vienen a explicar otra situación que no corresponde a la realidad en nada tenemos que ver con el tercer proyecto del tema de contratación y también quiero dejar constancia que el proyecto número 1 que es de vital importancia sí requiere la presencia del gobierno y también solicito que se vote nominalmente.

Gracias.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien, ya suficiente entonces ya hubo intervenciones y constancias, siguiente punto, siguiente artículo, seguimos con el quinto, doctor.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Dentro del artículo 1°, de este acto legislativo faltan 4 transitorios, sigue el número 5°. Por orden de la Presidencia.

Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente este artículo transitorio 5°, tiene radicadas 4 proposiciones.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Están pidiendo una moción de orden la doctora.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Quien está pidiendo una moción de orden.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

La doctora Robledo.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Ángela Robledo, para una moción de orden.

Intervención de la honorable Representante, Ángela María Robledo Gómez:

Gracias señor Presidente, yo recuerdo que en la Ley 5ª existe una figura que se llama apremiar a congresistas cuando no llegan a las sesiones, entonces creo que, si bien lo que dice la Representante Zorro, quizá no deba de ser el gobierno sí debe hacerlo la Mesa Directiva, eso está contemplado en la Ley 5ª y claro que debemos atender ese llamado.

Entonces yo solicito que la próxima vez quizá, no sea del Ministerio del Interior, sino de la Mesa Directiva que, a través de la Secretaría General, se les apremie, nosotros estamos siempre aquí, pero hay muchos que no llegan a tiempo y eso está contemplado en la ley.

Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

En dos ocasiones el Secretario General y su equipo apremiaron y conminaron a los señores Representantes para que vinieran a ejercer su

derecho al voto, que también es un deber y esto se transmite en directo en todas las oficinas.

Entonces para el artículo 5° entonces hay unas proposiciones, pero tengo entendido de que se retiraron unas, se condensaron otras en una sustitutiva.

Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí señor Presidente, de hecho, la proposición avalada sustitutiva fue la primera en radicarse, si usted ordena entonces le damos lectura a esta proposición, adicionalmente hay tres proposiciones más del doctor Norbey Marulanda, del doctor Samuel Hoyos y del doctor Telésforo Pedraza, pero como le decía la primera proposición radicada en Secretaría el 25 de octubre a las 2:22 de la tarde fue la proposición avalada por los ponentes y que es sustitutiva y dice así:

Consideración.

Proposición con relación al Proyecto de Acto Legislativo número 05 de 2017 Senado, 017 de 2017 Cámara, con el fin de que se modifique, se sustituya el artículo transitorio 5° del proyecto de acto legislativo en mención el cual quedará así:

Artículo transitorio 5°. *Requisitos para ser candidato.* Los candidatos a ocupar las curules en estas Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz para la Cámara de Representantes deberán ser víctimas del conflicto armado, cumplir con los requisitos generales establecidos en la Constitución y en la ley para los Representantes a la Cámara, y satisfacer los siguientes requisitos especiales:

1°. Haber nacido o habitado en el territorio de la respectiva circunscripción por tres años anteriores, de las respectivas circunscripciones los tres años anteriores a la fecha de la elección.

2°. Los desplazados que se encuentren en proceso de retorno con el propósito de establecer en el territorio de la circunscripción su lugar de habitación, deberán haber nacido o habitado en él al menos tres años, consecutivos en cualquier época.

Parágrafo 1°. Para los solos efectos del presente acto legislativo, se consideran víctimas aquellas personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario, un segundo que el ponente va hacerle una modificación antes de que se dé término a la lectura de la proposición.

Bueno repito la proposición, modifíquese, sustitúyase el artículo transitorio 5° del proyecto de acto legislativo el cual quedará así.

Artículo transitorio 5°. *Requisitos para ser candidato.* Los candidatos a ocupar las curules en estas circunscripciones Transitorias Especiales de Paz, para la Cámara de Representantes deberán ser víctimas del conflicto armado, cumplir con los requisitos generales establecidos en la Constitución y en la ley, para los Representantes a la Cámara, y satisfacer los siguientes requisitos especiales.

Intervención del honorable Representante, Silvio José Carrasquilla Torres:

Un minutico estamos terminando de corregir una redacción de la proposición, para que continúe con su lectura.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Tiene la palabra el Representante Silvio Carrasquilla.

Intervención del honorable Representante, Silvio José Carrasquilla Torres:

Gracias señor Presidente, quiero decirles a todos los colegas que hemos querido e intentado recoger ese querer y esas buenas proposiciones que nos han querido proponer, reducirlas en una sola, para que así, con el aval de nosotros, de nosotros como ponentes, y del Ministerio, podamos no discutir las otras proposiciones, sino, recogido ese querer, establecerlo en una sola, eso es lo que hemos tratado de hacer y por eso les pido disculpas, estamos organizando la redacción, para que sea de conocimiento de ustedes, las importantes modificaciones que hemos hecho, que han sido ideas y sugerencias de cada uno de quienes presentaron la proposición.

Dirección de la Presidente, Rodrigo Lara Restrepo:

Bueno, muy bien, se va a resumir un poco, aquí habían cerca de..., eran 6 proposiciones en total, en un gran esfuerzo de síntesis los señores coordinadores ponentes lograron integrar el contenido de las cinco proposiciones en una sola, es decir, racionalizaron la discusión de las cinco proposiciones a una sola, integrando en una proposición sustitutiva que se votaría con el artículo 6°, 5°, perdón, en una sola votación; entonces, el doctor Silvio hizo ese gran esfuerzo con el doctor Buenahora, los dos coordinadores ponentes, y yo creo que, sin más preámbulos, no sé si usted ya surtió la discusión doctor Silvio, quiere explicar más en qué consiste esa sustitutiva, qué elementos integró, para que toda la plenaria tenga conocimiento exacto de lo que se va a votar; entonces, toca volver a leer, silencio por favor, doctor Ospina, cuando pida la palabra le doy la palabra, pero le reitero que con gritos no se puede usted dirigir a esta plenaria.

Entonces, señor Secretario, lea los párrafos nuevos, porque es un artículo muy largo lo que se ha agregado; bueno, entonces, lea todo, luego, doctor Silvio, le doy la palabra para que usted precise a la plenaria y tenga información exacta de lo que va a votar, y luego abrimos la discusión, dado que ya hay intervenciones como la que solicita mi buen amigo el doctor Jaime Felipe Lozada.

Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Dice así la proposición señor Presidente.

Proposición:

Sustitúyase el artículo transitorio 5° del proyecto de acto legislativo en mención, el cual quedará así.

Artículo transitorio 5°. *Requisitos para ser candidato*. Los candidatos a ocupar las curules en estas Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz para la Cámara de Representantes deberán ser víctimas del conflicto armado, cumplir con los requisitos generales establecidos en la Constitución y en la ley, para los Representantes a la Cámara y satisfacer los siguientes requisitos especiales.

1°. Haber nacido o habitado en el territorio de la respectiva circunscripción los 3 años anteriores a la fecha de la elección, o

2°. Los desplazados que se encuentren en proceso de retorno con el propósito de establecer en el territorio de la circunscripción su lugar de habitación, deberán haber nacido o habitado en él al menos 3 años consecutivos en cualquier época.

Parágrafo 1°. Para los solos efectos del presente acto legislativo se consideran víctimas aquellas personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones a las normas internacionales de Derechos Humanos ocurridas con ocasión del conflicto armado interno, la condición de víctima individual o colectiva se acreditará según certificación expedida por la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV).

Parágrafo 2°. No podrán presentarse como candidatos quienes en cualquier época hayan sido candidatos, elegidos o no, a cargos públicos y corporaciones públicas con el aval de partidos o movimientos políticos, hayan hecho parte de las directivas de estos o se hayan desempeñado como servidores, servidor público, público en cargos de libre nombramiento y remoción, tampoco podrán presentarse como candidatos quienes lo hayan sido por un partido político cuya personería jurídica se haya perdido.

Parágrafo 3°. Los miembros de los grupos armados al margen de la ley y sus redes de apoyo, que en cualquier época hayan suscrito un acuerdo de paz con el Gobierno nacional y/o se hayan desmovilizado de manera individual, no podrán presentarse como candidatos a las Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz.

Parágrafo 4°. El Gobierno nacional reglamentará las sanciones de quienes habiendo sido elegidos en algunas de las Circunscripciones Transitorias de Paz no cumplan con los requisitos y reglas establecidas en el presente acto legislativo; para la reglamentación de las sanciones, el Gobierno nacional deberá tener en cuenta el inciso segundo del artículo 134 de la Constitución Política.

Firman, *Silvio Carrasquilla, Alfredo Deluque, Carlos Abraham Jiménez López, Carlos Julio Bonilla Soto, Eloy Chichi Quintero, Nilton Córdoba, Clara Rojas, Lucy Contento, Harry González, Carlos Édward Osorio.*

Esta leída la proposición señor Presidente, la proposición sustitutiva para el artículo transitorio 5° del artículo 1°.

Dirección de la Presidente, Rodrigo Lara Restrepo:

Gracias, Secretario. Bueno, para sustentar esta proposición y el artículo como viene en la ponencia, le damos la palabra a nuestro colega, coordinador ponente, doctor Silvio Carrasquilla.

Intervención del honorable Representante Silvio José Carrasquilla Torres:

Gracias señor Presidente. Bueno, antes de someter la votación, creo que en síntesis de manera muy concreta, querido amigo Óscar, quiero decirles a todos los colegas que es lo que se ha logrado organizar, para que la proposición pueda recoger el querer de todos ustedes.

En principio los requisitos, aparte de ser víctimas y cumplir con lo que dice la Constitución y la norma, para quien quiera ser Representante a la Cámara, Fabio Amín, había manifestado que se establecían dos numerales, es decir, que debían cumplir con los dos, le agregamos la palabra *o*, porque en efecto puede ser uno o puede ser el otro, la condición especial de quien siendo víctima quiera aspirar a una de esas curules.

Otro de los cambios que consideramos importantes fue que anteriormente se decía que el certificado de la condición de víctima estaría en cabeza de la Unidad de Víctimas y del Ministerio Público, el Ministerio Público se extendía inclusive hasta la Personería Municipal, entonces, como queremos proteger y salvaguardar que en efecto esa condición de víctimas sea 100% real, le delegamos la responsabilidad única y exclusivamente a la Unidad Nacional de Víctimas, es decir, se eliminó la potestad que tendría el Ministerio Público de poder también avalar esa condición de víctima.

Otro cambio importante que se adicionó fue un parágrafo de Carlos Édward, que no podían presentarse como candidatos quienes en cualquier época hubieran podido participar siendo elegidos o no en una elección, luego de esta proposición se le adicionó también algo, Norbey Marulanda acertadamente decía que no solo los partidos vivos, sino también en el pasado existieron muchos partidos políticos, con fuerza en la historia política de Colombia y también se dice que esos partidos aunque ya hayan perdido, óigase bien, la personería jurídica, si tuvieron candidatos, esos candidatos tampoco podrán aspirar a estas circunscripciones especiales, entonces, quiero decirles que esto fue lo que quisimos aclarar, para tener tranquilidad y poder votar positivamente esta proposición.

Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidente, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien. Se abre la discusión. Entonces de esta proposición sustitutiva y del artículo, tiene la palabra el Representante John Jairo Roldán.

Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, el doctor Antenor Durán también firma esta proposición.

Dirección de la Presidente, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien, tiene la palabra el Representante Orlando Guerra de la Rosa.

Intervención del honorable Representante Orlando Guerra de la Rosa:

Presidente, solo quisiera pedir que en el párrafo primero se le aumentara lo que tiene que ver con inhabilidades e incompatibilidades que están en la Constitución. No, ahí no está, que pena, el artículo 179 de la Constitución Política habla de unas inhabilidades y yo quisiera que aumentaran las inhabilidades e incompatibilidades que están en la Constitución, eso no más, en el párrafo, Ministro, ese tema tiene que estar, le colocaron otras más, pues colóquenle lo menos, bueno, gracias.

Intervención del honorable Representante Silvio José Carrasquilla Torres:

Todas están incluidas, ley y Constitución, igual.

Dirección de la Presidente, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien. Tiene la palabra... a ver, pongámosle un poquito de orden, silencio cuando se expresan sus colegas. Le vamos a dar la palabra a la doctora Clara Leticia Rojas.

Intervención de la honorable Representante Clara Leticia Rojas González:

Gracias señor Presidente. Sí, efectivamente nosotros habíamos dejado como constancia la importancia de que quedará claro que la definición de víctimas se establecía en virtud de la Ley 1448 y bajo el amparo del Registro Único de Víctimas, porque no podía ser que para efectos electorales se obtuviera una calificación del Ministerio Público de cualquier juez, y para efectos de indemnización y reconocimiento fuera el Registro Único de Víctimas, nada habríamos ganado sacando esta ley si cualquier otra entidad podría certificar la calidad de víctima.

De manera que me gustaría que en todo caso en el texto sí quedará la mención expresa de la Ley 1448, porque el día que se modifique que tengamos todos claro, que es esta la Ley de Víctimas.

Gracias.

Dirección de la Presidente, Lina María Barrera Rueda:

Tiene la palabra el señor Presidente Rodrigo Lara.

Intervención de honorable Representante Rodrigo Lara Restrepo:

Gracias Presidenta, a ver, un poco retomando la intervención que hice en el día de ayer, nosotros con muy buenas intenciones y muy buenos propósitos estamos pavimentando el camino hacia una verdadera incertidumbre en lo que será la aplicación de esta norma en las subregiones del país.

Como negarse *a priori* a otorgarle a quienes han sufrido por el conflicto, quienes han sido víctimas de esta violencia espantosa que ha devastado a

muchas regiones del país, la posibilidad de tener representación en la Cámara de Representantes, en nombre, además, de las subregiones del país, que han sido históricamente olvidadas por la presencia del Estado, pero yo quiero hacerles a ustedes amablemente una recordación de la amplísima definición de *víctima* que trae la Ley 1448.

La Ley 1448 de 2011 estima que son víctimas cualquier persona que haya sufrido o haya recibido, haya sufrido un daño como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de derecho humanos; yo hago una primera pregunta muy respetuosa, quién define, qué autoridad judicial, con qué criterio, con qué valoración probatoria se va a definir que la persona que va aspirar en nombre de este noble propósito aquí plasmado por nosotros, ha sido víctima o ha sufrido graves infracciones al Derecho Internacional Humanitario, manifiestas violaciones a las normas internacionales de derechos humanos que no necesariamente puede significar una grave afectación en su individualidad o en la de sus seres queridos, porque las normas internacionales de derechos humanos son mucho más amplias que lo que uno podría considerar, el asesinato, el secuestro o la tortura de un ser querido.

Víctimas son el cónyuge, la compañera permanente, las parejas del mismo sexo y el familiar en primer grado de consanguinidad, primero civil de la víctima directa, cuando a esta no se le hubiere dado muerte o estuviera desaparecida, primero civil, a falta de esta lo serán los que se encuentren en segundo grado de consanguinidad, ascendente, es decir, esto es un universo absolutamente gigantesco que le reconozcan al hijo, que le reconozcan a la esposa esa calidad de víctima, es comprensible, pero extenderlo a un núcleo familiar tan amplio es incomprensible y a todas luces inoportuno, cuando se trata de darle la posibilidad, pero sobre todo, el monopolio de representación de estas subregiones del país.

De la misma forma, se consideran víctimas a las personas que hayan sufrido un daño al intervenir para asistir a la víctima en peligro o para prevenir la victimización. Vengan, queridos colegas, qué significa esto, el abogado que intervino para prevenir la victimización le van a otorgar o le vamos a otorgar nosotros el privilegio del monopolio de la representación de estas subregiones del país, cualquier abogado que haya sido vocero, representante de una persona que murió portando el uniforme de las FARC, podrá ostentar la representación de estas subregiones, porque eso es lo que estamos legislando en la Constitución Política de nuestro país.

Los miembros de los grupos armados organizados al margen de la ley no serán considerados víctimas, salvo, ojo con esto, en los casos en que los niños, niñas o adolescentes hubieren sido desvinculados del grupo armando organizado, cuántos miembros de estas organizaciones no entraron teniendo 16 o

17 años, el Mono Jojoy, que recordamos por todos los actos de barbarie que cometió, entró a esta organización a los 13 años, entró a la guerrilla; para los efectos de esta ley, el cónyuge, es decir, el esposo, la esposa de un comandante de las FARC, compañero o compañera permanente, o de un grupo, inclusive paramilitar, o los parientes de los miembros de grupos armados organizados al margen de la ley, serán considerados víctimas directas, por el daño sufrido en sus derechos; la señora de un victimario que haya sido o que haya muerto, pero cuyo caso no haya terminado en una instancia judicial en donde pagará sus crímenes podría ser considerado víctima, Representante Olga Lucía Velásquez, y por ende entrar a representar a las víctimas de este país en estas circunscripciones especiales.

Entonces, esta es la definición que estamos incorporando, la idea de que personas genuinamente víctimas lleguen al Congreso de la República, la suscribimos todos, es moralmente imposible no hacerlo, pero esta indefinición jurídica, esta extensión del concepto de víctima, por eso se habla de 8.000.000 de víctimas, sin desconocer la gravedad del conflicto, ni más faltaba, en donde muchos hemos perdido de alguna u otra manera un ser querido, va a terminar en que sean en muchas situaciones los mismos victimarios, los que se monten en la estructura diseñada para las víctimas, explíqueme ustedes colegas una subregión como la que abarca el Guaviare, todo el eje de San José del Guaviare hasta Calamar, que luego va por el río Guaviare y llega hasta las estribaciones de la Serranía de la Macarena e incluye a todos los municipios del perímetro de La Macarena, llega hasta San Vicente del Caguán y baja por Paujil, llega hasta Florencia e incluye Algeciras, ¿eso cuánto puede ser la extensión?, no la tengo, pero no son menos, Harry, de 40.000 a 50.000 kilómetros cuadrados de territorio, son más, diría yo, porque la zona de distensión tenía 40.000 kilómetros cuadrados, aquí tiene que haber unos 60.000, eso es el tamaño de Suiza, que son 40.000 kilómetros cuadrados, más los 20.000 kilómetros cuadrados que tiene un país como Israel; qué víctima humilde de este conflicto va a poder aspirar en estas elecciones y abarcar a todos estos municipios, con qué recursos va a conseguir la gasolina para movilizarse en las lanchas por los ríos, doctor Norbey, usted que conoce bien cómo se hace la política en muchas de estas regiones, ¿ustedes de verdad creen que esto lo van a utilizar las víctimas?

Yo me temo que aquí le vamos a dar, en nombre de las víctimas de los grandes y buenos y nobles propósitos que nos acompañan, representación a sus propios victimarios.

Muchas gracias.

Dirección de la Presidente, Lina María Barrera Rueda:

A usted Presidente. Tiene el uso de la palabra la Representante Sandra Ortiz, ah, perdón, el Representante vocero de las FARC. Tiene el uso de

la palabra, que está en el puesto de la Representante Sandra Ortiz.

Intervención del señor vocero de Voces de Paz, Jairo Andrés Rivera:

Muchas gracias Presidenta, Voces de Paz, yo solo quería recordar algo que está explícitamente en el texto de ley, porque cuando especulamos por fuera del texto de ley y perdemos de vista lo que se está legislando, y el legislador nunca puede perder de vista lo que explícitamente se está legislando, y quiero recordarlo muy rápidamente, requisitos para ser candidato, según este proyecto.

1. Estar en el Registro Único de Víctimas.
2. No se puede presentar ningún partido político, y está explícito que no se puede presentar el Partido de las FARC.
3. No se pueden presentar excombatientes, de hecho, dice explícitamente que no podría presentarse ningún miembro que haya firmado acuerdos de paz con el Gobierno nacional, ni de guerrillas, ni de grupos paramilitares, ni de eventuales procesos de paz.
4. Debe demostrar arraigo en el territorio, o en el caso desarraigo violento, debe demostrar desplazamiento forzado.
5. Debe estar avalado por organizaciones del territorio y no puede estar avalado por organizaciones o corporaciones políticas nacionales.

Y la pregunta que está en el aire es obvia, ¿se puede presentar alguien con ideas afines a algún partido político de derecha, centro, de izquierda, lo que sea?, pero por supuesto que sí. Es lo que proscribire este acto, esta propuesta de ley, no son las ideas, lo que proscribire es el hecho de que se politiquee con las víctimas, esa es la idea, pero la idea no es que se proscriban las ideas, los pensamientos de las personas, la idea es evitar que los partidos políticos, que las FARC, que los victimarios efectivamente se hagan a las curules que corresponden a las víctimas. ¿Para qué?, para construir un sujeto político que hable por las víctimas, yo desearía que aquí en el Congreso vinieran víctimas representando víctimas de las FARC, de grupos paramilitares, del Estado mismo, pero que entre ellas construyeran un relato común para contarnos a nosotros, un relato común que debe ser que no hay violencia buena, que no fueron buenas las masacres ni los crímenes que cometieron las guerrillas, ni los grupos paramilitares, ni tampoco el Estado, porque ese relato es el que necesita un país que aplaude a unos que vienen a un atril a hablar en nombre de los paramilitares, pero saca a otros que vienen a hablar en nombre de la guerrilla, ¿cuál es la diferencia entonces? A qué país le estamos hablando, qué tipo de justicia de línea entre justicia y paz estamos construyendo, se trata precisamente de dignificar a las víctimas y decirle al país que no hay víctimas mejores o peores en función de que no hubo...

Dirección de la Presidente, Lina María Barrera Rueda:

Un minuto para concluir, señor vocero de las FARC.

Intervención del señor vocero de Voces de Paz, Jairo Andrés Rivera:

Gracias Presidenta. En función de que no hubo victimarios buenos ni malos, ese desequilibrio es el que nos permite hoy legitimar unas violencias y deslegitimar otras, hay una doble moral en ese ejercicio de la política, y por eso es que no se puede llevar los partidos, ni tampoco el partido de las FARC, ni ninguno a estas circunscripciones, y ese es su objetivo; hay más requisitos para las víctimas para que lleguen a este Congreso que para los partidos políticos tradicionales y los congresistas que llegan por ese medio.

No hagamos eso, permítanles a las víctimas que construyan un relato, que le hablen al país, que lleguen acá y que con su voz hagan de la palabra la principal arma, para destronar la guerra y construir la paz.

Dirección de la Presidente, Lina María Barrera Rueda:

Tiene el uso de la palabra el Representante John Jairo Cárdenas.

Intervención del honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán:

Gracias Presidenta. He escuchado, por supuesto, con mucha atención la intervención del doctor Rodrigo Lara y entiendo que esencialmente él dice que la definición de víctima es tan lapsa, tan amplia, que da lugar a la posibilidad de que se puedan postular como tales personas que realmente en sentido estricto de manera dudosa podrían ser calificados de no víctimas, lo que yo quiero pedirle al doctor Rodrigo Lara es a que nos ayude, si él considera que la definición es ambigua o es muy genérica, yo quiero invitarlo públicamente a que presente una proposición delimitando de manera estricta el concepto de *víctima*, con el cual la gente se va a poder postular, más allá de las definiciones que existen en otros ámbitos, creo que eso nos ayudaría. Doctor Rodrigo Lara, cariñosamente le quiero pedir, sentémonos si usted quiere e intentemos una definición mucho más rigurosa, para evitar aquí contrabandos ideológicos y políticos.

Dirección de la Presidente, Lina María Barrera Rueda:

Tiene el uso de la palabra el vocero del Centro Democrático, Édward Rodríguez.

Intervención del honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez:

Orgullosamente, querida Presidente, mire, uno sí queda preocupado con lo que dice el doctor Rodrigo Lara, y lo voy a expresar, porque primero, porque aquí se ha hablado de las víctimas de las FARC, aquí se ha hablado de las víctimas de los paramilitares, pero aquí también se ha creado un nuevo concepto,

que son las víctimas del Estado, y ese concepto es amplio y ambiguo.

Doctor Lara, en la teoría que usted trae, quedaría abierta, a esas víctimas del Estado, y como aquí están haciendo política, y hay que recordarle al país que las FARC se creen víctimas de un Estado que ha sido paramilitar, corrupto, y todo eso que ellos siempre afirman con mentiras, básicamente podrán decir que la esposa del Mono Jojoy es víctima porque el Estado mató al Mono Jojoy, o la esposa de Manuel Marulanda es víctima porque durante mucho tiempo el Estado persiguió a Manuel Marulanda Vélez, y qué decir así de diferentes guerrilleros bandidos que han sido dados de baja por el Estado legítimamente, entonces, uno sí queda preocupado con esto doctor Lara.

Toda vez que el propio artículo lo que define es que serán víctimas generalizadas de las FARC, de los paras, y víctimas del Estado, yo creo que sí hay que hacer algo en este artículo, es cerrarlo señora Presidente y no permitir malinterpretaciones, y también que se diga si es para las víctimas aparentemente del Estado, cuáles son las víctimas del Estado, pero no que se deje tan ambiguo y que con ocasión de eso termine, como dice Rodrigo Lara, siendo los victimarios los que representan a las víctimas.

Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidente, Lina María Barrera Rueda:

A usted Representante. Tiene el uso de la palabra la Representante Margarita Restrepo.

Intervención de la honorable Representante Margarita María Restrepo Arango:

Gracias Presidente. Voy a partir de que aquí somos víctimas todos y que no hay víctimas de primera ni de segunda. Ayer la plenaria se pronunciaba frente a las víctimas y hablaba de campesinos, hablaban de personas marginales, pero en Colombia las FARC nos ha victimizado a todos, porque no se nos pueden olvidar las víctimas del Nogal, ni muchas otras víctimas, no se nos pueden olvidar las víctimas del secuestro, no se nos pueden olvidar que todos hemos sido víctimas.

Me llama la atención que hoy por hoy todo el mundo habla de las víctimas cuando se trata de hablar de circunscripciones especiales y que le hemos dado un debate amplísimo, y la mayoría de los Representantes se han pronunciado al respecto, nunca había visto en estos tres años y medio que hubiera tanto interés por las víctimas en este Congreso, pero nadie ha preguntado qué pasa con los más de 2.000 o 3.000 niños que aún tienen reclutados las FARC, ellos son víctimas, y cuando hablamos del tema de reclutamiento no se pronuncia nadie, no hemos preguntado dónde están los más de 700 secuestrados que aún no aparecen y tampoco nadie habla de ellos, pero sí hablan, sí están muy preocupados, aparentemente, a mi manera de ver, por intereses politiqueros y populistas en que haya circunscripciones especiales para las víctimas; pero

de las víctimas reales, de la liberación, del bienestar de las víctimas, nadie habla; no se nos puede olvidar tampoco que estamos a cuatro meses de elecciones, esto me entristece muchísimo, que en realidad las víctimas tengan el interés de que no sea la víctima, no sea la persona, sean intereses populistas y politiqueros, intereses de los terroristas de la FARC, por aumentar su participación en el Congreso y por llegar al poder.

Hablan de las víctimas los terroristas de las FARC y sus voceros, pero no hablan de cómo nos revictimizan todos los días, cuando Timochenko pretende ser Presidente de la República, cuando pretenden usar las víctimas con fines electorales y no exigen que devuelvan los más de 2.000 o 3.000 niños que tienen reclutados todavía.

Yo quiero resaltar que hay una bancada de Congresistas víctimas de las FARC, quiero resaltar que las circunscripciones especiales no son más que una estrategia, una combinación de todas las formas de lucha de los terroristas de las FARC y de sus afines que ya están aquí en el Congreso.

Los colombianos no somos ingenuos y nos damos cuenta de que esto es una estrategia, que lo que pretenden es otra cosa...

Dirección de la Presidente, Lina María Barrera Rueda:

Un minuto, para concluir Representante.

Intervención de la honorable Representante Margarita María Restrepo Arango:

Por eso, pienso que no nos podemos dejar engañar por las circunscripciones especiales, para nadie es un secreto que hay instituciones, organismos afines a los terroristas y que están listos desde ya haciendo campaña por esas circunscripciones especiales.

De tal manera que por eso ayer celebré que el Representante Lara hiciera la proposición que hizo, desafortunadamente no hubo éxito, pero sí espero y hago un llamado a la sensatez de los Congresistas, a que no caigamos en la trampa de las circunscripciones especiales.

Dirección de la Presidente, Lina María Barrera Rueda:

Tiene el uso de la palabra el Representante Tamayo, no, sigue el Representante Santiago Valencia.

Intervención del honorable Representante Santiago Valencia González:

Gracias señora Presidente, un saludo para usted y para todos los compañeros y quienes nos acompañan desde las barras.

Miren, este no es un tema menor, esto es mucho más que un problema de semántica, es mucho más que un problema de palabras; al Presidente de la Cámara, al doctor Rodrigo Lara, le asiste toda la razón y, mire, recordemos el discurso de las FARC, han intentado con semántica cambiar toda su actividad criminal y han dicho que ellos son víctimas del Estado paramilitar y opresor, y han

dicho que ellos no secuestraban, que ellos retenían, y han dicho que ellos no extorsionaban, que ellos cobraban impuestos de guerra y, en fin, todo lo intentan justificar tratando de cambiar las palabra, para cambiar el significado de lo que hicieron; yo quisiera saber si la bomba en el Nogal podrá dársele otra definición, o si a la señora que le pusieron un collar bomba puede dársele otra definición o a los secuestrados podrá dársele otra definición, o a Bojayá, cuando tiraron los cilindros bomba sobre una iglesia, podrá dársele otra definición.

Entonces, el doctor Rodrigo tiene toda la razón y le asiste toda la razón, si realmente queremos que esto sea, para las víctimas hay que definir a las víctimas y hay que decir realmente cuáles son las víctimas, entre otra cosa, porque aquí tampoco no nos podemos dejar meter en ese error de semántica, no existen víctimas del Estado, existen víctimas de agentes del Estado, eso es completamente distinto, porque, o si no, lo que estaremos es, mediante el discurso, legitimando la lucha guerrillera y terrorista y narcoterrorista de las FARC.

De manera que aquí no podemos seguir hablando de víctimas del Estado, habrá víctimas de agentes del Estado, peor aún, también habrá que definir cuáles son las víctimas de los paramilitares, que por supuesto las hay, y también tienen derecho a estar acá, y cuáles son las víctimas de la guerrilla que tienen derecho a estar acá; de manera que estoy absolutamente de acuerdo, si este Congreso quiere en realidad darle una representación a las víctimas, no podemos caer en el juego semántico y mentiroso de las FARC, y hay que darle una definición clara a las personas que llegarán a representar esas 16 circunscripciones.

Gracias, señora Presidente.

Dirección de la Presidente, Lina María Barrera Rueda:

Austed. Tiene el uso de la palabra el Representante Jack Housni.

Intervención del honorable Representante Jack Housni Jaller:

Gracias señora Presidenta, es muy cierto, lo primero que hay que resaltar es que el país ha avanzado muchísimo en estos años, este diálogo sobre la representación de las víctimas, con voceros de las FARC, en el Congreso hoy, con el Centro Democrático dando sus opiniones, con el centro, la izquierda, la derecha, es mucho, es un escenario mucho más civilizado y mucho más ideal, que el escenario de la guerra.

Entonces, en lo primero, Rodrigo, que tenemos que darnos cuenta es que en el contexto de conseguir la paz, están enmarcadas estas normas y, por supuesto, que las preocupaciones son válidas, esa extensión de infinitum del término de víctima debe preocuparnos, pero también es cierto que por ejemplo incluir en ese párrafo, en ese artículo, la proposición de la doctora Clara Rojas donde dice que metamos la definición de víctimas que trae la Ley de Víctimas, nos ahorraría muchísimo trabajo.

Porque, por ejemplo, en la Ley de Víctimas un sobrino puede decretarse víctima, solamente si demuestra que dependía económicamente del tío, pero ya cambia, porque hay circunstancias en que los tíos adoptan a los sobrinos, entonces, pero había que verlo, pero lo que yo sí creo es que también hay otro tema importante que estamos dejando por fuera, el tema de acceso a la democracia, mientras que a la democracia solo puedan acceder los que tienen recursos económicos, el país va a vivir conflictos afuera de enfrentamientos entre pobres y ricos.

Yo creo que es un gran paso, que las víctimas, que no tienen esa posibilidad de acceder económicamente, accedan al Congreso, para que representen esa voz de nosotros que le hacen tanto bien a un país que sus diferencias se discutan en la democracia.

Muchas gracias señora Presidenta.

Dirección de la Presidente, Lina María Barrera Rueda:

A usted Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Albeiro Vanegas.

Intervención del honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio:

Gracias señora Presidenta. Resalto la palabra porque yo estoy seguro de que ustedes ya miraron, ya vieron y se documentaron qué se puede decir, Presidenta y Presidente, muy bien.

De este artículo lo que hay que decir, apreciados Congresistas es que queda muy claro que la víctima que quiera aspirar a llegar a la Cámara por esta circunscripción transitoria tiene que cumplir los reglamentos de la ley y la Constitución, pero además tiene que llevar otro documento en la mano que lo certifique como víctima del conflicto armado; como está la proposición solamente se lo da la Unidad de Atención y Reparación Integral de Víctimas y esa persona que quiere llegar al Congreso también tiene que haber vivido por lo menos tres años o haber nacido en esa región, con una condición especial también para los que hayan sido víctimas del desplazamiento, primero eso.

Segundo. Tiene razón el Representante Rodrigo Lara Restrepo, Presidente de la Cámara, cuando le hace una observación a la plenaria, en el sentido de que hagamos el esfuerzo de limitar quién es víctima para efectos de este acto legislativo, para efecto el acto legislativo dice que víctima es aquel que ha sido o ha sufrido por la infracción de los derechos, del Derecho Internacional Humanitario, y que víctima es el que ha sufrido una violación a los Derechos Humanos, pero quizá, o mejor dicho, quizá no, si no le rogaría a los Congresistas que hiciéramos el esfuerzo de precisar quién es más precisamente víctima para efectos de esta circunscripción, porque póngale cuidado Congresistas lo ha reiterado el Presidente Rodrigo Lara, puede resultar como víctima el abogado de la víctima, lo cual sería gravísimo y este Congreso votaría de buena fe una norma que nos generaría un problema grave, porque

si al abogado de una víctima alguna vez le mandaron un panfleto o algo...

Dirección de la Presidente, Lina María Barrera Rueda:

Sonido para concluir al Representante Albeiro.

Intervención del honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio:

Un minuto no más Presidenta, porque si le llegará un panfleto él se registraría también en la UARIV, es decir, en la Unidad de Víctimas e inteligentemente podría aparecer inscribiéndose en una lista de víctimas, y eso no es lo que quiere el Congreso de Colombia, ni eso es lo que quiere el Gobierno nacional.

Luego sé es válida o en este artículo o en otro artículo, doctor Rodrigo Lara y señores Congresistas, precisar los efectos de la definición de lo que es víctima, para que quienes lleguen al Congreso de Colombia sean realmente víctimas por infracción del Derecho Internacional Humanitario o por violación de los Derechos Humanos, pero nunca, o un victimario o un avivato que llegue al Congreso en representación de víctimas cuando realmente nunca fue la víctima que aprobó el Congreso de Colombia.

Gracias Presidente.

Dirección de la Presidente, Lina María Barrera Rueda:

A usted Representante. Tiene el uso de la palabra el Presidente Rodrigo Lara.

Intervención del honorable Representante Rodrigo Lara Restrepo:

Gracias Presidenta. Se ha radicado una proposición con el fin de precisar el carácter de víctima, con el único propósito de que lleguen realmente víctimas y no oportunistas, que este noble propósito que la Cámara de Representantes quiere plasmar en la Constitución Política, que es darles voz a las víctimas, sea realmente para quienes hayan sufrido directamente y en carne propia el dolor de haber perdido a un ser querido.

Reitero, la Ley 1448 de 2011 brilla por la generalización y vaguedad en la definición de víctima, reitero que para la Ley 1448 son víctimas todas aquellas personas que hayan sufrido un daño a partir del 1° de enero de 1985 sin que se precise por ningún juez la naturaleza del daño que haya podido sufrir un tercero supuestamente que trató o que haya tratado de prevenir la victimización, no se necesita de una declaración ni de una decisión judicial para determinar el dolor de un padre por la muerte de un hijo, ni de un hijo por la muerte de uno de sus padres, como tampoco se necesita de declaración judicial alguna para determinar que hay dolor cuando al cónyuge, compañero permanente, esposo o esposa, se le muere o le matan a un ser querido, pero sí necesitamos que un juez por lo menos nos diga que el señor que haya intentado prevenir la victimización de la víctima, tenga el dolor de víctima y amerite que nosotros le hagamos una reforma constitucional, para que pueda aspirar al Congreso

de la República, en nombre de las víctimas o es que todas estas asociaciones de abogados que se han especializado en ganar dinero con las víctimas, en representar a las víctimas podrían alegar entonces en diferentes regiones, en las cuales se cebó el conflicto, representación porque ellos asistieron en la victimización a las víctimas, eso es lo que estamos legislando, queridos colegas, eso es lo que estamos creando.

Yo les pido entonces muy respetuosamente que acompañen una proposición, cuyo fin es circunscribir la víctima al primer grado de consanguinidad, es decir, a los padres, a los hijos y al cónyuge, a la afinidad, que sean los padres, los hijos y los esposos los que puedan acreditar las víctimas, porque es que esto ya no necesita de ningún tipo de aclaración, ni de declaración burocrática, o es que ustedes creen que la Defensoría del Pueblo o el Ministerio del Interior tiene la capacidad para definir cuándo hubo un daño moral, un daño contingente o un daño eventual en un tercero que poco o nada tiene que ver con la persona fallecida, o le vamos a permitir a la esposa del Mono Jojoy, a su compañera permanente, que no sabemos quién es, o de cualquier otro victimario que aspire porque la Ley 1448 estima que es que también son víctimas, por el amor de Dios, esos son los representantes de las víctimas que vamos a traer aquí al Congreso; y un último punto, les quiero recordar que aquí en este proyecto de acto legislativo ni siquiera existe el umbral del 1° de enero de 1985, cualquiera que acredite que fue víctima en 1962 entra en la categoría de víctima, es decir, esto es un universo absolutamente abierto en donde, reitero, entrarán pescaderos y oportunistas, victimarios a aprovecharse de las nobles intenciones del Congreso de la República.

Los invito entonces a que votemos esa proposición que espero que avalen apreciados coordinadores ponentes en donde víctima son los padres, los hijos o los compañeros permanentes independientemente de su condición.

Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Una moción orden para el Representante Navas.

Intervención del honorable Representante, Carlos Germán Navas Talero:

Doctor Rodrigo Lara, no se puede ser tan simplista, usted está descartando al primero civil que es el de adoptante y adoptivo y usted no le puede negar a él la condición de víctima, no lo tome tan a la ligera doctor Lara.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Señor Secretario se ha radicado una nueva proposición, para el artículo transitorio 5° del artículo 1°, me confirma si tiene aval de los coordinadores ponentes, por favor.

Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí señora Presidenta está avalada por el ponente el doctor Silvio Carrasquilla y es una proposición, sobre el parágrafo primero, que podría, se agrega a la sustitutiva, si usted ordena.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Se agrega a la sustitutiva.

Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí señora.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

¿Entonces en ese caso se votaría el artículo transitorio 5° del artículo 1° con las 2 proposiciones avaladas por el coordinador ponente sería así?

Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí señora, Presidente, pero hay que darle lectura.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Bueno entonces una réplica del Presidente Lara y procedemos a votar.

Intervención del honorable Representante, Rodrigo Lara Restrepo:

Gracias yo quiero hacerle una precisión jurídica, doctor Navas, simplismo es no conocer los fallos de la Corte Constitucional, que hacen equivalente el grado 1° civil al 1° de consanguinidad, ese debate ya está surtido hace mucho tiempo, cuando hablamos de 1° de consanguinidad están los hijos adoptados, doctor Navas, esa precisión, para que la integre en su próxima intervención.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Señor Secretario proceda a leer la proposición radicada, para en seguida abrir el registro.

Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí señora Presidenta, esta proposición remplazaría el parágrafo 1° que fue leído de la proposición sustitutiva, entonces dice así:

Parágrafo 1°. Para los efectos del presente acto legislativo, perdón, para los efectos del presente acto legislativo se consideran víctimas aquellas personas que individualmente y únicamente hasta el 3^{er} grado de consanguinidad y 1° de afinidad o colectivamente hayan sufrido un daño como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones a las normas internacionales de Derechos Humanos ocurridas con ocasión del conflicto armado interno, perdón.

Firman esta proposición, *Lina Barrera, Germán Blanco, Silvio Carrasquilla, Mauricio Salazar, Rodrigo Lara, Carlos Abraham Jiménez, Albeiro Vanegas, Jaime Felipe Lozada* y otras firmas señora Presidenta.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Gracias Secretario, proceda abrir el registro.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Entonces se van a votar sobre el artículo transitorio dos proposiciones avaladas que han sido leídas, se abre el registro, una modificando el parágrafo primero de la anterior proposición, se abre el registro, para votar las dos proposiciones sobre el artículo transitorio 3°, conjunto con el artículo, perdón con el artículo 5°, repito se abre el registro para votar el artículo transitorio 5°, con las 2 proposiciones avaladas.

Intervención del honorable Representante, Silvio José Carrasquilla Torres:

Silvio Carrasquilla vota SÍ.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Silvio Carrasquilla vota SÍ.

Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

El Representante Luis Fernando Urrego también firma la última proposición señora Presidente, Representante Antenor Durán también suscribe esta última proposición.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Harry González vota SÍ.

Señores auxiliares de los congresistas, señores auxiliares de recinto, informarles a los honorables Representantes que estamos en votación, sobre el artículo transitorio 5° del artículo primero de este acto legislativo.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

El Representante Antonio Restrepo Salazar, tiene el registro abierto y no ha votado.

El Representante Córdoba Manyoma Niltón, tiene el registro abierto y no ha votado.

La Representante Argenis Velásquez, tiene el registro abierto y no ha votado.

La Representante Robledo Gómez Ángela María, tiene el registro abierto y no ha votado.

El Representante Euler Aldemar Martínez Rodríguez, tiene el registro abierto y no ha votado.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Señor Secretario ya hay decisión frente a este artículo.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí Presidenta, hay decisión.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Por favor cierre el registro y anuncie el resultado.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Doctor Jairo Roldán vota SÍ.

La doctora Cabello vota SÍ.

Ya votó electrónicamente se retira el voto del doctor Roldán, la doctora Cabello vota SÍ.

Mire a ver si la doctora Cabello votó o no electrónicamente.

Se cierra el registro, listo entonces se registra el voto de la doctora Tatiana, votando SÍ.

Se cierra el registro la votación final es como sigue:

Por el SÍ 85 votos electrónicos, 3 manuales, para un total por el SÍ de 88 votos.

Por el NO cero votos electrónicos, cero votos manuales.

Señora Presidenta, ha sido aprobado con las mayorías requeridas, por la Constitución y la ley el artículo transitorio 5° del artículo 1°, con las dos proposiciones avaladas y leídas.

Registros de votación

Software de Conferencias DCN-SW



Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Acto Legislativo 017 de 2017
Número de votación	0002
Nombre	Artículo 1 - Artículo transitorio 5
Tipo	Parlamentaria
Tema	Artículo 1 - Artículo transitorio 5 Prop sustitutiva avalada y prop H.R. Lara parágrafo 1
Inicio de votación a las: 09/11/2017 12:36:23 p.m Fin de votación a las: 09/11/2017 12:50:37 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	85
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	85
	No	0
	No votado	0

Resultados de grupo

Partido 100% Colombiano	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	7
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	8
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	13
	No	0
	No votado	0
Partido de la U	Sí	13
	No	0
	No votado	0
Partido Funeco	Sí	2
	No	0
	No votado	0

Partido Liberal Colombiano		
	Sí	22
	No	0
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	5
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaír Arango Torres	Partido Cam
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Euler Aldemar Martínez Rodríguez	Partido Opci
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Jorge Enrique Roza Rodríguez	Partido Cam
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons

	Berner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIR
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
	Éduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Niltón Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Alexánder García Rodríguez	Partido de la
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIR
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
	Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Partido Liber
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verd
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Vanessa Alexandra Mendoza Bustos	Partido Fune
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verd
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Cristóbal Rodríguez Hernández	Partido de la
	Marco Sergio Rodríguez Merchán	Partido Liber
	Édward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Leopoldo Suárez Melo	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Luis Fernando Urrego Carvajal	Partido Cons
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
	Álvaro Gustavo Rosado Aragón	Partido Fune

‘0002

Registro manual para votaciones

Proyecto de Acto Legislativo número 017 de 2017

Tema a votar: Artículo 1° - Artículo transitorio 5° - Proposición sustitutiva avalada y proposición honorable Representante Lara parágrafo 1°.

Sesión plenaria: Jueves 9 de noviembre de 2017

N°	Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
				Sí	No
1	Silvio José Carrasquilla Torres	Bolívar	Partido Liberal	X	
2	Harry Giovanni González García	Caquetá	Partido Liberal	X	
3	Tatiana Cabello Flórez	Bogotá, D. C.	Centro Democrático	X	

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Tiene el uso de la palabra el Representante Harry González.

Intervención del honorable Representante, Harry Giovanni González García:

Gracias Presidenta, le quisiera hacer una consulta le ruego el favor a ver si por Secretaría nos aclaran qué fue lo que se aprobó ahorita, quisiera, que por Secretaría nos certifiquen si el texto de las proposiciones avaladas incluyen la siguiente frase, en el párrafo primero de este artículo transitorio 5°: La condición de víctima individual o colectiva se acreditará según certificación expedida por la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, (UARIV), que era el texto del inciso segundo, del párrafo primero, texto el cual no fue radicado o no fue citado en la proposición que había radicado el Representante Rodrigo Lara.

Le ruego entonces querida Presidenta con su venía, a ver, si por Secretaría nos aclaran si acabamos de aprobar que el registro sea el de la Unidad de Víctimas o en qué sentido se aprobaron estas proposiciones con este artículo.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Señor Secretario favor contestarle al Representante Harry sobre la aclaración que él solicita.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

En la primera proposición sí estaba lo que dice el doctor Harry González, pero, al aprobarse y va unida con la proposición presentada por la doctora *Lina Barrera, Germán Blanco, Albeiro Vanegas* y otras firmas, *Mauricio Salazar*, al aprobarse el párrafo primero sí queda por fuera señora Presidenta, y señores Representantes lo leído por el doctor Harry, es decir, queda por fuera la condición de víctimas individual o colectiva se acreditará, según certificación expedida por la Unidad para la Atención.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Doctor Harry.

Intervención del honorable Representante, Harry Giovanni González García:

Gracias Presidenta, de acuerdo a la explicación dada por el Secretario le ruego a la plenaria poner especial atención a este punto, le rogaría a su señoría, si es posible reabrir la votación de este artículo dejando claro los dos textos que están aprobados en la proposición, el texto del inciso primero del

párrafo primero del artículo transitorio 5° que es la proposición presentada por su señoría Lina Barrera, pero además dejar claro el inciso segundo de ese párrafo primero que es al que hace referencia que la certificación de víctima única y exclusivamente es la que va a presentar la Unidad Nacional de Reparación a las Víctimas, en ese sentido querida Presidenta yo le rogaría, para evitar una confusión reabrir la votación de este artículo.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Tiene el uso de la palabra el señor Ministro Guillermo Rivera.

Intervención del señor Ministro del Interior, Guillermo Rivera Flórez:

Señora Presidente, Representante Harry, aquí en la proposición está incluido el inciso que señala que la condición de víctima la acreditará la Unidad para la Atención a las Víctimas, lo que me están diciendo es que no se leyó, pero si está aquí en la proposición, esta es la proposición aprobada, yo lo que creo es que eso se puede resolver Representantes, que la Secretaría lea la proposición que se radicó, esta es la proposición aquí la estoy leyendo y la Unidad de Víctimas es la que acredita la condición de víctima.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Señor Secretario por favor aclárele a la plenaria si lo que está diciendo el señor Ministro es correcto o no, para proceder o reabrir el artículo o continuar con el siguiente artículo.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí se leyó señora Presidenta, lo que sucede es que al presentarse una proposición y unirse entonces la segunda proposición, dice que el párrafo quedará, así no se leyó porque ese es el que reemplaza el párrafo, entonces al aprobarse la proposición de la doctora Lina Barrera, Mauricio Salazar y demás reemplazando el párrafo, no se leyó entonces queda sustituida, para evitarse problemas yo le diría a la plenaria reapertura de este artículo transitorio 5°.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Bueno, en consideración la reapertura del artículo 5° transitorio anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿aprueba la Plenaria?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Entonces señor Secretario sírvase leer el artículo 5° transitorio junto con las dos proposiciones presentadas y avaladas, como quedaría el artículo 5° transitorio señor secretario.

Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí señora Presidenta, entonces, el párrafo primero quedaría constituido este artículo por la proposición sustitutiva, más la proposición presentada por la doctora Lina Barrera, Germán Blanco, Mauricio Salazar, entonces el párrafo primero quedaría de la siguiente manera:

Parágrafo 1°. Los efectos del presente acto legislativo, se consideran víctimas aquellas personas que individualmente y únicamente hasta el 3° grado de consanguinidad y 1° de afinidad o colectivamente hayan sufrido un daño como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones a las normas Internacionales de Derechos Humanos ocurridas con ocasión del conflicto interno, del conflicto armado interno, la condición de víctima individual o colectiva se acreditará según certificación expedida por la Unidad para la Atención y Reparación Integral de las Víctimas, a las víctimas, (UARIV).

Así quedaría el párrafo y lo demás como está en la proposición sustitutiva señora Presidente, el párrafo primero.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Bueno concluida la lectura señor Secretario sírvase abrir el registro, para votar el artículo 5° transitorio como fue leído por la Secretaría.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar nuevamente el artículo transitorio 5°, con las dos proposiciones leídas y aclaradas.

Intervención del honorable Representante, Silvio José Carrasquilla Torres:

Silvio Carrasquilla vota SÍ.

Secretario General. Jorge Humberto Mantilla Serrano

Silvio Carrasquilla vota SÍ.

Jaime Lozada vota SÍ.

Por favor señores asesores de los congresistas, señores asesores de recinto informarles a los honorables Representantes, que estamos en votación, para que se acerquen a votar, solo quedan dos transitorios, 4 votaciones más para terminar este acto legislativo.

Rodrigo Lara vota SÍ.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Los Representantes Albeiro Vanegas y Rosado Aragón, Álvaro Gustavo, tienen el registro abierto y no han votado.

Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Un técnico para la doctora Lucy Contento.

La doctora Lucy Contento, vota SÍ.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Señor Secretario certifique si ya hay decisión.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Existe decisión señora Presidenta.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Cierre el registro y anuncie el resultado.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

¿Lucy Contento pudo votar? se cierra el registro la votación final es la siguiente:

Por el SÍ 83 votos electrónicos, 4 manuales, para un total por el SÍ sacando a Lucy Contento que lo pudo hacer electrónicamente, son 3 votos por el SÍ manuales.

Entonces la votación es como sigue:

Por el SÍ 83 votos electrónicos y 3 manuales, para un total por el SÍ de 86 votos.

Por el NO 1 voto electrónico, ninguno manual, para un total por el NO de 1 voto.

Señora Presidenta, señores miembros de la plenaria ha sido aprobado el artículo transitorio 5° del artículo primero con las mayorías requeridas por la Constitución y la ley, junto con las 2 proposiciones avaladas ya leídas y aclaradas.

Registros de votación

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación



Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Acto Legislativo 017 de 2017
Número de votación	0003
Nombre	Artículo 1 - Artículo transitorio 5
Tipo	Parlamentaria
Tema	Artículo 1 - Artículo transitorio 5 Prop sustitutiva avalada y prop H.R. Lara parágrafo 1
Inicio de votación a las: 09/11/2017 12:59:12 p.m. Fin de votación a las: 09/11/2017 01:12:07 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	84
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	83
	No	1
	No votado	0

Resultados de grupo

Partido	Sí	No	No votado
Partido 100% Colombiano	3	0	0
Partido Cambio Radical	7	0	0
Partido Centro Democrático	0	1	0
Partido Conservador	12	0	0

Partido de la U		
	Sí	18
	No	0
	No votado	0
Partido Funeco		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	23
	No	0
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	6
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaír Arango Torres	Partido Cam
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Dídier Burgos Ramírez	Partido de la
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Diego Patiño Amariles	Partido Líber
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons

	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	Partido Cam
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	Berner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIR
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
	Éduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Niltón Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Alexánder García Rodríguez	Partido de la
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIR
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Partido Liber
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verd
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Vanessa Alexandra Mendoza Bustos	Partido Fuñe
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verd
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Rafael Eduardo Palaú Salazar	Partido de la
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verd
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Héctor Javier Osorio Botello	Partido de la
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Marco Sergio Rodríguez Merchán	Partido Liber
	Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Leopoldo Suárez Melo	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Eduardo José Tous de la Ossa	Partido de la
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Luis Fernando Urrego Carvajal	Partido Cons
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Libér
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
	Álvaro Gustavo Rosado Aragón	Partido Fune
No		
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent

‘0003

Registro manual para votaciones**Proyecto de Acto Legislativo número 017 de 2017**

Tema a votar: Artículo 1° - Artículo transitorio 5° - Proposición sustitutiva avalada y proposición honorable Representante Lara parágrafo 1°.

Sesión plenaria: Jueves 9 de noviembre de 2017

N°	Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
				Sí	No
1	Silvio José Carrasquilla Torres	Bolívar	Partido Liberal	X	
2	Jaime Felipe Lozada Polanco	Huila	Partido Conservador	X	
3	Rodrigo Lara Restrepo	Bogotá, D. C.	Cambio Radical	X	

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Señor Secretario, siguiente artículo, creo que es el sexto.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Transitorio solo quedan 2°, 6° y 10. El 6° dice lo siguiente, tiene dos proposiciones.

Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señora Presidenta, este artículo tiene dos proposiciones, ninguna está avalada, una presentada por los Representantes Alfredo Deluque y la otra por el Representante Telésforo Pedraza.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Qué proposiciones tiene ese artículo 6° transitorio.

Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Tiene dos proposiciones, señora Presidenta.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

¿Presentadas por quién?

Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Los Representantes Alfredo Deluque y Telésforo Pedraza.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

¿Se encuentran en el recinto?

Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

No, señora Presidenta.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Entonces, quedan como constancia. Señor Secretario, sirva abrir el registro para votar

el artículo sexto transitorio, como viene en la ponencia.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar el artículo sexto como viene en la ponencia, pueden votar el artículo transitorio 6°. Se abre el registro.

Intervención del honorable Representante Silvio José Carrasquilla Torres:

Queridos amigos, Silvio Carrasquilla vota sí.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Silvio Carrasquilla vota sí.

Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Estamos votando el artículo transitorio sexto como viene en la ponencia, doctor Chacón.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señores auxiliares, señores Congresistas, por favor conminar a los honorables Representantes a que se acerquen para cumplir con estas últimas tres votaciones para el acto legislativo que se está discutiendo.

Intervención del honorable Representante Silvio José Carrasquilla Torres:

Silvio Carrasquilla, recuerda a sus colegas de la bancada Liberal, que vota sí.

Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Rodrigo Lara vota sí.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ya hay decisión señora Presidenta.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Señor Secretario, sírvase cerrar el registro y anunciar el resultado.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro. Señores de cabina cerrar el registro. La votación final es como sigue:

Por el SÍ 84 votos electrónicos y 2 manuales; para un total por SÍ de 86 votos.

Por el NO 1 voto electrónico, ninguno manual; para un total por el NO de 1 voto.

Señora Presidenta, señores miembros de la plenaria, ha sido aprobado el artículo transitorio como viene en la ponencia, el número 6° del artículo primero.

Registros de votación

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación



Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Acto Legislativo 017 de 2017
Número de votación	0004
Nombre	Artículo 1 - Artículo transitorio 6 ponencia
Tipo	Parlamentaria
Tema	Artículo 1 - Artículo transitorio 6 ponencia
Inicio de votación a las: 09/11/2017 01:14:03 p.m. Fin de votación a las: 09/11/2017 01:30:47 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación		
Presente en la votación		85
Presente y no votado		0
Respuestas		
Sí		84
No		1
No votado		0

Resultados de grupo

Partido 100% Colombiano	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Alianza Social Indep.	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	6
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	11
	No	0
	No votado	0
Partido de la U	Sí	20
	No	0
	No votado	0
Partido Funeco	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	23
	No	0
	No votado	0
Partido MIRA	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de Integr.	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	3
	No	0
	No votado	0

Partido Polo Democrático	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde	Sí	6
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Dídier Burgos Ramírez	Partido de la
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Carlos Alberto Cuenca Chauz	Partido Cam
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verde
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	Partido Cam
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Jaime Armando Yepes Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIRA
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verde
	Éduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIRA
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Pablo E. Alba Medina	Partido Alian
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Alexánder García Rodríguez	Partido de la
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Harry Giovanni González García	Partido Liber

	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIRA
	Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Partido Liber
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verde
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Nevarado Eneiro Rincón Vergara	Partido Liber
	Vanessa Alexandra Mendoza Bustos	Partido Fune
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verde
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verde
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verde
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Héctor Javier Osorio Botello	Partido de la
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Cristóbal Rodríguez Hernández	Partido de la
	Marco Sergio Rodríguez Merchán	Partido Liber
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	José Neftalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Leopoldo Suárez Melo	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Luis Fernando Urrego Carvajal	Partido Cons
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
	Álvaro Gustavo Rosado Aragón	Partido Fune
No		
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent

0004

Registro manual para votaciones

Proyecto de Acto Legislativo número 017 de 2017

Tema a votar: artículo 1° - Artículo transitorio 6° ponencia.

Sesión Plenaria: jueves, 9 de noviembre de 2017.

Nombre	Circunscripción	Partido	Votó	
			Sí	No
Silvio José Carrasquilla Torres	Bolívar	Partido Liberal	x	
Rodrigo Lara Restrepo	Bogotá, D. C.	Cambio Radical	x	

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Siguiente artículo, señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se necesita aprobar, ah, todavía no, faltan 4 minutos, señora Presidenta un momentico.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Señor Secretario, ponga en consideración el artículo primero con todos los transitorios, incluyendo el número 10 como viene en la

ponencia; así mismo, el artículo 4° como viene en la ponencia.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

La Presidenta está poniendo a consideración el artículo primero con todas las proposiciones, los transitorios y sus proposiciones ya aprobados, igualmente el artículo... el transitorio 10 como viene en la ponencia, más el artículo 4°, que es la vigencia como viene en la ponencia.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Se abre la discusión de este artículo, de este bloque de artículos. Tiene la palabra la Representante Olga Velásquez.

Intervención de la honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto:

Buenas tardes señora Presidenta. Muchísimas gracias. Estamos pendientes de poder continuar con la agenda del Orden del Día, como se tiene establecida, para poder debatir un proyecto de ley muy importante frente a la modificación de la Ley 617, por eso es muy importante que logremos terminar este proyecto de ley y que, además, así como ayer nos recordaron algunos temas del lenguaje.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Qué pena, la interrumpo un minuto doctora Olga. ¿Aprueba la plenaria la sesión permanente?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobada.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Tiene la palabra doctora Olga para que concluya su intervención.

Intervención de la honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto:

Recordar que hemos visto, ¿cómo, ya abrieron la votación?, no se ha abierto la votación, ahorita después de que se apruebe, continúo con la palabra Presidenta. Gracias.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, la Vicepresidenta ha puesto a consideración el artículo primero con todos los transitorios que han sido aprobados y sus proposiciones, incluyendo el 10 como viene en la ponencia transitorio; de igual manera ha puesto en consideración de la plenaria el artículo 4° como viene en la ponencia, que es la vigencia.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Bueno, no se diga más, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión, abra el registro señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar el artículo primero, incluyendo todos los transitorios, el artículo 10 transitorio como viene en la ponencia y el artículo 4° de este acto legislativo como viene en la ponencia. Pueden votar señores Representantes.

Intervención del honorable Representante Silvio José Carrasquilla Torres:

Silvio Carrasquilla invita a todos los amigos y colegas a votar sí.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro señores. Abra el registro, un momentico, ya, ahora sí pueden votar señores Representantes.

Silvio Carrasquilla vota sí.

Intervención del honorable Representante Silvio José Carrasquilla Torres:

Invito a los colegas, con el debido respeto, solo nos hacen falta el título y la pregunta y terminamos de aprobar este importante proyecto.

Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Puede votar doctor Osorio.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ya existe decisión señora Presidenta.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Bueno, muy bien señor Secretario, cierre. Ah, bueno, hágame el favor, el doctor Chocó por favor.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Élver Hernández.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Doctor Élver, perdón.

Élver Hernández, ni más faltaba.

Doctor Élver Hernández ya hizo... ejerció su derecho al voto.

Muy bien, ahora sí entonces cierre el registro señor Secretario y anuncie el resultado.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro, la votación es la siguiente:

Por el SÍ 85 votos electrónicos y 2 manuales, para un total por el SÍ de 87 votos.

Por el NO 2 votos electrónicos y ninguno manual, para un total por el NO de dos votos.

Señor Presidente, ha sido aprobado el artículo primero con todos sus artículos transitorios, también ya aprobados, incluyendo el 10 como viene en la ponencia más el artículo 4° de este acto legislativo como viene en la ponencia, el artículo 1° con todos los artículos transitorios incluyendo el 10 como viene en la ponencia, y el artículo 4° de

este acto legislativo con las mayorías requeridas por la Constitución y la ley; queda haciendo falta, señor Presidente, el título y la pregunta.

Registros de votación

Software de Conferencias DCN-SW



Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Acto Legislativo 017 de 2017
Número de votación	0005
Nombre	Artículo 1 - con artículos transitorios
Tipo	Parlamentaria
Tema	Artículo 1 - con artículos transitorios aprobados, transitorio 10 ponencia y Artículo 4 (vigencia)
Inicio de votación a las: 09/11/2017 01:36:42 p.m Fin de votación a las: 09/11/2017 01:46:57 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	87
	Presente y no votado	0
Respuestas	SÍ	85
	No	2
	No votado	0

Resultados de grupo

Partido 100% Colombiano	SÍ	2
	No	0
	No votado	0
Partido Alianza Social Indep.	SÍ	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	SÍ	6
	No	1
	No votado	0
Partido Conservador	SÍ	9
	No	1
	No votado	0
Partido de la U	SÍ	22
	No	0
	No votado	0
Partido Funeco	SÍ	2
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	SÍ	24
	No	0
	No votado	0
Partido MIRA	SÍ	3
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO	SÍ	2
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra	SÍ	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	SÍ	3
	No	0
	No votado	0

Partido Polo Democrático		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	6
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaír Arango Torres	Partido Cam
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Dídier Burgos Ramírez	Partido de la
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Raymundo Elías Mendez Bechara	Partido de la
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Diego Patino Amariles	Partido Liber
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verde
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Jaime Armando Yepes Martínez	Partido de la
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIRA
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verde
	Éduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIRA
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Pablo E. Alba Medina	Partido Alian
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Alexánder García Rodríguez	Partido de la

	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIRA
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Partido Liber
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verde
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	Partido Liber
	Vanessa Alexandra Mendoza Bustos	Partido Fune
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verde
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verde
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verde
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Héctor Javier Osorio Botello	Partido de la
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Cristóbal Rodríguez Hernández	Partido de la
	Marco Sergio Rodríguez Merchán	Partido Liber
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	José Neftalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Leopoldo Suárez Melo	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
	Álvaro Gustavo Rosado Aragón	Partido Fune
No		
	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
	Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons

'0005

Registro manual para votaciones

Proyecto de Acto Legislativo número 017 de 2017

Tema a votar: artículo 1° -con artículo transitorio aprobado, transitorio 10 ponencia y artículo 4° (vigencia).

Sesión plenaria: jueves, 9 de noviembre de 2017.

Nombre	Circunscripción	Partido	Votó	
			Sí	No
Silvio José Carrasquilla Torres	Bolívar	Partido Liberal	x	
José Élver Hernández Casas	Tolima	Partido Conservador	x	

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Lea, entonces, señor Secretario el título y la pregunta, y sometámosla a votación por favor.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Título: *por medio del cual se crean dieciséis Circunscripciones Transitorias de Paz para la Cámara de Representantes en los periodos 2018-2022, 2022-2026, y la pregunta: ¿Quiere la*

plenaria que este acto legislativo se constituya en reforma constitucional?

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Abra el registro, señor Secretario, para que puedan votarse el título y la pregunta.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señores de cabina, habilitar el sistema, abrir el registro.

Silvio Carrasquilla vota sí.

Pueden votar señores Representantes. Silvio Carrasquilla vota sí.

Intervención del honorable Representante Silvio José Carrasquilla Torres:

Voto sí y le doy gracias a Dios y a todos ustedes porque ha sido una discusión interesante y productiva para este importante proyecto.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Un técnico para el doctor Inti Asprilla.

Inti Asprilla vota sí.

Se retira el voto manual del Representante Inti Asprilla, porque lo hizo electrónicamente.

Señor Presidente, ya hay decisión de la plenaria.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

No se diga más. Entonces, señor Secretario cierre el registro, anuncie el resultado y seguimos con el siguiente punto.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro y la votación es como sigue:

Por el SÍ 86 votos electrónicos, uno manual; para un total por el SÍ de 87 votos.

Por el NO un voto electrónico y ninguno manual, para un total por el NO de un voto.

Señor Presidente y señores Representantes, han sido aprobados el título y la pregunta de este Acto Legislativo número 017 de 2017 Cámara, 005 de 2017 Senado.

Registros de votación

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación



Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Acto Legislativo 017 de 2017
Número de votación	0040
Nombre	Título y Pregunta
Tipo	Parlamentaria
Tema	Título y Pregunta
Inicio de votación a las: 09/11/2017 01:48:29 p.m Fin de votación a las: 09/11/2017 01:54:47 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	87
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	86
	No	1
	No votado	0

Resultados de grupo

Partido 100% Colombiano	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Alianza Social Indep.	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	6
	No	1
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	10
	No	0
	No votado	0
Partido de la U	Sí	22
	No	0
	No votado	0
Partido Funeco	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	24
	No	0
	No votado	0
Partido MIRA	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de Integr.	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde	Sí	6
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Germán Alcides Blanco Alvarez	Partido Cons

	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Dídier Burgos Ramírez	Partido de la
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Carlos Alberto Cuenca Chauz	Partido Cam
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Raymundo Elías Mendez Bechara	Partido de la
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verde
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Jaime Armando Yepes Martínez	Partido de la
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIRA
	Fablo Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verde
	Éduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIRA
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Pablo E. Alba Medina	Partido Alian
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Alexánder García Rodríguez	Partido de la
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIRA
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Partido Liber
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verde
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Vanessa Alexandra Mendoza Bustos	Partido Fune
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verde
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verde
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verde
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Héctor Javier Osorio Botello	Partido de la
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Cristóbal Rodríguez Hernández	Partido de la

	Marco Sergio Rodríguez Merchán	Partido Liber
	Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	José Neftalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Leopoldo Suárez Melo	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Eduardo José Tous de la Ossa	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
	Álvaro Gustavo Rosado Aragón	Partido Fune
No		
	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam

´0040

Registro manual para votaciones

Proyecto de Acto Legislativo número 017 de 2017

Tema a votar: título y pregunta.

Sesión plenaria: jueves, 9 de noviembre de 2017.

Nombre	Circunscripción	Partido	Votó	
			Sí	No
Silvio José Carrasquilla Torres	Bolívar	Partido Liberal	x	

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien, entonces le damos la palabra a los señores coordinadores y al señor Ministro del Interior, ¿quién inicia?

Comienza el señor coordinador ponente y cierra el Ministro.

Intervención del honorable Representante, Silvio José Carrasquilla Torres:

Gracias señor Presidente, bueno, como lo hemos manifestado desde que comenzamos esta importante discusión, yo sí quiero hacer un reconocimiento muy especial, principalmente a mis colegas hemos tenido un comportamiento digno, un comportamiento ejemplar de la Corporación, y lo más importante que con nuestro voto, con nuestra presencia y con nuestras proposiciones, e ideas, hemos logrado construir de la mejor manera este importante proyecto que sin lugar a duda va a permitir como lo dije en un principio saldar la deuda que se tiene con las víctimas de nuestro país, gracias a Dios, gracias a mis colegas, gracias a usted señor Presidente, porque dirigió con la debida altura como debía ser este importante proyecto, y gracias al Ministerio del Interior por confiar en mí para coordinar esta importante propuesta. Muchísimas Gracias.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Tiene la palabra el Ministro Guillermo Rivera.

Intervención del señor Ministro del Interior, Guillermo Rivera Flórez:

Muchas gracias señor Presidente, a nombre del Gobierno nacional queremos agradecerle a la plenaria de la Cámara de Representantes por la aprobación de esta reforma constitucional, este es un tema que desarrolla el acuerdo de paz, nos habíamos comprometido en La Habana a permitirle a las dieciséis zonas más afectadas por el conflicto armado, las que registran el mayor número de víctimas, a que tengan durante dos periodos consecutivos la posibilidad de elegir un Representante a la Cámara más. Este proyecto que empezó a ser discutido en el Senado ha tenido una muy importante evolución y yo me atrevería a decir sin lugar a dudas que lo que ha hecho la Cámara de Representantes es mejorarlo sustancialmente y lo más destacable de lo que ha hecho la Cámara de Representantes, es permitir que estas dieciséis nuevas circunscripciones sean para las víctimas del conflicto armado. Este Congreso no solamente les permitió a las víctimas del conflicto armado hace unos años, una política de reparación, sino que con este acto legislativo les está permitiendo también una representación política muy importante, ustedes honorables Representantes han tomado una decisión democrática, una decisión en justicia, que sin lugar a dudas va a enriquecer democráticamente a nuestra sociedad, mil y mil gracias a ustedes.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien señor Ministro, señor Secretario, entonces seguimos con el siguiente punto, una moción de orden del Representante Orlando Guerra. Sonido al señor Orlando Guerra por favor.

Intervención del honorable Representante, Orlando Guerra de la Rosa:

Presidente, muy rápidamente no más pedirle que la comisión que usted nombre para conciliación de este proyecto recuerden que este tema tiene que ver la Cámara de Representantes no con el Senado, muy importante que los conciliadores vayan a defender los intereses de la Cámara de Representantes, muy importante eso porque de nada está que lo que aprobamos hoy en la Cámara de Representantes para las circunscripciones especiales sea cambiado en el texto de conciliación, por eso señor Presidente es muy importante esta lucha que hemos dado aquí y muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien doctor Orlando Guerra, así será, siguiente punto señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Informe de conciliación hay dos proyectos uno dice lo siguiente.

Proyecto de ley número 283 de 2017 Cámara 002, 2017 Senado, por la cual se modifica parcialmente la Ley General de Educación Ley 115 de 1994 y se dictan otras disposiciones, publicado en la *Gaceta del Congreso* número 882 de 2017 conciliador *Iván Darío Agudelo* se anunció en noviembre 8 de 2017, dice así la conciliación:

Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Doctor Efraín Cepeda Sarabia Presidente del Senado de la República, doctor Rodrigo Lara Restrepo Presidente de la Cámara de Representante, respetados señores Presidentes.

En atención de la honrosa misión encomendadas por las Mesas Directivas del Honorable Senado de la República y de la Honorable Cámara de Representantes, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 161 de la Constitución Política y 186 de la Ley 5ª de 1992, acudimos a sus señorías con el fin de rendir informe de conciliación al Proyecto de ley número 283 de 2017 Cámara 02 de 2016 Senado, *por la cual se modifica parcialmente la Ley General de Educación Ley 115 de 1994 y se dictan otras disposiciones*, acogiendo como texto conciliado el aprobado en la Sesión Plenaria de la Honorable Cámara de Representantes el día 19 de septiembre de 2017, se aclara que en la sesión del día 19 de septiembre de 2017 se aprobó la eliminación de los artículos 5º y 9º del texto aprobado en esa plenaria del Senado quedando el Proyecto de ley número 283 de 2017 Cámara, 02 de 2016 Senado con ocho artículos y se anexa el texto debidamente conciliado, firman *Mario Alberto Fernández Alcocer* Senador de la República e *Iván Darío Agudelo* Representante a la Cámara, esta leído el texto de conciliación señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

¿Bueno, muy bien se abre la discusión de este informe de conciliación, anuncio que se va cerrar se cierra aprueba la Honorable Plenaria este informe de conciliación?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Siguiente informe de conciliación por favor.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyecto de ley número 141 de 2016 Cámara 266 de 2017 Senado, por medio del cual se otorga la categoría a Distrito Portuario y Logístico e Industrial Turístico y Comercial a Turbo, Antioquia publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1005 de 2017 conciliadores *Juan Carlos García Gómez, Luis Horacio Gallón* se anunció para este debate en noviembre 8 de 2017 en la conciliación dice lo siguiente:

Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Doctor Efraín José Cepeda Sarabia, Presidente del Senado de la República.

Rodrigo Lara Restrepo, Presidente Cámara de Representantes. Respetados señores Presidentes en atención a la honrosa misión encomendada a las Mesas Directivas del honorable Senado de la República y de la honorable Cámara de Representantes, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 161 de la Constitución Política y 186 de la Ley 5ª de 1992, acudimos a sus señorías con el fin de rendir informe de conciliación al Proyecto de ley número 266 de 2017 Senado 141 de 2016 Cámara, *por medio del cual se otorga la categoría de Distrito Portuario Logístico Industrial Turístico y Comercial, a Turbo, Antioquia* acogiendo como texto conciliado el aprobado en la Sesión Plenaria del Honorable Senado de la República el día 10 de octubre de 2017, se anexa el texto conciliado firman *Horacio Serpa Uribe* Senador de la República, *Alexánder López Maya* Senador de la República, *Juan Carlos García Gómez*, Representante a la Cámara y *Luis Horacio Gallón Arango* Representante a la Cámara, esta leído el informe de conciliación señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Bueno, anuncio que se abre la discusión de este informe de conciliación que ha sido aquí leído, anuncio que se va a cerrar la discusión, se cierra la discusión aprueba la Plenaria de la Cámara de Representantes este informe de conciliación.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado.

Siguiente punto, proyectos para segundo debate, Proyecto de ley número 262 de 2017 Cámara, *por medio del cual se crea la contribución solidaria de la educación superior y se dictan otras disposiciones sobre los mecanismos y las estrategias para lograr la financiación sostenible de la educación superior*; autores Ministra de Educación Nacional, doctora *Yaneth Giha Tovar*. Honorables Congresistas Senadores Ángel Custodio Cabrera, Asly Patricia Casado de López, Armando Benedetti, Andrés Felipe García, Sandra Helena Villadiego, William Jimmy Chamorro, Rosemary Martínez Rosales, Rodrigo Lara Restrepo Representante, ponentes Alejandro Carlos Chacón, se publicó este proyecto en la *Gaceta del Congreso* número 296 de 2017 se publicó ponencia para primer debate en la *Gaceta del Congreso* número 458 de 2017 se publicó la ponencia para segundo debate en la *Gaceta del Congreso* número 652 de 2017 se aprobó en la Comisión Tercera junio 13 y 14 de 2017, se anunció para este debate noviembre 8 de 2017.

Este proyecto tiene un impedimento del doctor Eduardo Crissien que no está presente, fue negado ese impedimento, fue negado en la comisión no se somete a consideración porque fue negado en la plenaria, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Entonces ponga en consideración los artículos.

Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Espere un momentico señora Presidenta, para hacerle un resumen de lo que se ha aprobado en este proyecto de ley, el informe con que termina la ponencia fue aprobado en la plenaria del 26 de septiembre y se aprobó un bloque de artículos sin proposición también en la plenaria del 26 de septiembre, se aprobaron los artículos 1°-2°-4°-5°-9°-10-11-12-13-14-15-17-19-20-21-22-23-24-25-26-27-28-29-31-32-33-34-35-36-37-43 y 44, está pendiente un bloque de artículos por aprobar que son los artículos 3°-6°-7°-8°-16-18-30-38-39-40-41 y 42.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Esos artículos ¿tienen proposiciones o no señor Secretario?

Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Hay proposiciones sin aval para los artículos 18, hay una proposición del Representante Ángel Villamil, para el artículo, y hay 5 artículos nuevos.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

No, de los artículos que acabó de leer, usted dice que faltan por votar ¿esos artículos tienen proposiciones o no tienen proposiciones, sí tienen aval o no tienen aval?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Están pidiendo la palabra para explicar el tema el señor ponente Rodrigo Lara.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Tiene la palabra el Presidente doctor Rodrigo Lara.

Intervención del honorable Representante, Rodrigo Lara Restrepo:

Bueno señora Presidente, ya se votaron de este proyecto las proposiciones, perdón los artículos sin proposición, ahora se van a votar los artículos que tienen proposiciones avaladas básicamente, proposiciones que fueron revisadas por el señor coordinador ponente, el doctor Carlos Alejandro Chacón, y que, si entiendo bien acá los artículos, 3°-6°-7°-8°-16-18-42 y hay dos artículos nuevos no sé si estos tienen aval o no, y dos artículos nuevos con aval, mi respetuosa sugerencia es que se pueda votar en bloque, estos artículos

que ya tienen las proposiciones avaladas más los dos artículos nuevos, señora Presidente y señor Secretario.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

¿Señor Secretario, se pueden votar en bloque esos artículos con las proposiciones avaladas más los dos artículos nuevos?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Si están avalados sí, si no hay ninguna oposición de la plenaria.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Anuncio que se abre la discusión para votar estos artículos, tiene la palabra el Representante Víctor Correa.

Intervención del honorable Representante, Víctor Javier Correa Vélez:

Gracias señora Presidenta, como ya lo había dicho en la pasada plenaria donde iniciamos votación de este proyecto de ley, lo que este proyecto nos plantea es la profundización del modelo de financiamiento de la demanda, por sobre la financiación del modelo de financiamiento de la oferta, en resumen qué es eso, que el Estado desconoce la responsabilidad que tiene en la garantía del derecho a la educación y lo carga sobre las personas, lo carga sobre las familias, avanzamos en el proceso de modelo de deuda educativa mientras vamos dejando atrás la importancia y la necesidad de financiar suficientemente bien la educación superior pública, y en esa medida es que es lo que hay para hacer, pero mire cómo en el pasado en el Presupuesto General de la Nación se le aumentó significativamente el presupuesto al Icetex, mientras el aumento a las universidades públicas del país que tienen un enorme número de estudiantes fue pírrico, fue mínimo cerca de ochocientos mil millones más para el Icetex tan solo cien mil millones de pesos o adicionales para las universidades públicas del país, este modelo de financiamiento de financiación contingente al ingreso va muy de la mano o en clave o en la misma línea del modelo que plantea por ejemplo el programa Ser Pilo Paga, que si bien son distintos ambos son modelos de financiamiento de la demanda no de la oferta, y hemos visto cómo los recursos que terminan en este tipo de programas no terminan contribuyendo al financiamiento de la educación como derecho y bueno, nos sigue ubicando por allá en los últimos escalafones de la inversión por estudiante al año, yo le solicitaría para no seguir avanzando, porque este debate ya lo dimos, yo creo que no hay más avances al respecto, yo no puedo votar este proyecto positivo señora Presidenta, no comparto su contenido y le solicitaría amablemente que los artículos sean sometidos por votación nominal.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Tiene la palabra el Representante Rodrigo Lara como autor de esta iniciativa.

Intervención del honorable Representante, Rodrigo Lara Restrepo:

Doctor Víctor, no solamente soy yo el autor este proyecto que se diseñó, es la conjunción de varios proyectos de iniciativa parlamentaria y uno de los cuales era el mío también lo presenta el Ministerio de Educación, yo no sé qué decirle doctor Víctor distinto a que estamos de acuerdo y yo comparto el punto de vista de fondo, que usted trae aquí, la educación en mi criterio debe ser pública, yo no comparto la financiarización de la educación, yo no comparto la idea que a los jóvenes de Colombia se les lleve a endeudarse para poder estudiar, yo creo que en eso estamos de acuerdo, creo que los recursos de Ser Pilo Paga deberían destinarse a las universidades públicas, yo creo que eso sí es el tema de fondo que usted trae aquí a colación, no hay discusión de fondo, pero entre tanto este sistema que existe hoy en día de financiarización de la educación de endeudamiento a través del Icetex usted no lo va a eliminar con su intervención de hoy, tampoco lo va a eliminar posponiendo la discusión de esta iniciativa, esta iniciativa no tiene un propósito distinto al de humanizar una situación que viven todos los días decenas de miles de deudores, el Icetex habla que son más de noventa y cinco mil personas que salen de la universidad y empiezan a ganar un \$1.600.000, de los cuales tienen que descontar trencitos mil pesos de seguridad social y adicional a ello los 500.000 o 400.000 o hasta 600.000 pesos mensuales que les cuesta la cuota de este crédito, estos muchachos terminan ganándose un mínimo frustrándolos inmensamente cuando no consiguen empleo y no obstante terminan esclavos de este crédito, lo que estamos haciendo con este proyecto de ley doctor Correa no es nada distinto a decirle a los muchachos de más escasos recursos de nuestra sociedad de estratos uno, dos y tres, que de ahora en adelante a partir que usted tenga a bien permitir que se sancione esta ley pagarán solo el 20% de esos certificados, cualquier día que se gane, cualquier mes que se gane para estas personas, es inmensamente importante, porque les permite salir de un estado en mora, les permite salir de datacrédito, les permite ahorrar 200.000, 300.000, 400.000 pesos mensuales con los que de pronto pueden soñar con comprar un vehículo o eventualmente comprar un pequeño apartamento, pagando la cuota inicial que ahorraran con esos 400.000 pesos doctor Víctor, porque no hacemos un esfuerzo y salimos de nuestras concepciones doctrinales y somos pragmáticos y vamos en el camino del reformismo, porque es que si uno pretende llegar al gran paradigma se nos puede ir toda la vida y sobre todo se nos puede ir todo el periodo que estamos nosotros acá en el Congreso

de la República, ese gran paradigma que usted se propone que nos proponemos muchos en tantos ámbitos es un proyecto a largo plazo, pero en lo inmediato tenemos la oportunidad de humanizar estos créditos, cuántos muchachos que están hoy en el desempleo no les gustaría que esto se sancionara como ley de la República.

De tal manera que no les estén cobrando todos los días una cuota que no pueden pagar, porque simplemente no tiene ingresos, por su falta de empleo, con este proyecto lo logramos doctor Víctor Correa, ese es el tipo de agenda, este es el tipo de leyes que están esperando los colombianos de nosotros en el Congreso de la República y ya lo demoramos un mes, porque aquí prevalece la agenda que radica el gobierno en el marco de los acuerdos de paz, ya le dimos gusto a su bancada, se aprobó este proyecto 16 circunscripciones que ha sido tan importante para el Polo Democrático, por qué no le damos gusto también a los jóvenes de Colombia, por qué no le damos gusto a los estudiantes que les podríamos alivianar sensiblemente su situación y a los jóvenes de estratos uno, dos y tres que no son propiamente los más favorecidos de nuestra sociedad, no busca nada distinto este proyecto y le hemos agregado unas proposiciones importantes, los jóvenes, los representantes estudiantiles, los deudores del Icetex van a entrar a la junta directiva del Icetex para que puedan rendir testimonio con su ejemplo, con su sufrimiento con su situación de lo difícil que es pagar estos créditos, estamos dando más participación democrática y de paso también vamos paralelamente a otro proyecto que está en el Senado, eliminando el costo del cobro pre-jurídico en cabeza del deudor que es una monstruosidad, porque en los créditos sociales el deudor no paga el crédito pre-jurídico, por qué no avanzamos doctor Víctor, lo invito que se ponga la mano en el corazón y permita que este proyecto sea realidad lo más rápido posible, porque mes que pase, son jóvenes que quedan por fuera de estos primeros paquetes que pueda desarrollar esta entidad del Icetex.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Gracias Presidente, tiene el uso de la palabra la Representante Ángela Robledo.

Intervención de la honorable Representante, Ángela María Robledo Gómez:

Gracias señor Presidente, Representante Lara, usted era Senador creo y yo Representante hace seis años con Lina la Presidenta de hoy, y una formulación similar hemos venido escuchando, yo que llevo siete años en el Congreso, en torno a los modelos que se ha ido volviendo la política fundamental de acceso de los jóvenes en Colombia a la educación superior, me parece estar escuchando al Representante Gómez de la U que presentó un proyecto para aliviar las condiciones de prácticamente usura que tienen

que asumir los deudores de Icetex, y aquí ha venido tramitándose creo que dos proyectos este sería el tercero, con argumentos similares a los suyos, cuando usted dice, yo creería que en Colombia la educación superior debería ser pública y gratuita, porque es que ni siquiera hoy las universidades públicas en sus maestrías o en sus doctorados son gratuitas, al menos en el pregrado sí hoy tenemos universidades públicas, absolutamente la Universidad Nacional es relativamente pública en el pregrado y es prácticamente una universidad privada en sus posgrados y ese debate Representante Lara que usted nos invita a dar yo lo invito a que lo demos, a que miremos hacia dónde se está moviendo la política de educación superior en este país, hace cuatro o cinco años hicimos un debate con el Senador Jorge Robledo en torno a lo que significaba la propuesta de reforma a la educación superior, que en su momento presentada por el Gobierno Santos lo que buscaba era privatizar las universidades públicas, esto para decir entonces que yo entiendo sus argumentos, pero el haber ido metiéndonos en este camino que usted llama reformista y que yo llamo de privatización y de convertir a los jóvenes en deudores prematuros, no sé si ustedes conozcan quizá ustedes lo conozcan ACUPE asociación de deudores del Icetex, estos muchachos que llevan años de años sin poder pagar y sin poder trabajar entonces yo pienso...

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Sonido para la Representante Ángela.

Intervención de la honorable Representante, Ángela María Robledo Gómez:

Yo pienso que aquí hay una buena intención, pero mientras este gobierno y la Ministra de Educación la escuchaba esta mañana en una entrevista en medios, sabe cuánto va a costar Ser Pilo Paga, ochocientos mil millones de pesos, sabe cuánto se le está dando a las universidades públicas tres billones de pesos, Ser Pilo Paga va a favorecer a cuarenta mil estudiantes, muy bien, pero es que del otro lado tenemos un millón de estudiantes en las universidades públicas, en universidades que se están cayendo a pedazos, entonces yo me uno a la solicitud que hace Víctor Correa, me uno a su invitación, hagamos un debate sobre la universidad pública en Colombia no solo sobre la educación pública, la educación superior, pero sí quisiera que miráramos con muchos más debates y con muchas más reflexiones estas propuestas, porque esto es lo que está ofreciendo este país a los jóvenes, endéudese, o sea Ser Pilo Paga para ir a una universidad y a las universidades públicas las estamos condenando a que poco a poco haya un anuncio de cierre inminente de la Universidad del Tolima, donde estudian hoy cientos de estudiantes de esa región, yo entonces me uno a la solicitud del voto nominal señora Presidenta.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Gracias Representante tiene el uso de la palabra. El Representante Atilano Giraldo.

Intervención del honorable Representante, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Gracias doctora Lina, pertenezco a la Comisión Sexta y hoy quiero recordarle a los colegas y a toda la audiencia que en una actitud seria, responsable en el periodo pasado aprobamos una ley tan importante y fue la de los créditos Icetex. cero por ciento interés, qué buena ley, cuántos Colombianos hoy pueden estar en las universidades gracias a esa ley, porque era antes equivocado, absurdo, los préstamos en el Icetex, pero unos intereses supremamente altos, unas condiciones difíciles, el fiador difícil de conseguir, colegas, ideal la educación superior gratuita eso sería lo ideal, pero siendo realistas el Estado hoy con esos recursos no cuenta para la educación gratuita, se ha avanzado en la educación primaria y secundaria es gratuita, pero hay que seguir avanzando, pero cuando se legisló miren el error tan grande doctor Lara que cometimos que en esa ley, dejamos por fuera a los estudiantes que ya tenían el crédito con esos intereses tan altos, ahí era la oportunidad para haber hecho justicia con todos esos colombianos que ya tenían crédito y haberles condonado los intereses, no lo hicimos, pero se sigue legislando la ley no es perfecta y por eso continuamente hay que hacerle modificaciones, pero se ha seguido legislando y tomando decisiones muy acertadas y cómo no reconocerle al doctor Lara su proyecto increíble, que el cobro pre jurídico el Icetex se lo daba a terceros para que hicieran ese cobro y saben cuál era ese cobro colegas, una llamada, una visita y cuánto le costaba a ese estudiante y quien lo pagaba era el estudiante, qué absurdo, qué equivocado, pero gracias también a esa ley ya hoy el Icetex puede hacer esa llamada, esa visita sin ningún costo cuando legislamos, cero por ciento interés, convencidos que era justa la ley y dejamos que el joven cuando terminara sus estudios se le daba un año de gracia, que si al año no tenía trabajo se le daba otro año y que el crédito se le hacía.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Sonido para el Representante Atilano.

Intervención del honorable Representante, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Y que finalmente el crédito lo pagaba, si la carrera era de cinco años lo pagaba en el doble de su carrera, más los dos años de carrera, doce, pero mire todavía no es justo, porque cuántos jóvenes terminan su carrera son profesionales y no tienen trabajo, esta ley o este proyecto de ley lo que busca es seguir haciendo justicia, por eso colegas, convencido de que esta ley lo que sigue es mejorando esa injusticia que cometimos en el periodo pasado de no haberle condonado los intereses a quienes ya tenían crédito, por eso la invitación es a que lo acompañemos,

quiero hacerles una reflexión y de entrada colegas yo sé que no suena bien, Atilano Giraldo no está de acuerdo con las becas, ideal sería la educación gratuita para todo el mundo, esa sí sería la beca para todo el mundo, pero cuando hay esta escasez de recursos que debemos aprovechar los recursos para que sea más rentable la educación para los jóvenes, en vez de darles los diez o veinte millones a un solo joven en una beca ahí termina, porque esos veinte millones no se le regala se le presta y esos veinte millones no es para que ese joven se eduque, sino uno, dos, tres o no es mejor, pero bueno hoy tenemos esas becas de Ser Pilo Paga que podrían estimularlo, claro que hay que estimularlo de otra forma, por eso aquí el llamado colegas a que aprobemos, que acompañemos este proyecto que es para bien de la educación, mil gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Tiene el uso de la palabra el Representante Carlosama.

Intervención del honorable Representante, Germán Bernardo Carlosama López:

Gracias Presidenta, de igual manera lo que han manifestado los compañeros precisamente desde AICO para solicitarles ojala se pudiera aprobar este proyecto de ley, yo comparto las teorías y la forma de ver de algunos compañeros entre ellos el doctor Víctor, la doctora Ángela y hay cosas ideales que los que pensamos distinto quisiéramos ya que siempre hemos venido luchando para que exista una educación pública gratuita como un derecho de nosotros y un deber del Estado de garantizarlo pero hoy con el gobierno que tenemos sería imposible, ojala algún día llegue el Polo, AICO, nosotros a la Presidencia y de pronto sea posible hacer nuestras formaciones como las que queremos pero hoy siendo realistas lo que el proyecto busca es mejorar lo que en la actualidad, y soy testigo y muchos estudiantes en nuestras comunidades, en nuestros municipios que son de muy bajos recursos económicos sean educados con el Icetex, pero ya el compañero Atilano manifestaba como a veces en este fondo los terceros que administran también se aprovechan cobrando mayores intereses, inclusive hay unos dos casos en mi municipio les han embargado sus salarios y como decía el doctor Rodrigo Lara cuando a veces aquellos jóvenes salen, las cuotas simplemente les alcanza para pagar a veces esos créditos tan altos y este proyecto insisto, está buscando es mejorar lo que existe. He hecho algunas consultas también a estudiantes y están de acuerdo con este proyecto de ley incluso nosotros como AICO hemos logrado también presentar en primer debate un proyecto que busca convertir un programa que era de becas para las comunidades indígenas, que estaban funcionando como un programa o una ley de la República para que nuestros estudiantes indígenas puedan seguir educándose y de antemano desde ya estaremos molestándolos también para que se pueda aprobar y que inclusive el doctor Víctor, había manifestado

su oposición a este proyecto, respeto las posiciones pero si quisiéramos invitarlos para mejorar lo que hay, buscando darle es respuesta a muchos jóvenes que han pedido y han mirado este proyecto de ley pero lo más importante es que acompañemos en su votación, muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

A usted señor Vicepresidente.

Tiene la palabra el Representante Carlos Cuero.

Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Cuero Valencia:

Muchas gracias señora Presidenta, ubiquémonos en la realidad colombiana sobre el tema educativo, mire, Colombia sigue siendo el segundo país más desigual de Latinoamérica y el séptimo más inequitativo de América, y esa inequidad y en esa desigualdad arranca la educación, iniciando que tenemos dos tipos de educación, hay una, la educación de los que van a mandar y esta, la otra, de los que van a obedecer. Mire, han cogido la política del asistencialismo de los más pobres, mire, vea, los más pobres no necesitan asistencialismos, esos pesitos mensuales cada tres meses lo que hacen es discapacitar al pobre mental y físicamente, lo reducen a cositas; lo que necesitan las personas de más escasos recursos o de clase popular es educación de calidad y acceso para que ellos mismos sean artífices de su propio desarrollo y no vivan esclavos del asistencialismo gubernamental que es una miseria; la mayor barrera para el acceso a la educación de nuestros niños y niñas son los recursos, es el dinero definitivamente nadie se imagina, mire las familias pobres, dicen los padres, yo no pude estudiar no pude ir a ningún lado, pero voy a hacer todo lo posible porque mi hijo o hija salga adelante, y nadie se imagina el esfuerzo gigantesco que hacen las familias de clases populares para que su niño o niña tenga una carrera técnica, tecnológica o superior; hace unos veinte días la comisión legal afro sesionó en la ciudad de Buenaventura, el primer puerto sobre el Pacífico, el tema era el acceso a la educación superior de los estudiantes del Pacífico y oiga esto, un estudiante manifestó que en la zona rural de Buenaventura el acceso era uno por cada cien jóvenes, terrible, por eso, mire, yo de antemano con todas las cosas que hay que ponerle al proyecto lo que le quieran poner; de antemano anuncio mi voto positivo para que más jóvenes y niños de clase popular en Colombia tengan acceso a la educación superior y puedan defenderse ellos mismos y salir adelante con sus vidas y mejorarla. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Gracias Representante.

Tiene el uso de la palabra el Representante Samuel Hoyos.

Intervención del honorable Representante Samuel Alejandro Hoyos Mejía:

Gracias señora Presidente. Doctor Lara, a mí también me parece positivo este proyecto y lo vamos a acompañar, yo sí creo que es importante fortalecer un modelo de subsidios y de créditos a la demanda por encima de la oferta, para garantizarle la libertad al estudiante de poder elegir y no obligarlo, limitarlo, a las ofertas que de manera mediocre le ofrece el Estado. Acá necesitamos competencia en la educación superior para mejorar la calidad, incluso tendríamos que ir más allá, hoy muchas universidades en Colombia se esconden detrás de la fachada de ser una fundación sin ánimo de lucro y son negocios familiares que reparten utilidades por debajo de la mesa, eso debería ser una discusión importante, incluso permitir en la educación superior el ánimo de lucro pagando impuestos, esos impuestos ayudarían a financiar también la educación pública, pero acá necesitamos garantizar el acceso y garantizar la calidad en la educación por supuesto, pero darle libertad de escoger al estudiante dónde se quiere formar, con recursos públicos y privados, en universidades públicas y privadas, obligarlo, restringirlo a las ofertas de las universidades públicas es contrario al espíritu que debe haber en una sociedad libre, donde cada uno puede escoger dónde y cómo se quiere formar. Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

A usted. Tiene la palabra la doctora Olga Lucía Velásquez.

Intervención de la honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Presidenta, yo creo que en materia educativa el problema en realidad es bastante estructural, uno podría decir que cada una de las acciones que se han venido realizando desde el Congreso, no solamente asignando recursos desde el CREE para la educación superior, colocando el 0.5 del 1 punto del IVA que se incluyó en la reforma tributaria, incluir recursos a un sistema que se necesita reestructurar, nos va a generar todo el tiempo casi que las mismas dificultades. Aquí necesitamos como país pensar cuál es el sistema educativo que necesitamos, y revisar el sistema educativo es un tema completamente estructural, tenemos que empezar a definir ese sistema educativo, doctor Atilano, que nos garantice la verdadera equidad y que la calidad educativa que reciban unos pocos no sea un privilegio, sino un derecho para todos los ciudadanos, entendiendo efectivamente que la educación es lo que nos garantiza mayores oportunidades, pero claramente, cuando una familia atraviesa por un crédito que no logra cancelar porque su hijo no obtiene un empleo o no desarrolla un emprendimiento para poder pagar su crédito, no solo le genera una gran frustración a quien estudió, sino también a la familia.

Por eso creo que si miramos el tema estructural, tenemos que empezar por definir el nuevo sistema educativo en el país, un verdadero sistema educativo, y segundo, tenemos que garantizar el acceso con calidad y equidad a la educación superior, hoy el indicador es bastante triste, de cada 100 estudiantes que se gradúan de la educación media, solo 48 ingresan a las instituciones de educación superior, quedándose 52 en ese grueso de la informalidad, donde no se les ofrecen alternativas educativas formales, por tanto, el sistema no está garantizando ese acceso y esa oportunidad con calidad y equidad, que es lo que se pretende, y teniendo en cuenta que son dos temas estructurales y que el proyecto que se está presentando es una forma de generar un incentivo distinto al pago de un crédito que evidentemente no es lo correcto, lo correcto es que tengamos acceso todos a la educación gratuita y, además, fortalecer la educación pública. Sin embargo, este proyecto...

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Sonido para la Representante Olga Velásquez.

Intervención de la honorable Representante, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Presidenta, sin embargo, este proyecto tiene algo muy puntual, porque el proyecto se centra en cómo generamos la posibilidad de un pago de los estudiantes que se gradúan de acuerdo al ingreso que empiecen a devengar, es decir, está supeditado a su ingreso y además a su colocación, es decir, si tiene empleo va a cancelar, si no tiene no va a cancelar y su pago depende del ingreso que reciba de acuerdo al empleo que tenga, que va a generar mayor equidad en el pago de ese crédito obtenido, es lo ideal, un crédito no es lo ideal; lo ideal es fortalecer la educación pública del país, por supuesto, que es lo ideal, de hecho yo estoy en contra del programa Ser Pilo Paga, porque 40.000 estudiantes frente al presupuesto que se aprobó para el próximo año van a llevarse casi un billón de pesos financiados a través del Icetex, pero cuando uno mira solamente la función del Icetex, miramos desde el punto de vista de financiación, casi un billón para cuarenta mil estudiantes y 1.7 billones que maneja el Icetex para seiscientos cuarenta mil estudiantes, es decir, ahí hay un tema crítico de los manejos, el cual es la crítica que tanto el 1.7 de créditos más el de Ser Pilo Paga están llenos en su mayoría cercano al 85% para las universidades privadas y no para las universidades públicas, ahí está la gran crítica que evidentemente de una u otra manera se está fortaleciendo la educación privada y no la educación pública.

Lo ideal es que haya una política pública en materia educativa, una ley estatutaria que garantice el derecho a la educación con pertinencia, con calidad y con equidad para todos los colombianos, lo ideal, pero hoy este proyecto de ley lo que trae es una alternativa para unos estudiantes que

están teniendo dificultades en el momento que se gradúan, que no se pueden colocar, que no pueden tener un empleo inmediato y que les genera es un gran problema no solamente a ellos, sino a sus familias frente a esa deuda adquirida, y lo que se está promoviendo es una modalidad distinta de pago, frente a esa forma de financiación que, nuevamente menciono, no es lo ideal, lo ideal es fortalecer la educación pública, lo ideal es, además, es que se revise la política pública, y el sistema educativo nacional ahí es donde está el verdadero problema estructural que tenemos como país, tenemos un buen sistema educativo yo creería que no existe un sistema educativo cuando el sistema educativo está dividido por ciclos y cada ciclo responde a alguien.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Doctora Olga, un minuto para concluir, que tengo más intervenciones frente a este proyecto de ley.

Intervención de la honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto:

Estamos promoviendo una ley estatutaria de promoción, yo he venido trabajando en ello, creo que es necesario construir esa ley estatutaria, creo que la única alternativa de modificar esas grandes distancias que tenemos entre unos y otros, es una educación con calidad impertinente para todos, pero todo requiere un proceso, inicialmente tenemos que mirar cómo, lo que hoy tenemos es público y privado, no se vuelva una guerra del centavo sino como logramos coexistir, mientras logramos esa ley estatutaria que transforme las lógicas y el sistema educativo de nuestro país, en eso tenemos que trabajar todos, porque yo sí creo que la educación nos tiene que generar una gran transformación en la sociedad, ese es el propósito fundamental, ser mejores personas, ser mejores ciudadanos, y en ese sentido, Presidenta, un indicador que a veces lo vemos en muchos escenarios, y es que tenemos un sistema educativo donde de cada 100 personas que leen en nuestro país, el 50% comprenden lo que leen, de cada 150 comprenden lo que leen.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Tiene el uso de la palabra el Representante Carlos Julio Bonilla.

Intervención del honorable Representante Carlos Julio Bonilla Soto:

Gracias Presidenta. Básicamente reconocer que en muchos momentos de nuestra discusión política esto que hoy surge aquí sobre lo ideal, los sueños y lo práctico, ha terminado en ilusiones, y a veces entre buscar lo ideal y lo práctico nos hemos quedado en tener nada en este Congreso, particularmente en el periodo pasado y tengo que reconocerlo en ese cimiento de las bases de lo que uno sueña de la educación en este país se han venido dando

pasos importantísimos, recuerdo que en el 2011 se aprobó, Atilano, en la Comisión Sexta a la que yo pertenecía, un importante proyecto de ley que acabó con el cobro de intereses que era del 16% a los créditos del Icetex y luego a ello se le sumó que fueran condonados esos créditos, y luego se incrementaron las becas y luego vino lo de Ser Pilo Paga, y sobre eso se han dado elementos importantísimos en decisiones de este Congreso para seguir ganando que cientos de miles de colombianos hoy tengan acceso a la educación superior a través de este sistema y sin duda tenemos mucho que plantear en términos de que si el sistema es ideal, si el problema es simplemente, Olga Lucía, de plata, o si al final podríamos poner mucha plata y el sistema seguiría adoleciendo de una pertinencia en la educación de un tema de acceso de un tema de brechas en regiones apartadas del país, yo no quiero ir más allá porque incluso la nefasta y criticada reforma tributaria le puso importantes recursos a la educación y a la salud, y habrá que brindarse de que lleguen y de buena manera, pero al final eso también es criticado, entonces uno no termina de encontrar dónde está el camino.

Presidente Lara, yo quiero saludar la iniciativa y quiero colocar, como lo hemos hecho casi en cada uno de los momentos, un granito de arena, al final de eso se trata, que en nuestro paso por el Congreso nos permita que las decisiones que aquí tomemos contribuyan a que más colombianos y colombianas accedan a los beneficios del Estado; entonces, mi grano de arena para que positivamente esta iniciativa continúe su camino, independiente de reconocer la alta responsabilidad que tenemos ante el país de seguir ayudando a que la educación y el acceso a ella y la calidad sea un tema de deuda y de apuesta presupuestal para que sea loguable. Muchas gracias Presidenta.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

A usted Representante Bonilla. Tiene el uso de la palabra el doctor Rodrigo Lara, uno de los autores de esta iniciativa.

Intervención del honorable Representante Rodrigo Lara Restrepo:

Bueno, yo solamente invito, doctor Víctor Correa, doctora Ángela Robledo, a que hagan la siguiente reflexión: ustedes hacen parte de dos partidos que siempre han buscado enarbolar la bandera de los más desvalidos en la sociedad, y la verdad no logro entender la posición que ustedes asumen de oposición a esta iniciativa y, sobre todo, de demorar su discusión para que los colombianos sepan y particularmente los muchachos, los estudiantes y los recién egresados y los que le deben al Icetex, este es un proyecto que en resumidas cuentas logra lo siguiente: En promedio, la cuota de un crédito asciende a 700.000 pesos la cuota mensual, si el muchacho deudor, y eso que lo sepan todos los deudores de Colombia, se gana un

mínimo, ese muchacho termina pagando 44.000 pesos, doctor Víctor Correa, con este proyecto que usted está dilatando, si un muchacho se gana 1.600.000 pesos, en lugar de pagar 700.000 pesos, terminará pagando 160.000; si el muchacho se gana 1.200.000 pesos y ve como su sueldo se le va casi todo pagando los 700.000 o 600.000 de la cuota mensual del crédito, con este proyecto que ustedes están dilatando solo va a pagar 77.000 pesos mensuales, yo sinceramente no logro entender cómo puede haber oposición a una ley de esta naturaleza que va a humanizar la situación de los muchachos que provienen de los sectores más humildes de nuestra sociedad, que provienen de los estratos uno y dos y que hoy son esclavos de estas deudas.

Yo no logro entender, como tampoco logro entender, por ejemplo, que lo hayan hundido en la Comisión Séptima, un proyecto que establecía serias y lo hundió el Polo Democrático y lo hundió el Partido Verde, serias sanciones a las EPS que ofrezcan servicios de mala calidad, porque los colombianos deben saber que hoy la Superintendencia de Salud no cuenta con herramientas sancionatorias a EPS como Medimás, que ofrecen un pésimo servicio a los colombianos, y eso nos lo propusimos, existía un proyecto de ley y el doctor a Ospina en la Comisión Séptima lideró el hundimiento de esa iniciativa, ahora ustedes lideran el hundimiento o por lo menos la demora en la aplicación en la vigencia de esta ley que le resuelve un grave problema de pago de créditos y de cuotas muy onerosas a los muchachos de estrato uno y dos, y se lo digo con mucho respeto, porque este es un debate de ideas y no es un debate personal, pero me es absolutamente incomprensible que ya en dos ocasiones hayan dilatado la aprobación de este proyecto; por eso yo les pido, señora Presidenta, que se aplace la discusión de esta importante iniciativa, para que podamos seguir con los siguientes puntos en el orden del día y podamos votar esto más adelante, señora Presidenta por favor, mucha gracias.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Representante Lara, usted mencionó al Representante Ospina, para un derecho a réplica, creo que mencionó fue a Víctor Correa, me dice el Secretario, réplica para el Representante Víctor Correa.

¡Ah, bueno! Primero el Representante Víctor Correa. Bueno, primero el Representante Correa y luego el Representante Ospina.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Perdón, una moción de orden del Representante Dídier Burgos.

Intervención del honorable Representante Didier Burgos Ramírez:

Presidenta muchas gracias. El doctor Lara, como coordinador ponente del proyecto que estamos discutiendo, planteó dejar la discusión para otra ocasión, yo le pido que verifique el quórum señora Presidente.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Por solicitud del Representante Didier Burgos, señor Secretario, sírvase anunciar proyectos y sírvase abrir el registro para verificación del quórum.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí, señora Presidente, se anuncian los siguientes proyectos para la próxima sesión, martes 14 de noviembre o cuando se tramiten proyectos de ley de actos legislativos, se van a anunciar los siguientes, inmediatamente abrimos el registro para verificación del quórum.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Se anuncian los siguientes proyectos para la sesión plenaria del día martes 14 de noviembre del 2017 o para la siguiente sesión plenaria, para la cual se debatan proyectos de ley y/o actos legislativos.

Informe de conciliación Proyecto de ley número 283 de 2017 Cámara, 02 de 2016 Senado.

Proyecto de ley número 141 de 2016 Cámara, 266 de 2017 Senado.

Proyectos para segundo debate:

Proyecto de ley número 262 de 2017 Cámara.

Proyecto de Ley Orgánica número 026 de 2017 Cámara.

Proyecto de ley número 285 de 2017 Cámara, 084 de 2016 Senado.

Proyecto de ley número 075 de 2017 Cámara, 045 de 2017 Senado.

Proyecto de ley número 219 de 2016 Cámara, 049 de 2016 Senado.

Proyecto de ley número 095 de 2017 Cámara.

Proyecto de Acto Legislativo número 037 de 2017 Cámara, acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo número 056 de 2017 Senado.

Proyecto de ley número 064 de 2017 Cámara.

Expediente número 2540.

Han sido anunciados, señor Presidente, los proyectos para la sesión plenaria del día martes 14 de noviembre de 2017 o para la siguiente sesión plenaria, en la cual se debatan proyectos de ley o actos legislativos.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señora Presidenta, usted ha anunciado abrir registro para verificación del quórum, le puedo certificar que no hay quórum decisorio. Se abre el registro por orden de la Presidencia para verificación del quórum, se abre el registro.

Doctor Bonilla, registra su voto para el quórum.

Señores de cabina, habilitar un técnico para el doctor Prada.

Se registra el doctor Álvaro Prada manualmente.

Se registra de igual manera el doctor Ciro Rodríguez.

Carlos Julio Bonilla se registra también manualmente.

Señor Presidente, me permito certificar que se ha desintegrado el quórum decisorio.

Registros de votación

Software de Conferencias DCN-SW



Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 262/17
Número de votación	0014
Nombre	Verificación de Quorum
Tipo	Parlamentaria
Tema	Verificación de Quorum
Inicio de votación a las: 09/11/2017 02:52:22 p.m. Fin de votación a las: 09/11/2017 02:56:31 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	44
	Presente y no votado	2
Respuestas	Sí	42
	No	0
	No votado	2

Resultados de grupo

Partido Cambio Radical	Sí	6
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	5
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	6
	No	0
	No votado	2
Partido de la U	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Funeco	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	11
	No	0
	No votado	0
Partido MIRA	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	2
	No	0

	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	4
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Jaír Arango Torres	Partido Cam
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Euler Aldemar Martínez Rodríguez	Partido Opci
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Dídier Burgos Ramírez	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verde
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	Partido Cam
	Éduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIRA
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Fabian Gerardo Castillo Suárez	Partido Cam
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
	Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Partido Liber
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Vanessa Alexandra Mendoza Bustos	Partido Fune
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verde
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verde
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verde
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Cristóbal Rodríguez Hernández	Partido de la
	Marco Sergio Rodríguez Merchán	Partido Liber
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	José Neftalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Leopoldo Suárez Melo	Partido Liber
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
No votado		
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	José Élvor Hernández Casas	Partido Cons

Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:

Gracias señor Secretario, se levanta entonces la sesión y se cita para el 14 de noviembre, martes a las 2:00 p. m.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí señor Presidente, señores de cabina, cerrar el sistema. Señores Representantes, se levanta la sesión por orden de la Presidencia y se ha citado para el próximo martes 14 de noviembre de 2017 a partir de las 2:00 p. m. muy buenas tardes para todos, feliz fin de semana, se levanta la sesión siendo las 2:55 p. m.

CONSTANCIAS

Subsecretaría de la Presidencia de la República de Colombia
 Fecha: 09 Noviembre 2017
 Hora: 3:40 PM
 CONSTANCIA

La Bancada del Partido Centro Democrático se permite dejar la siguiente constancia ante la plenaria de la Cámara de Representantes:

Rechazamos enfáticamente las agresiones y ademanes irrespetuosos de que fue víctima nuestra copartidaria la Honorable Representante MARIA FERNANDA CABAL MOLINA, en la sesión plenaria del día 8 de noviembre de 2017 durante el debate del Proyecto de Acto Legislativo N° 017 de 2017 Cámara - 005 de 2017 Senado "Por medio del cual se crean 16 circunscripciones transitorias especiales de paz para la Cámara de Representantes en los periodos 2018-2022 y 2022-2028", cuando solicitaba legítimamente el derecho a la palabra que la misma mesa directiva le estaba cercenando.

No podemos permitir en primer lugar que se coarten los derechos que en el ejercicio de la democracia representativa estamos llamados a ejercer en un debate de tanta trascendencia para el país y menos es posible que en el recinto del poder legislativo se den este tipo de manifestaciones grotescas contra una representante, pero sobre todo contra una mujer por parte de otros congresistas.

Es por esto, que la bancada del Centro Democrático exige a la mesa directiva de la Honorable Cámara de Representantes, la remisión de esta queja a la Comisión de Ética, para que por su conducto se investigue la conducta de todos los representantes que participaron de los hechos mencionados, en particular de los señores Angélica Lozano Correa y Mauricio Gómez Amín y se determine las presuntas faltas en que pudiesen haber incurrido con el actuar tan bochornoso del que fue objeto la Honorable Representante Cabal Molina.

Llamamos la atención de la Honorable Mesa Directiva para que situaciones como ésta no vuelvan a presentarse, en particular, propender por el respeto al debate libre por parte de la oposición y por otra parte, la protección de la Mujer en todas las instancias del Congreso de la República.

(Handwritten signatures and notes are present on the document, including names like Carlos Alberto Cuero, Federico Hoyos, and Rodrigo Lara Restrepo.)

El Presidente,
RODRIGO LARA RESTREPO.

La Primer Vicepresidente,
LINA MARÍA BARRERA RUEDA.

El Segundo Vicepresidente,
GERMÁN BERNARDO CARLOSAMA LÓPEZ.

El Secretario General,
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO.

La Subsecretaria General,
YOLANDA DUQUE NARANJO.